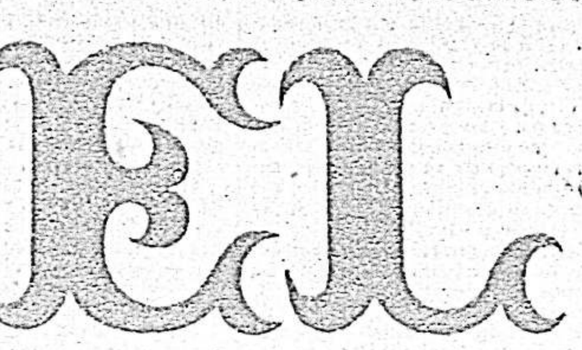
[Mi]ércoles 28 de Marzo de 1877 — MONTEVIDEO — Año XIV 2ª Época Núm. 2,659

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
todos los días menos lunes y festivos

ADMINISTRADOR: CAYETANO C. ALVAREZ



EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 » moneda nacional.
Por 6 meses. » 10.50 » »
Por un año. » 20.» » »

GERENTE—RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS
En París la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince y C.ª rue Vivienne núm. 12.

Almanaque

...fiesta. Santos Sixto y Doroteo mártir. — [illegible]

[illegible] papa en Roma.
[illegible] San Gontran, rey de Francia, en Chalons de Borgoña [illegible] con tal fervor á los ejercicios de [illegible] las pompas del siglo, distribuyo todos [illegible] pobres y á la iglesia.
[illegible] Mesa, hombre de maravillosa paciencia [illegible] el esposo, vieron todos los monges entrar al [illegible]
[illegible] faltando 278 para fin de año.
[illegible] 6 h. 4 m. y entra á las 5 h. 55 m.

Efemérides

[illegible] XVII.
[illegible] soberano de Reuss Greiz, jefe actual de [illegible] conde y señor de Plauen, señor de Greiz, [illegible] y Lobenstein, etc. etc., nació el 28 de [illegible] del príncipe Enrique XX, el 8 de [illegible] la tutela de su madre, la princesa Caroline [illegible] el 19 de Marzo de 1859, hija del [illegible] de Hesse-Homburg.
[illegible] en persona á su mayoridad [el 28 de [illegible] general en el ejército prusiano, y se [illegible] 1872, con la princesa Ida, Matilde, Adelaida [illegible] Junio de 1852, é hija del príncipe reinante [illegible] de Schaumburg-Lippe.
[illegible] al General Alvear reo de alta traicion.
[illegible] nombrado por el Rey, piloto mayor en [illegible] Vespucio, por fallecimiento de este.
[illegible] tráfico de negros.
[illegible] es descubierto.
[illegible] del año anterior].

[E]L SIGLO

La «popularidad» DE LA REBAJA DE DERECHOS

[illegible] en los que combaten la rebaja de los [illegible] Aduana, el decir á los que la apoyan [illegible] es mucho mas fácil y agradable [illegible] causa *popular*, que una que no lo es.» [illegible] muy hábil el confesar que la causa [illegible] es contraria á la opinion general.

[illegible] una parte, la fuerza de la evidencia [illegible] nuestros adversarios esta confesion. Y [illegible] reconocer su impopularidad, á [illegible] falta de razon.

[illegible] es *popular* la causa que sostenemos? [illegible] argumentos prueban nuestros adversarios [illegible] opinion pública se equivoca cuando se [illegible] favorable á la rebaja de derechos?

[illegible] la discusion científica—No quiere [illegible] de *los libros que se venden en lo de* [illegible] pudieran, harian de buena gana con [illegible] cura y el barbero hicieron con los [illegible] Quijote: un auto de fé.

[illegible] de la ciencia económica, y á fuer [illegible] *prácticos*, dicen que se atienen á la es[illegible] á las cifras.

[illegible] y la esperiencia se vuelven contra [illegible] que en Buenos Aires la rebaja [illegible] aumenta los rendimientos de la Aduana [illegible] Australia, país nuevo, el sistema librecambista [illegible] de una manera sorprendente [illegible] se aplica.

[illegible] lo que hace á las entradas del tesoro [illegible] en cuanto á la pretendida *industria nacional* [illegible] que para *protegerla* se es[illegible] menos á que exista.

[illegible] Nuestra causa es popular. Y si la [illegible] puede engañarse cuando se trata [illegible] científica que por ser novedad sor[illegible] con las ideas predominantes, rara [illegible] se equivoca en aquellas cuestiones [illegible] y que han sido sometidas no [illegible] veces á la piedra de toque de la [illegible]

[illegible] cuando Cristóbal Colon acometia [illegible] empresa, la generalidad de las gentes [illegible] á un desastre seguro: que suele [illegible] privilegio del genio que se adelanta á su [illegible] comprendido hasta que los hechos [illegible] manifiesto la verdad de sus descubri[mientos].

[illegible] el libro cambio y el proteccionismo, [illegible] está fallada; y la opinion ve con clari[dad] [illegible] el camino de la prosperidad y cual el [illegible] á la ruina.

[illegible] ha de ser popular la rebaja de derechos [illegible] de apoyarse en la ciencia económica [illegible] esperiencia responde á las verdades [illegible] de este pueblo?

[illegible] son hoy los productos de este país? Los [illegible] materia. Estos constituyen esclusivamente [illegible] el comercio de exportacion. ¿A quién [illegible] facilitando la importacion de artículos [illegible] no se producen? El interés del pueblo, [illegible] de esos artículos, que está acostumbrado [illegible] consumirlos, es que sean baratos: es que no se [illegible] *artificialmente* recargándoles con derechos [illegible] exorbitantes.

[illegible] que á pesar de eso no pueden entrar [illegible] derechos, porque el Erario necesita para [illegible] la renta de aduanas. Pero cabalmente para [illegible] renta produzca lo suficiente, para que dé [illegible] satisfactorios, es necesario que los derechos [illegible] moderados, de suerte que despues de [illegible] quede al introductor razonable ganancia. [illegible] derechos se exajeran, como aquí se ha hecho, [illegible] precisas son las que aquí tocar [illegible] el comercio extranjero, aminorar las [illegible] públicas y condenar al pueblo á la pobreza. [illegible] de los que han pretendido aumentar [illegible] de Aduana en la misma proporcion que [illegible] los derechos de introduccion es tan [illegible] como lo seria el que hiciera un propietario [illegible] para duplicar sus entradas doblase el alquiler [illegible] sus casas. En vez de duplicarse su renta, [illegible] con sus casas vacías.

[illegible] es popular la rebaja de los derechos [illegible] con razon es impopular la conservacion [illegible] derechos.—No le atribuyan nuestros [illegible] á una habilidad en la discusion que no [illegible] atribúyanlo á que el pueblo conoce cuá[les son] sus verdaderos intereses.

Revista de la prensa

[La De]*mocracia* opina que algunas de las disposiciones [illegible] del código de comercio son contrarias á la [illegible] y á la doctrina del derecho.

[illegible] en primer lugar á la prescripcion por [illegible] inhibida de la facultad de comerciar [illegible] que en concepto del juez no deba ser [illegible] en el registro de comerciantes por que sea [illegible] del crédito y probidad que la ley [illegible] para dicha inscripcion.

[illegible] aplicacion de este principio y presumiendo [illegible] quiebra acusa falta de crédito y de moralidad [illegible] prohibe el ejercicio del comercio á los [illegible] cualquiera que sea la calificacion de la [illegible] Así al que haya quebrado *casualmente* y [illegible] sido declarado culpable, aunque haya [illegible] la pena correccional, no pueden ejercer el [illegible] por cuenta propia.

[illegible] está sujeto tambien á una reglamentacion [illegible] restrictiva que se armoniza con las [illegible] enunciadas. Tiene el deber de matricularse [illegible] de inscribir ciertos documentos que tengan [illegible] con su giro; de llevar determinados [illegible] determinadas formas; de ejercer ciertos [illegible] periódicamente ó en circunstancias señaladas, [illegible] los balances y los protestos, y de abstenerse [illegible] como la cesion de bienes, etc., etc. [illegible] disposiciones tienden á prevenir una [illegible] inmoral y á facilitar su probanza.

[illegible] *La Democracia* que estas leyes no son [illegible] constitucionales, porque la Constitucion dice en su [illegible] 146 que todo habitante del Estado puede [illegible] al trabajo, cultivo, industria ó comercio [illegible] acomode, «como no se oponga al bien público [illegible] al de los ciudadanos.»—En concepto de [illegible] estimable colega, en esta última frase la [illegible] *bien* está empleada como sinónimo de de[illegible]

[illegible] se estiende á demostrar que no corres[ponde] [illegible] al Estado el encargarse de averiguar la [illegible] y el crédito de los comerciantes; ejer[cer] [illegible] una especie de tutela sobre los individuos [illegible] que estos no se dejen engañar. Cree *La* [illegible] que los particulares por su interés [illegible] de hacer esa averiguacion cuando [illegible] hacerla.

[illegible] director de *La Revista Mercantil* es hombre [illegible] Apenas ha exhortado á los tenedores de [illegible] cuando ya han empezado [illegible]

[illegible] que uno de los dos ó tres mas importantes [illegible] de deuda lo ha facilitado datos intere[santes] [illegible] sobre los efectos producidos por el libre [illegible] en una de las colonias de Australia, la [Nueva] Gales del Sur.

[illegible] pocos años aquella colonia vejetaba sin que [illegible] en ella la menor tendencia al progreso [illegible] que se desarrollasen los vastos recursos de [illegible] agrícola, minera y pastoril. Reinaba [illegible] todo su esplendor el sistema proteccionista. [illegible] la inmigracion no añadia y hasta la construccion [illegible] caminos y ferro-carriles se hacia con lentitud. [illegible] se hizo una considerable rebaja en los de[rechos] [illegible] de Aduana, y el cambio ha sido tan rápido [illegible] sorprendente, que con una poblacion que no [illegible] de 600,000 habitantes, en el año 1876 se han [illegible] las rentas á cinco millones de libras ester[linas] [illegible] veintitres millones y medio de pesos, [illegible] en el presupuesto un sobrante de un mi[llon] [illegible] mil libras.

[illegible] estos datos están tomados del [illegible] *Mall Budget* de 2 de Febrero del corriente [año].

[illegible] es en realidad muy oportuno, porque [illegible] se trata de un país mas nuevo toda[vía] [illegible] la América española, y por otra parece que [illegible] de la Nueva Gales es análoga á la [illegible] República.

[illegible] por tanto á los *hombres prácticos* ami[gos] [illegible] cifras, se sirvan tomar nota de las que que[illegible]

Una tremenda filípica contiene *La Revista* dirigida á los Ministros creadores de derechos adicionales. Dice que Varela, Terranos y Lamas al suspender el pago de los intereses y amortizacion de las deudas públicas, no hicieron mas que desempeñar el ingrato papel de ejecutores: pero que no es el verdugo que corta la cabeza el responsable de la ejecucion de un inocente; sino que á quien hay que pedir cuentas es á los que han hecho llevar la víctima al sacrificio.

¡Cuando decimos que el director de *La Revista Mercantil* es hombre de suerte!—Apenas hay dia en que no tenga una victoria que cantar.

Censuró dias pasados á la empresa del teatro de Solís porque era demasiado económica y no hacia las reparaciones que el teatro necesita y ya la Comision Directiva, dócil á la insinuacion de *La Revista*, ha llamado á propuestas para proveer al teatro de las sillas, sillones y lunetas que se necesitan en el mismo y para deshacer y rehacer el piso del corredor de los palcos bajos.

El director de *La Revista* ve con satisfaccion la docilidad de la Empresa: pero le advierte que eso no es ni la mitad de lo que tiene que hacer, y que otro dia le indicará algunas de las reformas que se necesitan.

Por lo que pueda tronar, el colega advierte que los estudios de D. Gumersindo de Azcárate que está publicando *El Telégrafo Marítimo*, son capítulos de un libro publicado en Madrid por aquel señor con el título de *Estudios Económicos y Sociales*.

* * *

El editorial de *La Tribuna* tiene por objeto felicitarse del movimiento que se produce y del entusiasmo que se despierta en favor de la agricultura, gracias á la Comision que se ha creado para fomentarla. En ese movimiento y en ese entusiasmo ve el colega perspectivas consoladoras para la evolucion agrícola á que está llamado este país.

Refiere despues la manera como se verificó el lunes la primera conferencia en la Comision de Agricultura. Presidió el acto el Sr. Ministro de Gobierno, iniciando la conferencia con un pequeño discurso en que felicitó á la Comision por sus primeros pasos, que demostraban que los miembros de ella «han hecho como yo (dijo el señor Ministro) del trabajo la ley ineludible de su vida, cumpliendo el precepto de que con el sudor de su frente ganará el hombre el pan que alimente su cuerpo hasta que vuelva á la tierra de que fué creado.»

Inserta *La Tribuna* las palabras pronunciadas despues por D. Agustin de Castro, que dice fueron escuchadas con interés y complacencia.

Terminado el discurso del Sr. Castro, comenzó D. Alejandro Canstatt su disertacion sobre el cultivo del tabaco. Incompetentes nosotros para juzgar del mérito científico de ella, nos limitaremos á decir que el discurso del señor Canstatt, sóbrio y claro en la esposicion, parecia revelar cabal conocimiento de la materia sobre que versaba.

Seríamos ingratos con el redactor de la revista de la prensa de *La Tribuna*, que con frecuencia nos favorece en sus apreciaciones, si no le agradeciéramos el juicio que ha formado de nuestro editorial de ayer y la transcripcion de algunos de los párrafos del mismo.

* * *

El Telégrafo Marítimo se hace cargo de nuestro editorial del lunes, en el que sostuvimos que este país no ha llegado todavía á la época natural de su desarrollo industrial; y que está en la naturaleza de las cosas que á ese desenvolvimiento preceda el de la agricultura, que apenas se está iniciando.

Cree nuestro estimable colega que estamos en un error: cree, ó mas bien, afirma que no hemos estudiado detenidamente el asunto: cree, por fin, que desarrollo industrial y desarrollo agrícola, todo puede hacerse al mismo tiempo.

¡Ya se vé! Para todo hay brazos disponibles en el país.

No dudamos que un ebanista puede hacer aquí como en todas partes un bonito mueble: que un chacarero que tenga gusto en beber vino elaborado por él, puede obtener algunas decenas de botellas para su mesa: pero ¿se podrá decir por esto cuando se trata de cuestiones industriales que aquí se fabrican muebles y se hace vino?

Reconocemos de buen grado que hay una especie de industria que existe y se desarrolla *lógicamente* en el país: la de la preparacion de carnes. El doctor D. Lúcas Herrera, citado por *El Telégrafo Marítimo*, y cuya competencia en este ramo de industria es por todos reconocida, se ha dedicado y se dedica con éxito á la preparacion de las carnes.—Pero ¿de qué depende esta escepcion? De que la materia prima es producto de la ganadería, que constituye nuestra produccion.

No es ocasion oportuna ni hay espacio en una *revista de la prensa* para discutir detenidamente la cuestion. El director de *El Telégrafo* nos ofrece escribir un libro acerca de ella. Nosotros lo prometemos leerlo con mucho gusto y manifestar sinceramente la opinion que de él formemos.

Una noticia muy satisfactoria para nosotros, nos comunica *El Telégrafo Marítimo*: y es que hace catorce años que *El Siglo* viene sosteniendo las opiniones que recientemente hemos emitido. No habíamos tenido ocasion de conocer la antigüedad de esta propaganda en el periódico cuya redaccion nos está encomendada: pero es para nosotros grande honra que los distinguidos escritores que nos han precedido hayan visto bajo el mismo punto de vista que nosotros la cuestion de la *industria nacional*. Los nombres de esos escritores son bastante autorizados para que podamos oponerlos á las autoridades que nuestro ilustrado colega dice haber consultado.

* * *

El Ferro-Carril aplaude los decretos espedidos con el objeto de reprimir y castigar el contrabando.

Sentimos encontrar alguna confusion en una parte del artículo del colega. Dice que no faltará quien encuentre, no una justificacion, pero sí una esplicacion del desarrollo del contrabando en la exorbitancia de nuestros derechos de Aduana.

Nos damos por aludidos. Somos de los que creen que los altos derechos estimulan el contrabando. Pero ¿qué consecuencia quiere sacar de esto *El Ferro-Carril*? ¿Cree por ventura que por eso hemos de sostener la impunidad de los contrabandistas?

De ningun modo. Lo que sostenemos es que sin perjuicio de perseguir el contrabando y castigar á los contrabandistas deben rebajarse los derechos de Aduana.

Terminaremos nuestra *revista* transcribiendo algunos párrafos en que *El Ferro-Carril* refiere un conato de contrabando que tuvo lugar el lunes. Véase en qué términos refiere *El Ferro-Carril* lo sucedido.

«Escribiendo estas líneas nos llega la noticia de un contrabando intentado ayer por la fuerte casa de Bonomi y C.ª, con la mas clara y deliberada intencion de estafar al fisco, reagravado el hecho por circunstancias de desacato á la autoridad tan punibles como el hecho mismo.

«Ayer despues de cerrada la aduana, un empleado de la Alcaldía ve descargar una partida de treinta barricas de tiza, mientras que él entregaba una partida de papas en una barraca próxima. Por una casualidad una de las barricas se desfonda al tocar el muelle, y el empleado advierte que entre la barrica desparramada sale un enorme tarro de aceite de linaza, conocido por su envase peculiar, y cuyo derecho es muy alto, mientras que el de la tiza es en estremo bajo.

«Ese descubrimiento acontecia cuando no quedaban en el muelle sino dos ó tres barricas, habiéndose introducido las demás al almacen ó depósito contiguo, perteneciente á dicha casa de Bonomi.

«El empleado comunica á su jefe inmediato el descubrimiento y este acude, intimando al socio de dicha casa allí presente, el embargo de aquella partida de tiza, ordenándole se saquen en el acto las barricas para depositarse en el muelle para las ulterioridades del caso. Dicho señor rehusa perentoriamente, se hacen venir otros empleados, comisario, fuerza pública, y en el interin aquel cierra la puerta de su depósito desobedeciendo la intimacion recibida, despide sus dependientes y peones, y se retira.

«Burlada así la autoridad, fué necesario dejar una guardia que custodiase la puerta, y las dos ó tres barricas, que hasta ayer formaban el único verdadero cuerpo de delito; pero sabiéndose que á bordo del buque conductor, quedan ciento y tantas barricas mas por descargar.

«¿Si esto pasa con casas de comercio de las mas opulentas y acreditadas, cuál no será el cúmulo de fraudes y de estafas que espolian las rentas de la Nacion ejecutadas por casas mas pobres y necesitadas?»

SECCION OFICIAL

Ministerio de Guerra y Marina.
Montevideo, Marzo 22 de 1877.

El Superior Gobierno ha resuelto con esta fecha lo siguiente en la solicitud presentada por la sociedad de prácticos Lemanes [illegible]

«1.° Todo individuo que piloteáse un buque en aguas orientales, sin ser Práctico patentado por la República, pagará una multa igual al pilotaje que corresponde segun tarifa.

«2.° Es obligatorio que todos los buques procedentes de ultramar que se dirijan á nuestro puerto, tomen y naveguen con prácticos orientales, hasta el ponton que se establecerá 4 millas al Sud de la isla del Farallon.

«3.° [illegible] se establezca inmediatamente el ponton á que se refiere el art. 2 de esta disposicion, hallándose siempre en ese el número suficiente de prácticos á fin de que ningun buque se queje de la falta de aquellos.

«4.° Pondrá V. S. avisos por cuatro dias previniendo que la disposicion adoptada [illegible] inmediatamente se cumpla el plazo fijado.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á V. S.

EDUARDO VAZQUEZ.

Capitanía del Puerto.

Montevideo, Marzo 27 de 1877.

Publíquese por los periódicos de la capital para que vencido el plazo no se alegue ignorancia, haciéndose saber á la vez que el ponton á vapor queda con esta fecha fondeado en el paraje indicado, isla del Farallon, de dia con una bandera azul izada al tope, y de noche tambien izada al tope una luz roja.

En dicho ponton encontrarán á todas horas los buques que se dirijan á este puerto, prácticos que los pilotearán, sea para este puerto ó cualquier otro de la República.

Lo que comunico al comercio para sus efectos.

Ernesto Courtin.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
DECRETO
Montevideo, Marzo 27 de 1877.

El Gobernador Provisorio de la República decreta:

Art. 1.° Queda reconocido el Sr. D. Federico Crocker, en el carácter de Cónsul de los Estados-Unidos de Norte-América en esta ciudad, para que ha sido nombrado por su Gobierno.

Art. 2.° Anótese la patente respectiva en la Cancillería de Relaciones Exteriores, comuníquese, publíquese y dése al R. C.

LATORRE.
AMBROSIO VELAZCO.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Montevideo, Marzo 27 de 1877.
DECRETO

El Gobernador Provisorio de la República decreta:

Art. 1.° Queda reconocido el Sr. D. Enrique Fromiglnani en el carácter de Agente Consular de Italia en Paysandú, para que ha sido nombrado por el Cónsul General respectivo.

Art. 2.° Anótese la Patente respectiva en la Cancillería de Relaciones Exteriores, comuníquese, publíquese y dése al R. C.

LATORRE.
AMBROSIO VELAZCO.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
DECRETO
Montevideo, Marzo 27 de 1877.

El Gobierno Provisorio de la República decreta:

Art. 1.° Queda reconocido el Sr. D. Andrés Caissiols, en el carácter de Agente Consular de Francia en Paysandú, para que ha sido nombrado por el Cónsul General respectivo.

Art. 2.° Anótese la patente respectiva en la Cancillería de Relaciones Exteriores, comuníquese, publíquese y dése al R. C.

LATORRE.
AMBROSIO VELAZCO.

Comision Encargada de la Extincion de la Emision.
Decreto Reglamentario, 2 de Mayo de 1876.

Llámase á propuestas para la [illegible] hasta la cantidad de $20,000 [illegible] de la Comision, procedente de los impuestos cobrados en esa especie por las oficinas respectivas, con destino á la amortizacion del papel. Se aceptan propuestas desde $ 3,000, hasta toda la cantidad.

La Comision se reserva rechazar las propuestas todas, si á su juicio creyese no ser convenientes á los intereses fiscales.

Este acto tendrá lugar el próximo miércoles 28 del corriente, á la 1 de la tarde, en el Salon de la oficina Seccion de «Trasferencias de Deuda Pública.»

Montevideo, Marzo 26 de 1877.

Lindolfo J. Platero,
Secretario.

m27.2

INTERIOR

Patentes de Giro

CLASES 10.ª Á 14.ª

Los contribuyentes á este impuesto, y por las clases que se determinan, deberán tomar la patente que les corresponde en todo el mes de la fecha corriente con sujecion al art. 12 de la Ley, y resolucion Superior de fecha 20 de Enero de 1877.

Los que no lo efectuen incurrirán en multa con arreglo al art. 13 de la misma.

Montevideo, Marzo 1.° de 1877.

La Administracion.

m.2-1mes.

REPUBLICA ARGENTINA

Las elecciones de ayer

Ayer tuvieron lugar las elecciones de Senadores y Diputados, para lo que estaba convocado el pueblo.

En general, ellas han sido tranquilas; fuera de ciertos episodios parciales de que mas adelante nos ocuparemos.

Como se sabe, la mayoría de ambas fracciones en que se habia dividido el partido autonomista, habia acatado la lista mixta, formada con intervencion del Dr. Alsina, jefe de dicho partido.

Se formaron las mesas en las siguientes parroquias:

Catedral al Norte, Catedral al Sud, San Miguel, San Nicolás, Monserrat, Socorro, Balvanera, Piedad, Concepcion, San Juan Evangelista, San Telmo, Barracas al Norte, Pilar y San Cristóbal.

En las dos primeras, la votacion fué tranquila sin que hubiese ninguna reclamacion.

En San Juan Evangelista fué suspendida la votacion, á causa de un incidente que vamos á relatar.

Un caudillo electoral tenia unos trescientos hombres acuartelados en un punto cercano á la votacion.

El coronel Villegas, comisario nombrado para dicha parroquia, apareció con una compañía de línea, y fué á registrar la gente acuartelada, para saber si tenian armas, empezando por el jefe.

Este dijo que no era necesario, declarando que tenia un revólver.

Por esta causa, se lo mandó detenido á la Policía.

Así que desapareció este, un grupo de veinte individuos vino á votar, y no estando inscriptos, la mesa no quiso aceptarlos, y sin mas motivos se mandó suspender la eleccion.

En Balvanera ha corrido sangre; habiendo resultado tres ó cuatro heridos.

En el Socorro se formó una mesa mixta despues de algunas dificultades.

Al tiempo de la votacion, se han presentado en algunas parroquias muchas listas diversas.

La base de casi todas las listas es la siguiente:

Senadores

Héctor F. Varela.
Luis Amadeo.
José Tello Miguens(?).
[illegible]
Dr. Ceferino Araujo.
Francisco Urburu(?).
Angel Pablo Blanco(?).
Francisco P. de la Serna.
Bernabé De-María.

Diputados

Antonio Cambaceres.
Eduardo Rodriguez.
Gregorio Soler.
Dr. Cleomiro Cordero(?).
Angel Plaza Montero.
José Marcelino Lagos.
Luis V. Varela.
Adolfo Massot.
Luis M. Saavedra.
Rodolfo Bunge.
Tomás del Cerro.
[illegible]
Luis Elizagoiti(?).
[illegible]
Martin Aleaga(?).
Guillermo Solveyra.
Roque Saenz Peña.
Mariano Marcó(?).

Esta lista ha sido modificada en varias parroquias, de modo que hasta este momento no podemos saber cuál será el resultado final, puesto que se han presentado casi completamente [illegible] nuevas.

De los ligeros detalles que hemos dado, se desprende que el espíritu público se ha [illegible] esta eleccion [illegible]

(*Comercio del Plata*)

Ultima hora

Resultado de la eleccion

Como lo anunciamos el Sábado, [illegible] del Valle y la lista para [illegible] La obtiene seis Senadores y [illegible] Diputados [illegible]

doce Diputados por el Dr. del Valle y dos Senadores y seis Diputados por el Sr. Cambacéres.

Por ahora es de todo punto imposible determinar el nombre de los candidatos triunfantes.

Para hacerlo se necesita conocer no solo el número de votos de cada candidato, sino tambien el de cada lista; dato que quizá no pueda obtenerse por la inadvertencia de las mesas escrutadoras que, segun se nos afirma, no han hecho constar en algunos registros los votos de cada lista.

(*El Nacional.*)

EXTERIOR

La cuestion Argentino-Chilena

(Editorial del *Mercurio* de Valparaiso)

El *Independiente* nos da ayer como digno de atencion el rumor de haber sido despedido de Buenos Aires el plenipotenciario chileno, señor Barros Arana.

Hemos tratado de inquirir lo que hay de verdad en el asunto, y se nos ha informado que tal noticia carece de todo fundamento. Se ha llegado hasta decirnos que jamas las relaciones entre nuestro gobierno y el de la Confederacion han sido tan cordiales. De manera que sin sentar plaza de incrédulos no podríamos negarnos á admitir tan consoladoras seguridades.

Sin embargo, como esta cuestion es mas séria de lo que parece, y aun no siéndolo tanto siempre es bueno precaverse contra incidentes tanto mas desagradables cuanto que no pueden ser remediados, convendria que el gobierno hiciese lo que ya le hemos pedido en precaucion de emerjencias como las que en este momento se circulan para alarmarnos. El retiro del Sr. Barros Arana no importaria para el gobierno Argentino un acto de hostilidad, que probablemente desea para dar á su política un giro apropiado á las intemperantes vociferaciones de la prensa, sino simplemente, fueran cuales fueren las malévolas interpretaciones de la populachería, una manifestacion en favor de la paz, que irremediablemente tendria que interrumpirse si de algun desman por parte del gobierno argentino ó de las turbas que lo empujan á un rompimiento con Chile, llegase á ser víctima nuestro plenipotenciario.

A mas de esto, seria preciso que el blindado *Blanco Encalada* fuese al estrecho con el fin de inspeccionar lo que pasa en la orilla austral del rio Santa Cruz y proceder en conformidad á las repetidas declaraciones de nuestra cancillería.

Debemos estar apercibidos y mucho mas en este momento en que segun lo asegura la prensa de Buenos Aires, debe partir para Santa Cruz un buque francés con análogos fines á los que acometió la *Juana Amelia*.

Prevenidos así contra todo golpe de mano, no tan solo podríamos repeler con la fuerza cualquier acto de hostilidad, sino prevenirlo, lo que por cierto seria preferible á un choque afortunado por nuestra parte.

Esta cuestion con la República Argentina, que consideran algunos desprovista de todo peligro y que otros tantos desdeñan hasta de tomarla en consideracion, ofrece para nosotros dificultades y peligros que no es dable correr, en atencion del prestigio de nuestra bandera y de los intereses que se han hecho valer en la defensa de nuestros derechos.

No sabemos por qué el gobierno hace alarde de desdeñar hasta la posibilidad de una ruptura con nuestros vecinos de ultra cordillera, sabiendo como debe saber que éstos tratan de impeler al señor Avellaneda á tomar un partido estremo que, en concepto de unos, lo traeria á tierra, y en sentir de otros, le haria reunir á los partidos que hasta aquí no ha logrado hacer entrar en su gracia.

Si hay algo que que reprendernos en esta malhadada cuestion, es la indiferencia y la escesiva lenidad que hemos venido demostrando desde que el gobierno Mitre comenzó á dar un giro violento á la negociacion que por tantos años habia permanecido al calor de la buena voluntad de los litigantes. Y no se diga que de esa manera se suavizaban las esperanzas del patriotismo irritado, ni se abrian las puertas de la conciliacion, obstruidas por algunas de esas violencias de pluma indispensables en litigios como el presente, porque la esperiencia nos ha demostrado con hechos, por desgracia irrecusables, que una conducta enteramente opuesta habria producido mejores efectos que los alcanzados hasta aquí mediante esa diplomacia salpicada de respiros enérgicos y de inconcebibles flaquezas.

Desengáñense nuestros conductores: el gobierno argentino ha tomado por miédo la cordialidad con que se le ha tratado; por impotencia lo que no ha sido mas que anhelo ferviente de paz y de fraternidad; y ello es tan cierto, que en sus posteriores actos se ve de á legua el menosprecio escandaloso de sus compromisos y el desden mas absoluto por nuestras declaraciones y nuestras iras de circunstancias.

Pensándolo bien se ve que no es posible que esto continúe; el crédito de Chile padece y se menoscaba aun más el prestijio de nuestros gobernantes. ¿Por qué entónces no proceder como lo aconsejan la conveniencia y el decoro? Si no podemos ni queremos hacer la guerra, evitemos los acontecimientos que puedan provocarla. De otra suerte se camina derecho al abismo del descrédito, y esto no es posible aceptar ni en hipótesis, sean cuales fueren las consideraciones que se aleguen y los intereses que se quieran hacer valer para justificar inconcebible procedimiento.

Reiteramos, pues, en consecuencia nuestro pedido al Sr. Ministro de Relaciones Esteriores respecto del retiro inmediato de la legacion chilena en Buenos Aires. Llévesele al Brasil ó al Uruguay, si es que se persiste en la necesidad de su permanencia en aquellos países: pero sáquesela de donde está, y en donde no podrá conseguir otra cosa que desaires y contrariedades, que al fin pueden ser de tal naturaleza que no haya otro medio de repararlas que recurriendo al mismo temperamento que tanto hacemos por conjurar.

Entiéndalo el gobierno: su responsabilidad se reagrava cada dia; y si por acaso, lo que Dios no quiera, llegase á suceder que el gobierno argentino enviara sus pasaportes al Sr. Barros Arana, el país entero le pediria estrecha cuenta de la calamidad que por su culpa le habia caido encima.

El *Diario Oficial* debia ocuparse en sacarnos de dudas tratando sériamente esta cuestion. Los gobiernos en circunstancias como la presente no pueden callar, por mas que hagan de su reserva el eje de su política. Y no deben callar, porque hablando tranquilizan los ánimos y alijeran su conciencia del peso de muchos secretos cuya confidencia estima la opinion como un tributo lisonjero y á la vez como lazo de union entre el gobierno y sus gobernados.

El Moctezuma

RELACION DE SUS MOVIMIENTOS DESDE LA CAPTURA HASTA QUE FUÉ INCENDIADO POR LOS CUBANOS.

En un diario de la Habana encontramos la siguiente relacion de los movimientos del *Moctezuma* desde su captura por Prado y compañeros hasta que fué incendiado por éstos para impedir que cayese de nuevo en manos de los españoles. Reproducimos la tal relacion suprimiéndole solo algunos conceptos injuriosos.

Hela aquí:

«Despues de la captura del *Moctezuma* sus tripulantes hicieron rumbo hácia el oeste; y notando despues de algun tiempo que les seguia un vapor, aunque á gran distancia, creyendo que pudiera ser el *Manuela*, que iba en su persecucion, á fin de ocultarle su rumbo forzaron su máquina cuanto pudieron y dieron la vuelta á la isla Tortuga, frente á Santo Domingo. Habiendo perdido, por fin, de vista el vapor que así les habia alarmado, continuaron su rumbo al oeste, y pasado por entre Santo Domingo y Cuba, y dejando á Jamaica á la derecha, se dirigieron hácia la costa de Nicaragua. Al sur de Jamaica vieron venir un vapor inglés, al cual mandaron un bote con dos tripulantes, que no volvieron á bordo del *Moctezuma*. Dijose entonces allí que aquellos dos hombres iban á Jamaica con el objeto de comprar armamento y carbon, carbon y armamento que debian remitirse al punto donde ellos se dirijian.

Corrió aquí la voz en aquellos dias que los tripulantes del *Moctezuma* habian encontrado en el mar á una goleta que les esperaba cargada de carbon, el cual habian embarcado, pero esto no es verdad, porque aunque encontraron dos goletas españolas, no se atrevieron á detenerlas, por temor de que, escapándose alguna de ellas, trajera á esta isla la noticia de su derrotero. Con el carbon que encontraron á bordo siguieron navegando hasta llegar al cabo Gracias á Dios, en la costa de Mosquitia, junto á la de Honduras. Al llegar allí, era ya escasísima la cantidad de carbon que les quedaba. Tambien corrió aquí la voz de que un buque aleman habia visto al *Moctezuma* cruzando como corsario al sur de esta isla, montando seis cañones, que se suponia habia tomado tambien de aquella goleta; pero esto tampoco fué verdad.

Parece que el punto donde habia fondeado el vapor al llegar al Cabo, se hallaba algo distante de la costa; y deseando los cubanos comunicarse con la tierra, echaron al agua otro bote, en el cual se embarcaron cuatro marineros y D. Manuel Morey, de Manzanillo, segundo de Prado. Este bote zozobró al llegar á la costa, ahogándose uno de los marineros, y llegando á tierra los otros tres con Morey. Este se dirigió á unas casas contiguas, tratando de alquilar caballos para marchar á una poblacion interior: pero los marineros no quisieron seguirle, y se fueron por tierra á Trujillo, puerto de la República de Honduras, en donde dieron parte de todo lo ocurrido al Cónsul español, quien, como [illegible] á dichos marineros á este puerto, para comunicar á nuestras autoridades las mismas noticias que habian ya comunicado á nuestro Cónsul.

El propósito de los cubanos era penetrar en la laguna de Caratasca, no lejos del Cabo Gracias á Dios, y perteneciente á la República de Honduras. En cuanto las autoridades hondureñas de Trujillo tuvieron noticias del atentado cometido á bordo del *Moctezuma* y del intento de los captores de refugiarse y esconderse en aquella laguna, mandaron al momento una fuerza de 50 hombres con órdenes de prender á los que saltaran á tierra y de oponerse á cualquiera operacion que intentasen. Esas autoridades manifestaron la mejor voluntad hácia España. Ya una vez escondidos dentro de la laguna, proponíanse hacer en el vapor varias obras para poder colocar en él alguna artillería, la cual, así como alguna partida de carbon, parece que esperaban comprar en aquella costa á cambio del cargamento que el vapor traia á su bordo cuando se apoderaron de él.

La entrada de la laguna, empero, no tenia bastante fondo para dar paso al vapor, y los cubanos pensaron en alijarlo, esperando que de este modo calaria menos agua y podria entrar allí. Empezaron, pues, á desembarcar el cargamento, vendiendo una parte al gobernador de aquel lugar por unas veinte toneladas de carbon que tenia existentes, y por armas y pólvora que no llegaron á recibir.

No hay que confundir á las autoridades del Cabo Gracias á Dios con las de Trujillo. Este puerto, como ya hemos dicho, pertenece á la república de Honduras, mientras que el Cabo Gracias á Dios pertenece á la de Nicaragua, que no parece sino que se ha empeñado en manifestarse hostil á la España. El gobernador del Cabo Gracias á Dios albergó en su casa y trató con mucha distincion á Leoncio Prado y á los demás que saltaron á tierra, comprándoles él mismo una buena parte del cargamento á precios fabulosamente bajos, y sancionando y amparando la venta de otra parte considerable á los negociantes de aquel punto y de sus alrededores.

Los cubanos permanecieron allí hasta el 17 de Diciembre. Quedábales todavía á bordo una parte del cargamento: de suerte que el alijo del buque no era todavía suficiente para que pudieran entrar en la laguna de Caratasca. Y como el Cabo Gracias á Dios es demasiado conocido y concurrido, y á ellos no les convenia permanecer donde fuera fácil encontrárseles, resolvieron pasar á una especie de ensenada poco conocida llamada de Bragman, á unas diez y ocho leguas al sur del Cabo y cerca de la embocadura del rio Hueson. Allí esperaban disponer, como quiera que fuese, del resto del cargamento, y meterse en seguida en la laguna.

El dia 1.° de Enero se presentó en el Cabo Gracias á Dios nuestro aviso *Jorge Juan*, causando la mayor alarma. Nuestros inteligentes marinos, que no encontraron allí al *Moctezuma*, á pesar de que se les habia dicho que no podia moverse, ya por que habia agotado todo el carbon, ya porque tenia la máquina descompuesta, lo cual no era exacto, comprendieron que no podia estar muy distante, y resolvieron hacer las diligencias necesarias para encontrarlo. Hallábase allí fondeado un buque inglés, el cual era de suponerse que podia dar sobre el particular algunas noticias importantes y á él se dirigieron inmediatamente nuestros marineros.

El capitan del buque inglés los recibió con la mayor cordialidad, y pronto se entablaron entre ellos amistosas relaciones. Y adivinando por las preguntas que se le dirigian el objeto de nuestros marinos en aquellas aguas, les preguntó el capitan inglés: —«Ustedes andan buscando sin duda un corsario?» A lo cual contestó inmediatamente el que iba á su cabeza: —«Nó, señor, lo que nosotros buscamos es un pirata;» y le refirió en seguida la historia de la captura del *Moctezuma*. Entonces el capitan inglés les informó que despues de haber permanecido allí bastante tiempo, hacia algunos dias que se habian dirigido á Bragman, cuyo punto les señaló en una carta de aquella costa que al efecto puso á la vista.

Está aquella costa llena de arrecifes, y como era natural, nuestros inteligentes marinos procedieron inmediatamente á buscar un práctico. Hallóse uno, en efecto, aunque con gran dificultad; pero aun cuando era conocedor de la costa no era marino, ni conocia el manejo de un buque, no habiendo navegado nunca mas que en canoas. Antes de salir el *Jorge Juan*, se levantó un fuerte norte que hacia muy peligrosa la navegacion por aquellas aguas, á pesar de lo cual se dió á la mar á las cinco de la tarde, pero á las dos horas tuvo que fondear otra vez, á consecuencia del mal tiempo y de estar cerrada completamente la costa. Así permaneció toda aquella noche y el dia siguiente con su máquina encendida; pero al amanecer del dia 3, habiendo disminuido algo el norte, volvió á emprender su rumbo en direccion á Bragman.

Parece que el proyecto de nuestros marinos era llegar de noche á aquella ensenada, fondear á buena distancia del punto en que, por los informes del capitan inglés, sabian ya que se hallaba el *Moctezuma*, echar al mar las embarcaciones menores, correrse con ellas á lo largo de la costa hasta interponerse entre la tierra y los cubanos, á fin de cortar la retirada de éstos, y una vez apostadas ya estas embarcaciones en los lugares designados, á una señal convenida debia avanzar el *Jorge Juan* sobre el *Moctezuma*. Pero el mal tiempo hizo imposible esta operacion. La gruesa mar hacia muy peligroso el movimiento de los botes en la larguísima distancia que tenian que recorrer, y ademas, el capitan inglés habia informado á nuestros marinos que habia en aquella ensenada una *restinga* ó bajo fondo que no estaba señalada en la carta, en la cual era muy fácil encallar, á lo cual se agregaba el poco conocimiento que tenia el práctico de aquellas aguas, no habiéndose alejado mucho de la costa.

Fácil es comprender cuánto importaba asegurar por completo la operacion. Si el *Jorge Juan* hubiese querido esperar á que el tiempo mejorase lo suficiente para realizar aquel proyecto, era muy posible que, vista desde la costa la operacion, se hubiese malogrado de todos modos; y si se hubiese querido emprender estando el mar tan ajitado, y por desgracia hubiese varado á la vista de los cubanos, estos se hubiesen retirado impunemente sin que el *Jorge Juan* lo hubiese podido impedir. Fué, pues, preciso asegurar á todo trance la operacion, marchando derecho al lugar donde estaba el *Moctezuma*.

Hallábase el *Jorge Juan* todavía bastante lejos, cuando una nube de humo que se alzó de repente en la direccion señalada, reveló á nuestros marinos que los piratas habian incendiado el *Moctezuma*. Y así era en efecto. El *Jorge Juan* habia sido visto por ellos en el horizonte, y aun cuando al principio Leoncio Prado creyó que podia ser un buque que él decia estaba esperando, su segundo Morey se afirmó en que era un vapor, y diciendo resueltamente que «él no pensaba morir como un perro,» persuadió á los demas á que incendiasen el buque, como lo verificaron, regándole primero con una cantidad de petróleo. Los cubanos se salvaron en dos botes, que llegaron en breve á tierra, de la cual el *Moctezuma* solo distaba poco mas de un cable.

Al ver el incendio, nuestros marineros se acercaron lo mas posible, y temiendo que algunos individuos de la tripulacion española estuviesen á bordo, echaron al mar las embarcaciones menores, provistas de todos los aparatos contra el incendio y cuantos útiles podian necesitarse. La mar, empero, estaba tan alborotada, que aun cuando la distancia que habia que recorrer era una milla corta, tardaron las embarcaciones mas de una hora en atravesarla. Al llegar cerca del *Moctezuma*, éste no era mas que una masa de llamas y las planchas de hierro del casco se veian en muchas partes enrojecidas. No era posible salvar allí nada.

Los botes permanecieron, sin embargo, un gran rato dando vueltas á su derredor; y cuando se disponian ya á volver al *Jorge Juan*, distinguieron una bandera blanca en tierra, muy cerca del lugar donde habian desembarcado los cubanos. Eran catorce de los tripulantes españoles del *Moctezuma*, que al ver que nuestros botes se acercaban al lugar donde ellos estaban, vinieron á embarcarse en ellos, manifestando que quedaban en tierra otros seis de sus compañeros, por cuyo motivo el *Jorge Juan* se acercó un poco mas á la costa, hizo varios disparos y encendió luces de Bengala para que aquellos hombres supieran que no se les abandonaba. Al amanecer del dia siguiente se presentaron en la playa y fueron recogidos.

De los dos botes del *Moctezuma* en que se habian escapado los cubanos, uno se echó á pique por inútil, y el otro se llevó á bordo del *Jorge Juan*. El *Moctezuma* se llenó completamente de agua y se dejó sentado en el fondo del fango en que se hallaba anclado.

A las once del dia el *Jorge Juan* levó sus anclas y llegó al Cabo Gracias á Dios á presentar la correspondiente protesta, y á reclamar que se le entregase uno de los cubanos que se sabia estaba allí. Pero el gobernador de aquel lugar, D. José Dolores Bermudez, se habia ausentado desde el momento en que entró por primera vez el *Jorge Juan*. Fué preciso entenderse con su secretario, quien dijo que el *Moctezuma* habia entrado allí como vapor español con todos sus papeles en regla, y que Leoncio Prado se habia presentado bajo el nombre de D. Leonardo Cacho, que era el del ex-capitan español del *Moctezuma*, que habia dado por esplicacion de su entrada allí el haber sufrido averías, de manera que lo habia verificado contra su voluntad. No se comprendia esta respuesta, cuando el *Moctezuma* habia tenido izada allí la bandera insurrecta, pero á esto dijo el secretario del gobernador, que ellos allí no conocian las diferentes banderas, y que creian que aquella era la española.

Lo absurdo de esta esplicacion resalta á primera vista, pero el hecho de la proteccion [illegible] á los cubanos adquiere todavía un carácter mas grave, si se tiene presente que, como al principio digimos, el gobernador compró una parte considerable del cargamento á unos precios fabulosamente baratos, ofreciendo armas y pólvora en parte de [illegible] necesitaria comprar armas y pólvora un buque mercante que habia entrado allí de arribada forzosa por averías sufridas. Y, ¿cómo pudo llegar á creer que un vapor que vá de Puerto Plata á la Habana tiene necesidad de recalar á la costa de Nicaragua para reparar averías?

Aquí hay evidentemente una cuenta que á su tiempo tendremos que saldar con la república de Nicaragua: pero este asunto no es el que nos hemos propuesto tratar ahora. Concluiremos, pues, manifestando que cuatro dias despues el *Jorge Juan* salia del Cabo Gracias á Dios para regresar á Cienfuegos, en cuyo puerto entró el viernes de la semana pasada, trayendo á su bordo los veinte tripulantes del *Moctezuma*, y despues de haber prestado á la causa de España el importantísimo servicio de haber hecho desaparecer ese motivo de zozobra para nuestro comercio y de esperanza para los cubanos.»

Parte del cargamento del Moctezuma en Panamá

Dice la *Estrella de Panamá* del 25 de Febrero:

«De Colon trasmitieron el siguiente telégrama:

«La goleta *Luisa* llegó á Colon el lúnes 12 del corriente del cabo Gracias á Dios, portadora de carbon y 147 sacos de café que se suponen sean de los capturados á bordo del *Moctezuma*. De estos el vice cónsul inglés, señor Crompton, embargó 100 sacos que se habian desembarcado y depositado en el almacen del ferrocarril y 27 que quedaban á bordo. Los restantes fueron exijidos y obtenidos por el prefecto señor Cervera, por hallarse en la jurisdiccion marítima de Colon, descargando sobre el muelle inglés. Si el cónsul señor Mallet sostiene el proceder del vice-cónsul, el café tendrá que ponerse á disposicion de sus dueños haitianos. Dícese que en Gracias á Dios quedan 2,000 sacos mas de fruto. Es indudable que el otro cónsul procederá inmediatamente contra la goleta y el cargamento de carbon.»

—Dícese que los 147 sacos de café traidos á Colon en la goleta *Luisa*, y que fueron capturados en el *Moctezuma*, se han ofrecido en venta «por cuenta de los interesados.»

—Está llamando bastante la atencion el caso de los 147 sacos de café traidos por la goleta *Luisa* y que formaban parte del cargamento del vapor *Moctezuma*. El vice-cónsul señor Crompton, que habia embargado la mayor parte de la carga, ha cejado de su posicion, dejando el asunto enteramente en manos del gobierno del Estado, y se cree que el señor presidente obrará protegiendo los intereses de los legítimos dueños, sean quienes fueran.»

Correspondencia de Lóndres

(Traducida del *Jornal do Commercio*, para *El Siglo*)

Febrero 1.° de 1877.

Terminada la conferencia, el gran visir turco no se descuidó de dirigir luego cartas idénticas á los príncipes de Servia y Montenegro.

«Vuestra Alteza, escribia el gran visir á cada uno de ellos, ha de recordar que por deseos suyos las potencias se esforzaron en obtener de la Puerta un armisticio, y que el gobierno imperial, animado siempre de sentimientos de moderacion y conciliacion, no vaciló en acceder á un armisticio que se renueva ya por segunda vez, en la esperanza de facilitar la paz y poner término al inútil derramamiento de sangre.

«No está muy distante la época en que, despues de espirado el plazo del último armisticio, pueden empezar nuevamente las hostilidades en detrimento de los países que probablemente serán el teatro de la guerra. Os pregunto si no debemos hacer esfuerzos sinceros y leales á fin de impedir tan triste solucion.

«Con esta idea, llevado de motivos de humanidad, y convencido de que Vuestra Alteza comparte mi deseo de asegurar la paz y poner término á esta lamentable y desastrosa lucha, vengo francamente á invitarlo á que se reconcilie con el gobierno por medio de negociaciones directas.—*Midhat*.»

Se acordó entre las potencias que no habrá intervencion durante las negociaciones para la paz entre la Turquía y la Servia, escepto si las condiciones de la primera fuesen tales que infrinjan los derechos de la última, establecidos por el tratado.

Sobre este tópico el Sr. Gladstone hizo una declaracion curiosa. Los tontos se habituaron á escribirle cartas, manifestando sus opiniones particulares y muchas veces excéntricas, y él tomó tambien la mala costumbre de dar á esas cartas respuestas que lo perjudican mucho en el concepto público.

Ultimamente, por ejemplo, en una de ellas puso en duda la conveniencia de hacerse obligatoria la vacuna por medio de una legislacion penal, por la cual es además responsable su antiguo ministerio. En esta carta decia que se admiraba mucho que el gobierno apoyase el castigo judicial de las imposturas espiritistas mientras lo hiciese en el curso ordinario de los negocios públicos.

Y ahora, con motivo de enviarle un orador de las conferencias *Christadelphias* de Birminghan un opúsculo en que sostenia que la crísis presente de Turquía es el cumplimiento de las profecías de la Escritura, el Sr. Gladstone respondió:

«Quedé convencido del fundamento evidente que hay para la opinion de que la cuestion de Oriente puede tratarse en ese terreno en que habeis estado labrando.»

Si es así el Sr. Gladstone ha estado labrando para realizar las profecías de la Escritura.

«*Who would not laugh if such a man there be, who would not wep if Attices were he.*»

No es todo; en otra estacion del ferro-carril, donde bajó para hacer algunas visitas á algunos amigos particulares, Mr. Gladstone volvió á desencadenar su torrente de elocuencia, diciendo á sus admiradores provinciales que con los asuntos de Turquía se renovaba una de aquellas grandes épocas de la historia de Inglaterra, que debia mostrar si los ingleses del siglo actual aun conservaban su antigua fuerza de carácter»; entre tanto se olvidó de esplicar cómo en el caso de conservarla ellos aun debia ser aplicada.

Una cosa, sin embargo, declaró enérgicamente el Sr. Gladstone, y fué que en su opinion ni el tratado general de Paris de 1856, que hizo parte del sistema europeo la independencia é integridad de Turquía, ni el tratado especial entre Inglaterra, Francia y Austria, por el cual éstas se harian mas particularmente responsables por aquella independencia, están hoy en vigor; poniendo así al gobierno inglés en dificultades y sirviendo de instrumento en manos del gobierno ruso.

El 29 de Enero comunicaron de Somlim al *Times* que el ministerio servio, despues de una prolongada discusion, aceptó el 27 la propuesta de Midhat-Bajá, y que se iban á tomar medidas prontas para entablar negociaciones regulares para la paz con la Puerta.

«El partido de la paz en Servia, añadió este diario, está triunfante; es posible, pues, que haya muchas influencias contrarias en el esterior; y por tanto, el resultado puede ser enteramente diferente del que seria si la Servia estuviese enteramente libre de apoyo ó influencia esternas.»

Como á consecuencia de las hostilidades, la Servia no tiene agente en Constantinopla, su príncipe propuso que las negociaciones corriesen en Viena, y las condiciones que deben presentarse por la Puerta fueron resumidas del modo siguiente:

1.° El *statu quo ante bellum*; 2.° Nada de concesiones territoriales; 3.° Ninguna indemnizacion pecuniaria; 4.° No ocuparse las fortalezas; 5.° Ciertas garantías, aun no definidas, y que se establecerán durante las negociaciones, serán concedidas por la Servia para impedir que vuelvan á empezar las hostilidades en lo futuro.

Se están haciendo enérgicas tentativas para cumplir la constitucion, tales como reglamentos provisorios para las elecciones, preparacion de la lista de los senadores, comprendiendo muchos cristianos, y de los proyectos que deben someterse al parlamento turco y que envuelven la ejecucion de muchas de las propuestas de la conferencia, y la eleccion de los comisarios cristianos que deben ejercer jurisdiccion civil en las provincias de los Balkans. Los gobiernos, á quienes se pidió ausilio á fin de poner en vigencia las reformas, rehusaron con todo, este pedido, despues de no haber podido conseguir nada de la conferencia.

Al paso que la Europa esperaba, como aun espera, en vano, algun hecho por el cual se conozca la política futura de Rusia, se recibieron noticias de la próxima retirada del príncipe Gortschakoff del puesto de canciller, y su probable sustitucion por el Sr. Waloniefl, antiguo ministro del interior, hombre de reconocida capacidad y que es inclinado segun se dice, al partido liberal en Rusia. Ahora nos dió el *Times* la siguiente descripcion de la córte rusa y de las dificultades en que se hallaba:

«Si en público se puso término á la agitacion, tanto mayor es la actividad en particular del partido que en la córte y en los círculos oficiales representa las ideas nacionales rusas.

«Se puede considerar como el síntoma mas seguro de esto la reaparicion de los rumores de una próxima abdicacion del Czar y de su sustitucion por el heredero presuntivo. Parece sin duda que la disposicion pacífica del Czar ha sido muy fortalecida por diversas circunstancias. En primer lugar ahí están los numerosos indicios, que últimamente se han manifestado, de la conexion íntima entre las opiniones y las aspiraciones nacionales y político-sociales, no solo en general, sino tambien en la clase oficial, y aun hasta en el ejército.

«Se reconoció que las comisiones eslavas que espusieron mas ardientemente la causa eran, en todo caso, sospechosas de ser igualmente las mas celosas defensoras de una completa reorganizacion política y social de Rusia—esto es, una subversion mas ó menos, de todo cuanto existe actualmente, de modo que el alentamiento y animacion de la idea eslava era indirectamente el alentamiento y animacion de estas aspiraciones políticas y sociales. El hecho de incluir una de las comisiones búlgaras en su programa la futura organizacion de Bulgaria [illegible] tar el entusiasmo del Czar por la causa de Bulgaria.

«Por otra parte, esto es justamente el peligro de las ideas político-sociales adelantadas que los partidarios de la guerra invocan como el argumento mas fuerte en favor de ella.

«Tomando la direccion de la Cámara paneslavista la Rusia puede ejercer un completo dominio sobre ella, al paso que la fuerza moral adquirida por la dinastía y el gobierno como habiendo resuelto el futuro de todo el mundo eslavónico, lisonjearia el sentimiento nacional de Rusia y lo alejaria por mucho tiempo de todas las teorías políticas y sociales de que el pueblo se alimenta.

«Por ahora el partido de la paz aun está arriba, pero el partido de la guerra parece que confia mucho en el regreso del general Ignatieff para hacer inclinar la balanza en su favor.»

Otro corresponsal de Constantinopla del mismo *Times*, nos espone la situacion de Rusia en los siguientes términos:

«En primer lugar, el país está en vísperas de una bancarrota, hecho admitido por la mayor parte de los rusos y por una parte influyente de la prensa; en segundo, su ejército está desorganizado, y finalmente, su marina no sirve.

«Estas solas consideraciones son bastantes para hacer que todos los rusos deseen evitar la guerra, aun con sacrificio del amor propio y de la dignidad. La Rusia no tiene aliados á quienes recurrir en una guerra con Turquía, y es evidente que, aunque sus condiciones financieras y otras fuesen tan buenas como hoy son malas, podria esperar grandes ventajas, arriesgándose sola á una guerra contra el sultan.

«Existen tantos intereses europeos divergentes envueltos en la cuestion de Oriente que, aun siendo feliz la Rusia en un conflicto de esta naturaleza, es difícil imaginar qué resultado podian conseguir ellos comparativamente con los perjuicios que es inevitable acarrearian sobre sí, por cuanto no es de suponer que la Europa les permita anexar cualquier parte del Imperio Otomano.»

Y un tercero dice de Bremen, todos ellos en el mismo dia:

«Las prisiones y procesos de los conspiradores socialistas abundan hoy en Rusia. Desde 1862, cuando el emperador se hizo reaccionario, los partidarios mas estremosos de los principios liberales consideraban como su último recurso aprovecharse de las instituciones socialistas de las aldeas, á fin de pedir la ampliacion del comunismo á todas las clases igualmente.

«Es fácil de comprender que el campesino que tuviese que dividir su tierra con los habitantes de la aldea se convenza inmediatamente que la propiedad del señor vecino debe sujetarse al mismo régimen.

«Aun mas, así será, si la tierra del campesino le hubiese sido concedida pocos años antes por ese propietario y no fuese el mejor terreno.

«La mayor parte de los conspiradores son jóvenes y pertenecen á las clases bien educadas y prefieren la subversion de todo á la continuacion de un despotismo que ellos consideran insoportable; la mayor parte de las víctimas seducidas son, pues, simples campesinos y soldados.»

En vista de estas noticias de sus corresponsales, el siempre inconstante *Times* cuyas oscilaciones de opinion en la cuestion turca están perjudicando mucho su antigua reputacion é influencia, abrió la puerta un tanto brutal y vulgarmente á una retirada rusa de la posicion en que la clausura de la conferencia habia dejado al Czar.

«El pueblo de este país, dice, ha prestado millones á los turcos, y es dudoso si tendrá que volver á recibir algun interés por ellos.

«Durante las actuales discusiones el gobierno inglés siempre mostró disposiciones amigables para con la Turquía, y no hay duda que nuestros intereses coinciden con los de los turcos, hasta el punto de que no podemos ver sin cuidado á los rusos en el Bósforo.

«Ahora bien, este amigo y bienhechor de Turquía, el gobierno inglés, reune una conferencia con el objeto de indicar á la Puerta las reformas que la Europa creyó indispensables.

«La Rusia, juntamente con las otras potencias del continente, accede á eso, y el representante británico toma la iniciativa en las deliberaciones.

«En estas circunstancias el rechazo del programa puede considerarse como un acto flagrante de falta de respeto é ingratitud mas para con la Inglaterra que para con cualquiera otra potencia, no esceptuando aun la Rusia.

«Qué vá, pues, á hacer la Gran Bretaña? puede preguntar triunfante el diplomático ruso. ¿No deberá el gobierno británico proponer algun medio de hacer ejecutar las recomendaciones hechas por las potencias europeas á instancias de él, ó antes admitir que fué tan engañado ó insultado como la Rusia?

«La circular rusa formulará probablemente la cuestion siguiente de uno ú otro modo. ¿Qué piensa hacer la Inglaterra? La respuesta es muy sencilla: *nada haremos*. Si con esta blandura podemos dar á la Rusia una disculpa para mostrar la misma disposicion de espíritu, nuestra virtud, y la sangre fria con que sufrimos las invectivas de San Petersburgo, no dejará de ser recompensada. Aun mas, en aquel caso nadie será capaz de decir que la conferencia se malogró desde que sirvió para hacer ver que otra potencia que no la Rusia sufre tranquilamente el desden turco, dando así un ejemplo de generosidad.»

De Berlin nos dicen hoy:

«La Rusia continua asegurando á las potencias que sus intenciones son pacíficas, y que no tiene deseo ninguno de alejarse del acuerdo tan felizmente establecido en la conferencia. La Rusia aconsejó á la Servia y al Montenegro que hiciesen la paz.»

Consta que los gabinetes francés é inglés disuaden á la Turquía de exigir de la Servia garantías de paz, visto que su estado de aniquilamiento constituye ya una suficiente garantía.

(Continuará)

Julio Simon y Gambetta

El reinado de Luis Felipe giró casi entera y casi esclusivamente sobre dos hombres—M. Guizot y M. Thiers—que se sucedian alternativamente en clase de presidentes del consejo de ministros.

Despues de la revolucion del 24 de Febrero, despues del golpe de Estado del 2 de Diciembre, despues de los acontecimientos del 4 de Setiembre, por mas atentamente que se mire, uno tiene trabajo para distinguir lo que hacia sensiblemente diferente la política de esos dos rivales que habian principiado por ser colegas en el mismo gabinete del 11 de Octubre de 1832, siendo uno de ellos M. Thiers, ministro de lo interior, y el otro, M. Guizot, ministro de instruccion pública.

Despues de la aprobacion de la constitucion del 25 de Febrero, uno tendria el mismo trabajo para distinguir lo que hace sensiblemente distinta la política de M. Gambetta de la de M. Simon, los cuales, antes de ser rivales, principiaron por ser colegas en calidad de miembros del gobierno de la defensa nacional.

Tanto el uno como el otro, ¿qué es lo que deben desear en el mismo grado?

Antes que la satisfaccion de cualquiera ambicion personal, comprometidos como lo están, deben querer el afianzamiento de la república, afianzamiento que no será inquebrantable sino despues que haya atravesado victoriosamente, es decir, pacíficamente, estas tres pruebas.

30 de Enero de 1879, renovacion de 75 senadores.

20 de Febrero de 1880, elecciones jenerales de los 533 diputados.

20 de Noviembre de 1880, nombramiento del presidente de la república por mayoría de votos de los 300 senadores y de los 533 diputados reunidos con este objeto en asamblea nacional, compuesta en consecuencia de 833 miembros, siendo la mayoría 417.

A este respecto la presidencia del consejo de ministros en manos de M. Julio Simon es una garantía, y la mejor tal vez, que pueda darse á M. Gambetta, si se toma en cuenta, como es justo y necesario hacerlo, el orijen del actual presidente de la república, sus ideas, sus simpatías, sus aversiones, sus relaciones de sociedad y de familia, y en fin todas las influencias que lo rodeaban y que no han dejado todavía de rodearlo.

Durante tanto tiempo como la presidencia del consejo de ministros se encuentre en manos de Julio Simon, no es de temer ningun golpe de mano, ninguna intriga de Estado capaz de poner en peligro la existencia de la república, aun suponiendo uno de estos dos riesgos.

La muerte prematura del mariscal de Mac-Mahon;

La del señor conde de Chambord, que haria pasar legítimamente la corona de los Borbones á la cabeza de los príncipes de Orleans.

Todos los republicanos; todos, porque ni aun esceptúo de ello á M. Luis Blanc y sus amigos, se deben, pues, á sí mismos, si son lógicos, la tarea de no economizar ningun esfuerzo, de no perdonar ningun sacrificio para que M. Julio Simon siga siendo hasta Noviembre de 1880 jefe del gabinete.

Si dividiéndose y cambiándose, la mayoría de la Cámara de diputados lo derribase, ¿qué sucedería? ¿Qué otro gabinete republicano seria posible?

Bajo la constitucion de 1830, cuando M. Thiers salia de la presidencia del consejo por una puerta, M. Guizot entraba por la otra; en cuanto éste era despedido, aquel era llamado; la cuestion de gabinete oscilaba esclusivamente entre ellos.

Bajo la constitucion de 1875, la cuestion de gabinete no se plantea entre M. Julio Simon y M. Gambetta, porque todo el mundo sabe que no es á la presidencia del consejo [illegible] ra. Aunque estuviera vacante no le seria ofrecida, y si lo fuese ofrecida la rechazaria.

Y tendria razon para rechazarla, porque si como tiene ya falta de aceptarla, ¿qué haria con ella? ¿qué podria hacer con ella?

En la materia referente á los cambios de magistrados y de funcionarios [illegible] mayor importancia, encontraria de parte del mariscal Mac-Mahon las mas obstinadas resistencias, á pesar de todo lo que dijera dogmáticamente la

prensa republicana sobre el papel que desempeña el jefe de Estado y sobre el del jefe del gabinete.

Los proyectos de ley marcados con el sello de reformas profundas presentados por él al senado, tal como el de que esta asamblea permanezca compuesta hasta Enero de 1879, no alcanzarian sino un rechazo cierto.

Así, pues, si M. Julio Simon fuese derrocado, no seria á M. Gambetta á quien tendria por sucesor, sino á M. de Broglie ó sus satélites, y realmente la renovacion de la partida realista fracasó en Octubre de 1873.

Razonablemente ¿pueden los republicanos perspicaces desear que sea así?

Puesto que antes de 1880 no hay otro gabinete posible, en reemplazo del ministerio actual, que un gabinete anti-republicano, todos los conservadores de la república, imponiendo temporalmente silencio á sus disentimientos, deben tomar á tarea hasta esa época el trabajo de apartar del camino de M. Julio Simon todos los tropiezos y todas las dificultades.

Su honor, su pasado y su conciencia, su porvenir y su ambicion lo obliga á no perdonar ningun esfuerzo para dar á la mayoría republicana de la cámara de diputados, á las tres izquierdas, todas las satisfacciones que le sea posible obtener del [illegible] del 24 de Mayo; pero exijir impaciente, ciegamente á M. Julio Simon algo mas de lo posible; no tomar en cuenta las dificultades diarias con que tiene que luchar, las resistencias con que tiene que combatir á brazo partido, sea en el Elíseo, sea en el senado, seria una cosa tan injusta como impolítica.

El lenguaje de la *République Française* demuestra que M. Gambetta lo ha comprendido, y esa conducta lo honra y lo eleva.

Es lamentable que el lenguaje del *Homme Libre* traicione menos paciencia y menos equidad de parte de M. Luis Blanc.

Ya no está en manos de nadie, ni aun de M. Luis Blanc y de sus amigos, impedir que el mariscal de Mac-Mahon haya sido el elegido de 24 de Mayo de 1873 en rivalidad y en reemplazo de M. Thiers gracias á las maquinaciones del señor duque de Broglie; ya no está en poder de nadie impedir que el senado no sea el que ha hecho la ley del 24 de Febrero de 1875: á menos de querer aun poner temerariamente en juego, como el 15 de Mayo de 1848 y el 13 de Junio de 1849, la existencia de la república, es necesario no pedir á las cosas mas de lo que pueden darnos.

En Octubre de 1873, la partida de la república estaba casi enteramente perdida; en Enero de 1877 está milagrosamente ganada; de las manos de M. Buffet, de las manos mismas de M. Dufaure pasó á las manos de M. Julio Simon, uno de los miembros del gobierno de la defensa nacional, uno de los presidentes de la izquierda republicana.

Puede suceder que hoy semejante resultado parezca pequeño; pero ¿quién lo hubiera esperado, aun al dia siguiente de las elecciones generales del 20 de Febrero último, en que el nombramiento de M. Ricard en calidad de ministro de lo interior fué considerado como una victoria en razon de las dificultades que tuvo que vencer y del abatimiento que causó á los partidos monárquicos?

A cada uno su tarea diferente en la grande obra comun:

A M. Gambetta que continúe dando el ejemplo de la paciencia y de la prudencia al mismo tiempo que prepara activamente el porvenir republicano;

A M. Julio Simon y á M. Gambetta rivalizar, nó en ambicion sino en patriotismo, y en ayudarse eficazmente el uno al otro á realizar estas palabras de Danton:—«La mejor Constitucion es la que se practica.»

Cierto que es necesario que la Constitucion de 1875 sea buena; pero sepamos practicarla sin violencia, y ella se rectificará sucesivamente por sí misma.

Al presente lo que debe dominarlo todo es la necesidad de llegar sin precipitacion de ninguna clase, sin desfallecimiento, á fines del año de 1880; la mas pequeña duda que sobre esto ocurriera no podria reinar si «la política de los resultados» no es desertada por ninguno de sus dos jefes, el uno en el poder, el otro fuera del poder.

Entonces será cuando la república eche sus raices en Francia no menos profundamente que en los Estados Unidos y que en Suiza echando todas sus ramas y cargando todos sus frutos.

Emilio de Girardin.

Correo del Pacífico

Por el paquete inglés *Britania* recibimos diarios del Pacífico que alcanzan de Chile al 13 del corriente.

De estos últimos estractamos lo siguiente.

Chile

Escriben de Santiago al *Mercurio*.

—Sobre la cuestion chileno-argentina dice el *Diario Oficial*:

«Carece absolutamente de fundamento el rumor que en estos últimos dias ha circulado y á que dió espresion concreta uno de los órganos de nuestra prensa, de una brusca interrupcion en la jestion de nuestras relaciones internacionales, radicada, en Buenos Aires.

Por el contrario, las noticias trasmitidas por el correo presentan esa jestion bajo un aspecto favorable á las cuestiones que la motivan, y dado el caso de que algun incidente estraordinario la hubiese cortado de improviso ó héchola mas delicada, el gobierno lo habria sabido inmediatamente puesto que dispone, con las debidas garantías, del servicio del telégrafo trasandino.»

—Cuando dijimos que el Sr. Barros Arana habia pedido y obtenido su carta de retiro, era porque eso se sabia en el ministerio de Relaciones Esteriores. Pero recientemente el gobierno telegrafió al Sr. Barros Arana, y en vista de la contestacion recibida, el *Diario Oficial* ayer declara inexacto todo rumor referente á la interrupcion de las relaciones diplomáticas entre Chile y la República Argentina.

—Corre el rumor de que será convocado el Congreso á sesiones estraordinarias para el mes de Abril.

—El Gobierno ha recibido y contestado muy cordialmente una carta autógrafa del presidente Grant de la República de los Estados Unidos de Norte América, en la cual felicita á D. Aníbal Pinto por su eleccion á la presidencia.

—El 1.° del presente mes D. Ricardo J. Bustamante, encargado de negocios de Bolivia cerca de nuestro Gobierno, pasó en manos del ministro Alfonso su carta de retiro, por la cual el gobierno da por terminada la mision que el Sr. Bustamante desempeñaba en Chile.

—Anoche (el 11) como á las 8 y ½ dejó de existir el jóven D. Hijinio Muñoz, despues de horribles sufrimientos producidos por una cantidad de cianuro de potasa que habia tomado con el fin de suicidarse.

Aunque se llamó al Dr. Thiele en cuanto se sospechó que estaba envenenado, fué imposible salvarle la vida.

Su esposa, Brijida Jofré, dice que ignora el motivo por que haya tomado Muñoz tal determinacion. Tambien espone que el cianuro de potasa lo compró su marido en la botica de D. Augusto Borchers, Plazuela Francisco Echáurren, el que dice que no tuvo inconveniente en proporcionarle dicha sustancia porque Muñoz le aseguró que era para el uso de la fotografía de los señores Cunich, donde estaba empleado.

Muñoz tenia veinticuatro años de edad y habia sido retocador de la fotografía de los señores Garreaud y Leblanc, empleo que habia dejado hacia pocos dias.

Su cadáver fué llevado al hospital para que el médico de ciudad lo examine é informe á la justicia.

—Dice un diario de Valparaiso:

La Esmeralda saldrá pronto á hacer un viaje de instruccion, con cuyo objeto se le ha mandado entregar tres meses de víveres.

Parece que se dirigirá á las Islas de Pascua ó á las de Tahiti, llevando á su bordo la escuela de grumetes y entendemos que tambien algunos de los cadetes.

Nos dicen que llevará de comandante al capitan de corbeta don Jorge Montt.

—La siguiente nota ha sido pasada de Lebu por el subdelegado marítimo con motivo del naufragio de la barca *América*, ocurrido el 22 del pasado:

«Lebu, Febrero 22 de 1877.—Tengo el sentimiento de anunciar á V. S. la siguiente noticia del naufragio de la barca guatemalteca *América*, que estaba cargando carbon por cuenta del establecimiento del señor Rioseco.

A la 1 p. m. la barca mencionada izó su bandera á media asta pidiendo auxilio. El infrascrito, en cumplimiento de su deber, se trasladó inmediatamente á bordo de la barca y encontró que se estaba achicando á toda fuerza con las dos bombas, y sin embargo el agua que entraba en la bodega era en gran cantidad, que se encontraban ocho piés de agua en ella. Viendo el peligro que corria el buque y carga, el infrascrito se volvió á tierra á pedir mas fuerza para las bombas y llevar dos peritos competentes (segun la ordenanza) á reconocer el estado del buque. En efecto, fueron mas trabajadores á bordo y trabajaban con la fuerza posible para librar el buque de la gran cantidad de agua que entraba por sus costuras. Sin embargo, el tiempo que trascurrió para ir á tierra y volver con los peritos, Sr. Rauch y Schomberg á bordo, pasó una hora, durante la cual se aumentó el agua en la bodega del buque un pié, habiendo la gente trabajado toda fuerza con las bombas al mismo tiempo. Viendo el peligro y no encontrando ninguna posibilidad de salvar el buque, se arribó á tomar la medida de encallar el buque en la playa, tanto para salvar el cargamento y todos los útiles del buque, como para impedir que se fuera á pique en el fondeadero del puerto, donde haria un daño inmenso. A las 2.30 p. m., al mando del que suscribe, encalló el buque en la playa al lado norte del rio; así se puede salvar parte del carbon y á mas algunas cosas del buque.

Es todo lo que puedo informar á V. S. acerca de la desgracia pasada y pudiendo asegurar á V. S. que las medidas tomadas han sido las mejores y que se deben tomar en iguales casos.

Dios guarde á V. S.

Adolfo Lorenzen.

Perú

Ha habido un temporal en el Callao, de cuyo [illegible] tomo lo siguiente:

Callao, Febrero 21.

La mar ha estado muy agitada en nuestra bahía [illegible] las 48 horas no ha cesado el oleaje en la playa [illegible] buques que [illegible] pero no han podido descargar.

El muelle dársena ha recibido algunas averías en [illegible] mas espuestas. La reventazon de las olas [illegible] elevado hasta pasar por encima del parapeto [illegible] uno de los brazos de la [illegible] destinada á las embarcaciones de los buques de guerra, y despues de haber inundado casi todo el terreno comprendido entre la estacion del ferro-carril antiguo y dicha plaza, ha buscado su salida filtrando por entre el terreno y por encima del malecon.

De estas filtraciones ha resultado una considerable depresion de terreno y en algunas partes la formacion de grandes grietas que ponen en peligro la estabilidad de los muros que lo revisten.

Parte de las defensas de madera que tenia entre los pilares el puente de fierro ha sido destruida por las olas.

En la union del puente con el malecon se abrió una abertura por la cual penetraba el agua con tanta fuerza que ha causado algunos daños.

Parte del terreno del ferro-carril antiguo fué invadido por el agua. La tornamesa se inundó completamente.

En la parte norte de la bahía las olas han producido mayores estragos. Algunos de los almacenes de madera, etc., que están situados por ese lado han sufrido averías. Entre las mayores se encuentra la del señor Gallinar que ha perdido maderas, leña, carbon, etc.

El depósito del Sr. Chuliza ha sufrido tambien. La parte que cae sobre el mar ha sido arrastrada completamente y poco ha faltado para que se venga abajo todo.

Los Sres. Wheley y C.ª han tenido algunas averías de poca consideracion en su establecimiento.

Un número considerable de peones se encontraba ocupado en recojer los objetos que arrastraban las olas, custodiados por una fuerza de policía.

La vista que presentaban todos estos individuos no podia ser mas interesante y no era menos curioso ver el arrojo y entusiasmo con que se esponian al peligro, quizás sin conocerlo.

El muelle denominado Meiggs, que sirve para el servicio del ferro-carril de la Oroya, ha recibido algunas averías. Las olas han arrastrado parte del piso en una estension como de 20 piés.

La capitanía del puerto, en vista de la agitacion de la mar, ha prohibido el paso de botes fleteros debajo del puente del muelle dársena.

—El mar se tranquilizó en el Callao un poco el 23.

Se cree que las averías causadas en el muro de la esplanada sean de alguna consideracion.

Algunos almacenes situados al norte de la bahía han sufrido sérios perjuicios por las olas.

Una parte del depósito del Sr. Chiliza ha sido arrastrada.

El muelle Meiggs se halla deteriorado.

Manuel Velarde se ocupaba el 21 en estraer madera que se habia llevado el mar, y fué envuelto por una ola enorme. Cuando se pudo sacarlo del agua estaba ahogado.

—Se nos acaba de informar que en Mollendo y en todo el litoral inmediato ha empezado hoy á retirarse el mar, que por esta causa ha llegado á bajar hasta ocho codos, teniendo este fenómeno consternada á la poblacion de este puerto.—(*Bolsa de Arequipa del 22.*)

—Los pueblos del interior, y muy en especial el de Sibaya, han sufrido las consecuencias desastrosas á causa de las entradas de rios.

Tenemos á la vista algunas comunicaciones que nos hacen comprender las proporciones de las pérdidas ocasionadas en Sibaya por el aniegamiento de las sementeras que no baja de 40,000 soles. Innumerables familias han quedado en la orfandad, pues el sacrificio de algunos años ha desaparecido en menos de dos horas.—(*Comercio de Iquique.*)

—Parece que muy pronto tendremos formando parte de la escuadra á la cañonera *Chanchamayo*.

Por carta que hemos visto de Sechura, se asegura que en quince dias á mas tardar estará á flote este buque, que como saben nuestros lectores naufragó en Punta de Agujas, al norte de Paita, en Julio del año próximo pasado. Asegúrase así mismo en aquellas cartas que el buque se halla en perfecto buen estado, pues que su casco y maquinaria no han sufrido lesion alguna.

La empresa que ha acometido los trabajos por devolvernos esta nave de nuestra marina de guerra nacional tiene la mas grata conviccion de que muy pronto podrá servirse de ella el Estado.—(*Patria de Lima.*)

—Dice un diario de Lima:

«*La doctora del Cuzco*—En breve habremos de llamarla así á la señorita Trinidad M. Enriquez, que acaba de rendir con buen éxito sus exámenes de derecho de gentes, derecho romano y derecho civil comun.

En el *Siglo*, periódico del Cuzco fecha 31 del pasado, se ve el nombre de esta escelente jurista entre los alumnos inscritos en aquella ilustre universidad.

Los parabienes, señorita, los parabienes.»

—Consideramos de interés dar á conocer la circulacion de billetes de los diferentes Bancos de Lima hasta el 15 de Enero del presente año:

Banco Nacional	S.	5.060,343 50
« de Lima	«	2.879,930
« del Perú	«	4.569,013
« Providencia	«	846,322 50
« Garantizador	«	310,504
« de Lóndres	«	155,496
Total	S.	13.355,668 00

El total de S. 13.355.668 representa un valor real ó efectivo en el dia solo de cinco millones trescientos y tantos mil soles si se toma en cuenta el descuento de 60 p% que sufren en el dia dichos billetes.

Bolivia

Tacna, Febrero 17 de 1877.

Segun las últimas noticias recibidas del interior, la revolucion en Santa Cruz seguia robusteciéndose. Se hablaba de un segundo armamento que debian recibir de la República Argentina.

A la salida del correo de Cochabamba se aproxima allí la division pacificadora, compuesta de los escuadrones húsares y Chacoma, una ametralladora y una columna de fusileros, al mando de los generales Villegas y Villamil.

El presidente Daza ha vuelto de su escursion á Copacabana, de donde pasaron dos de los ministros á Puno á recojer una centena de rifles de preferencia que los propietarios de Cochabamba encargaron por suscricion á Lóndres y llegaron en la barca inglesa *Huasquiña*. El gobierno no ha querido que este pequeño elemento vaya á enardecer el federalismo cochabambino, y ha resuelto pagar su importe.

Se anticipa el cobro de la contribucion indijena. La penuria fiscal es estrema.

El jeneral Daza ha dejado su residencia en el Obraje, constituyéndose ya en la ciudad.

La cancillería boliviana anda complicada con el gabinete chileno y la legacion brasilera, con ocasion de la cancelacion de la patente consular de don E. Villegas en Antofagasta, y la calificacion de prevaricato atribuida á la conducta del demarcador de límites, general D. Juan Mariano Mujía. No satisfecho con las esplicaciones del ministro de relaciones esteriores, el representante brasilero don Lionel M. de Alencar, insiste contra la complicidad del imperio que hace suponer el proceso Mujía.

Don Belisario Salinas es uno de los caudillos de la propaganda federalista en la Paz.

Aquí se halla el doctor don Casimiro Corral acompañado de un séquito de seis personas. Parece que intenta aproximarse á la frontera.

—Dice *La Reforma* de la Paz:

El estraordinario que acaba de llegar de Cochabamba con la noticia de que la division pacificadora del oriente debia continuar su marcha sobre Santa Cruz el 16 de los corrientes, sin la menor novedad, ha sido tambien portador de algunas comunicaciones privadas.

Por esas comunicaciones vemos, que tanto el Sr. Andrés Ibañez como su lugar-teniente Javier Touros (oriundo de la república del Perú), vienen haciendo proposiciones de transaccion al gobierno, como si fuese posible que los trasgresores de la ley se entendiesen con los que tienen el deber de hacerla cumplir estricta y rigorosamente.

Ecuador

De una larga circular pasada á los gobernadores de las provincias por el ministro general, tomamos los siguientes párrafos:

«La convencion nacional constituyente, que será pronto convocada, está llamada á reorganizar la república, dándole una constitucion liberal y leyes benéficas y promotoras de la felicidad pública. Mas para que esa augusta asamblea satisfaga las grandes esperanzas que en ella fundan los pueblos, preciso es que los diputados que la compongan, sean elejidos libremente entre los ciudadanos notables por su patriotismo, su saber, su larga esperiencia y práctica en el manejo de los negocios públicos, y entre los jóvenes ilustrados, entusiastas y fervorosos en sus nobles aspiraciones á la libertad y al progreso.

El actual gobierno provisorio preparará algunos de los trabajos de que debe ocuparse la Asamblea Constituyente, sin perjuicio de dictar por sí solo algunas medidas que juzgue de interés general.

Serán objetos de su patriótica solicitud y de su especial proteccion, los siguientes:

La instruccion primaria, secundaria y superior.

Las vias de comunicacion y otras obras públicas.

La agricultura, el comercio, la industria fabril y las bellas artes.

La inmigracion estranjera.

Procurará tambien restablecer el crédito nacional.

Además es su intencion que haya garantías individuales y justicia para todos; respeto á la libertad de imprenta y á las opiniones de los adversarios políticos, recompensa á los fieles servidores á la patria y á la causa liberal y severidad para con los perturbadores de la paz y del órden que acaban de restablecerse en la República.

Colombia

CARTAS DEL DESTIERRO DEL OBISPO DE POPAYAN

(Correspondencia especial de *La Estrella*)

Buenaventura, Febrero 15 de 1877.

Entre los pasajeros por ese puerto va el Ilustrísimo señor doctor Cárlos Bermudez, obispo de Popayan. Para los lectores de *La Estrella* no es nuevo el nombre de su señoría á causa de su célebre entrevista con el doctor Zapata en Mayo de 1876, poco antes de haber estallado la revolucion. El doctor Zapata vino en aquella época al Cauca comisionado por el gobierno general para consultar con el doctor Bermudez acerca de la cuestion entonces pendiente, relativa á las escuelas públicas primarias. [illegible] lograr entrevista con el señor Zapata, quien hubo de volverse á Bogotá sin haber cumplido su mision. De consiguiente no es del señor Zapata ni del gobierno su comitente la culpa de los desastres que se siguieron en el Cauca y de donde se encendió la guerra general, que fácilmente pudo haberse evitado con una palabra [illegible]

Una palabra, sí, de aquel prelado hubiera evitado esa guerra desastrosa engendrada por el fanatismo religioso. Pero esa palabra no se pronunció. ¿Qué estraño, pues, que el obispo sea desterrado del país, de órden del gobierno, cuando toda la nacion lo hace á él y á él solo á él responsable de los millares de vidas que van ya sacrificadas, del empobrecimiento del país, de la ruina de su crédito, de la destruccion, de la miseria de las numerosas familias que están pereciendo de hambre en los bosques ó errantes en tierras estrañas?

Despues de notificado para que saliera del país, el obispo Bermudez fué confiado á la escolta designada por el gobierno, que lo condujo á Buenaventura, [illegible]

«Buenaventura, Febrero 15 de 1877.—Sr. doctor Cárlos Bermudez.—Presente.—[illegible]

Aníbal Micolta.

Buenaventura, Febrero 15 de 1877.

Sr. coronel D. Aníbal Micolta.

Mi estimado señor:

[illegible]

Cárlos, Obispo de Popayan.

—[illegible]

NUEVOS SANGRIENTOS COMBATES—MAS DE MIL MUERTOS—INCENDIO DEL PUEBLO CIÉNAGA DE ORO—MAS DE CIEN CASAS QUEMADAS

El general en jefe del ejército de Santander á los ciudadanos presidentes de la Union y del Estado:

Está asegurada la paz en el territorio de la República. Una batalla reñida y sangrienta, pero decisiva y honrosa [illegible]

Nada temo [illegible] gloria.

El parte detallado se comunicará tan luego como se recorra el campo de batalla.

¡Viva la República!

Cuartel general en «La Doña Juana», á las ocho de la noche de hoy 27 de Enero de 1877.

Solon Wilches.

—Por carta particular del Sr. Luis Antonio Gómez, de Pamplona, [illegible]

Bucaramanga, Enero 30 de 1877.

El jefe del departamento,

Francisco Velasquez (hijo).

—Con fecha 30 de Enero, en nota oficial número 35, dice el jefe departamental del Soto al estado mayor, lo siguiente:

«Tengo [illegible] rebeldes.»

Recibido en la fecha. Son auténticos.

El primer ayudante encargado del Estado Mayor, *Cárlos J. Franco V.*

«Calamar, Febrero 10 de 1877.

Ciudadano presidente del Estado.—Barranquilla.

El Sr. Gobernador [illegible]

El telegrafista,

J. L. Infante.

El presidente de la Union al Sr. presidente del Estado de Panamá.

[illegible]

Aquileo Parra.

—Se confirma la noticia [illegible]

Venezuela

LOS NUEVE CANDIDATOS Á LA PRESIDENCIA

La cuestion presidencial no está resuelta en Venezuela. [illegible]

El Estado [illegible], al general José Rafael Pacheco.

Bolívar, [illegible]

Barquisimeto, [illegible]

Barcelona, al general Domingo Monagas.

Carabobo, [illegible]

Camaná, [illegible]

Cojédes, [illegible]

Guzman Blanco, [illegible]

Guárico, [illegible]

Guayama, [illegible]

Guzman, [illegible]

Maturín, [illegible]

Nueva Esparta, [illegible]

Portuguesa, [illegible]

Táchira, [illegible]

Trujillo, [illegible]

Yaracuy, [illegible]

Zamora, [illegible]

Zulia, [illegible]

Es decir que, [illegible]

Puerto Rico

Escriben de Puerto Rico [illegible]

Cuba

CONTINUACION DE DESASTRES ANTERIORES

Habana, Febrero [illegible]

Noticias de lo interior [illegible]

NUEVA ALBERICA PARA LOS PATRIOTAS

Nueva York, Febrero 3 de 1877.—Hay grande regocijo entre los círculos cubanos en esta ciudad con todo [illegible] de los Estados Unidos [illegible] y pertrechos de [illegible] combatientes [illegible]

Estados-Unidos

La tempestad de nieve y viento de la noche del [illegible] Nueva York, [illegible] Nueva [illegible] Rhode Island y Pensilvania.

[illegible]

Santo Domingo

[illegible]

Méjico

PROYECTO DE ANEXION Á ESTADOS UNIDOS

[illegible]

San Francisco, Enero 20.—[illegible]

GACETILLA

(A CARGO DE DESIDERIO DE-MARÍA)

Sentencia—El Jefe Político del Salto ha pronunciado la siguiente sentencia [illegible]

[illegible] violento de recuperarla en la calle. Por de contado, en ese acto hubo refriega y golpes y contusiones por una y otra parte; pero en esto no figuran ni el Cónsul aleman ni la bandera alemana, sino el esposo y los parientes de la esposa. El Sr. Leal recobra su mujer legítima, y los Sres. Eisenstuck exijen del Gobierno que directamente ponga en la cárcel á Leal y le despoje de su esposa entregándosela á su padre político. El Gobierno les dice que este asunto no es de su competencia, y que si hay alguna injuria ó crímen de resultas del procedimiento del Sr. Leal, es del resorte de los Tribunales hacer las debidas investigaciones y dar la justicia á quien corresponda.

«Actualmente se ocupa el Supremo Tribunal de Leon en esas investigaciones á excitativa del Gobierno, y muy pronto el gabinete de Berlin y las naciones que hayan tomado conocimiento del informe del Sr. Von Bergen, se convencerán de la inutilidad de la medida de enviar un buque en auxilio de vidas y propiedades que gozan de mayores garantías que las de los nacionales; y de la ligereza ó injusticia con que el Encargado de Negocios del Imperio aleman, descansando en informes apasionados, ha denigrado á este país, presentándolo bajo un aspecto salvaje.»

Siguen las batallas—Las guerras del Ecuador y de Colombia nos recuerdan á cada paso la del Paraguay con la triple alianza, por la frecuencia de los combates, por el encarnizamiento de los combatientes, y mas que todo por el gran número de víctimas.

Llegó ayer el correo del Pacífico, y he aquí, en pocas palabras, el cuadro que ofrecian aquellos desventurados países.

En Galle hubo una batalla que duró tres horas, y la cual se decidió segun la espresion de un parte oficial «en contra de los terroristas sostenedores de las instituciones de García Moreno.»

Esa jornada produjo en conjunto 1,400 muertos y heridos, entre ellos dos Generales y crecido número de oficiales.

En Colombia no era menor el gasto de sangre humana. En el Estado de Santander se libró un combate, y únicamente los vencidos tuvieron 400 muertos y 300 heridos.

No se dirá, al menos con razon, que el árbol de la libertad carece de riego en aquellas repúblicas, acaso mas desgraciadas que las del Plata, pues siquiera aquí tenemos la suerte de que el fanatismo religioso no sea causa de odios ni de matanzas.

Secretaría del Club Universitario—La Sociedad se reune el miércoles á las nueve de la noche, para celebrar sesion ordinaria.

Se considerarán los asuntos entrados.—*El Secretario.*

Presos—La cárcel del Salto posée actualmente los siguientes huéspedes:

Orientales: Cipriano Marquez, Cipriano Ramirez, Apolinario Valentin, Cipriano Viera, Eugenio Rodriguez, Bruno Rodriguez, José Balbuena, Cipriano Llamaró, Tiburcio Flores, Esteban Flores, Manuel Selaya, Pedro Gonzalez.

Argentinos: Tomas Lopez, Manuel Escobar, Francisco Fontana, Manuel Merlo, Jacinto Virasoro, Manuel Porta, Juan Lozano, Clemente Olisen, Cirilo Rodriguez, Anastasio Baez, Joaquin Medina, Juan Vidal, Francisco Cornelio, Antonio Araza, Sebastian Lemos, Patricio Correa, Crecencio Nuñez, Celestino Martinez, Rudecindo Modruga, Marcelino Lino, Domingo Benitez.

Brasileros: Raimundo de los Santos, Ignacio Suarez, Zacarías Rolon, Ramon Guillermo, Manuel Urdin, Juan Silva, Amancio Suarez, José Suarez, Rosalia Arse, Alejandro Francisco, Juan de Melo, Genuario da Roza, Simon Dutra, Genuario T. Pains, Juan Carvalho, Martin Cabrera, Sebastian Antonio, Tomás Rivero, Antonio Martinez, Balbino Pacífico, Francisco dos Santos.

Francés: Alfredo Robein.

Paraguayo: Juan Esquivel.

Españoles: Manuel Doval, Francisco Gonzalez.

Resúmen: Orientales 12, Argentinos 21, Brasileros 21, Francés 1, Paraguayo 1, Españoles 2.

El caldo no alimenta—Regularmente las personas que tienen la costumbre de comer,—costumbre por desgracia muy generalizada,—dicen que lo primero para alimentarse bien es un buen plato de caldo, ó mejor si son dos.—Cuando yo no tomo caldo, dicen algunos, parece que no hubiese comido. En fin, hay quienes se sienten débiles si no toman caldo en el almuerzo y caldo en la comida, siendo capaces de renunciar á todo otro alimento con tal que no les falte el caldo. Sin embargo, van á ver en seguida lo que dice un periódico europeo que acabamos de recibir:

«Parece que debe borrarse el caldo de la lista de los alimentos nutritivos, opinion ya sostenida en 1835 por el ilustre Chevreuil. La verdad ha necesitado cuarenta años para abrirse paso, pero ya hoy nadie duda de ella. El Dr. Carville ha interrogado á la esperiencia para saber con exactitud cuál es el poder nutritivo del caldo. Cojió dos perros de idénticas proporciones, raza y edad, y los sometió, el uno á la dieta y el otro á un régimen esclusivamente compuesto de caldo. El primero, es decir, el de la dieta absoluta, murió á los veintisiete dias, y el segundo, ó sea el del régimen del caldo solo, no sobrevivió al primero sino cuarenta y ocho horas. Hecha minuciosamente la autopsia, los dos animales presentaron con identidad las señales distintivas de la muerte por inanicion.

«Hé aquí cómo veintinueve dias de tomar una gran cantidad de caldo de carne no han evitado á un animal sano el morir de hambre. Luego el caldo no alimenta. No queremos decir que sea inútil. Al contrario, lo creemos necesario. Pero no tiene el género de utilidad que le atribuye la preocupacion general. El caldo prepara admirablemente el acto dijestivo, barriendo, por decirlo así, la mucosa del estómago de los jugos gástricos inertes depositados en los intervalos de las comidas. Pero sobre todo al escitar el sentido del gusto provoca una secrecion general de los jugos que deben ayudar á la digestion. Hace mucho tiempo que se ha esperimentado, en hombres y animales, que la cara interior del estómago se cubre de gotitas de jugo gástrico en cuanto el gusto se encuentra agradablemente impresionado. Por eso ha podido decir con razon Bouchardat que el caldo no es realmente útil sino cuando es agradable.»

Los fondos argentinos en Lóndres—A este respecto leemos lo siguiente en una correspondencia datada el 24 de Febrero en Lóndres y firmada por D. Alberto A. de Guerrico:

«La hábil y enérgica medida tomada por S. E. el Ministro de Hacienda, Dr. Plaza, mandando procesar á los especuladores que desde esa ciudad maquinan contra el buen nombre y crédito de nuestra patria ha causado muy buen efecto en esta plaza, habiendo, sin embargo, quien dice que el Gobierno procede aun con demasiada indulgencia y que debia entablarse una accion criminal en lugar de hacerlo civilmente. La indignacion causada por la pérfida conducta de esos individuos ha sido grande entre la gente imparcial y sensata, y hay una decidida opinion en este comercio de que deben estenderse á esta capital los procedimientos legales.

«Entre los bajistas ha producido la mencionada noticia una alarma que no pueden ocultar.

«El desenfado y tono altanero con que los mercenarios de esta tierra hablan del Gobierno Argentino y sus representantes, hace menester que se busque un medio de escarmentarlos, y no vemos otro que el que aquí se indica: *Un proceso criminal en Lóndres*.

«En fin, señor Director, repetimos lo que ya muchas veces hemos dicho: el crédito Argentino está pasando por una prueba porque no ha pasado el de país alguno; pues en una época de fuerte crísis, lo combate la mas poderosa conjuracion de bolsistas que se ha conocido en esta plaza, que *cuenta con los primeros diarios del mundo*, y sin embargo, aquel no sucumbe.»

Diplomacia—En la presente semana debe ausentarse el Sr. D. Justo Perez Ruano, Encargado de Negocios de España en la República Argentina.

Se ausenta con licencia de su gobierno, reteniendo su empleo diplomático.

«El Sr. Perez Ruano (dice *El Nacional*) se ha hecho acreedor á la simpatía de esta sociedad. En el tiempo que ha desempeñado la Legacion de España, ha acreditado una inteligencia y una delicadeza de carácter que le honran altamente.

«Nos ha sido sorprendente ver publicada en el diario español denominado *El Parlamento* una correspondencia dirigida desde esta ciudad, en la que se hacen algunos reproches al Ministro Español.

«Se comprende que partan de esos espíritus inquietos que quieren convertir á los ministros diplomáticos en procuradores de causas ó intereses particulares, sin tener presente que los estranjeros que residen en un país cualquiera están obligados á ocurrir á los tribunales buscando el desagravio, cuando se consideran heridos en sus personas ó intereses.

«Solo en el caso de denegacion de justicia, es permitido ocurrir á la via diplomática. Pero, hay algunos estranjeros que antes de dar paso alguno cerca de los tribunales, ocurren á sus respectivos ministros, y ponen el grito en el cielo contra éstos, cuando les manifiestan que no pueden ejercer la intervencion diplomática, mientras estén abiertos los caminos que señalan las leyes del país.

«El autor de la correspondencia contra el señor Perez Ruano, debe ser de éstos.»

El Dr. Roldan—Con el propósito de fijar su residencia en esta capital, llegó ayer del Pacífico el médico oculista cubano Dr. D. Joaquin Roldan, quien hizo sus estudios teóricos y prácticos en la Habana y Estados-Unidos.

Deseamos que le agrade el país y consiga honra y provecho en el ejercicio de su profesion.

El tenor Aramburo—Ratificamos nuestra noticia de que la empresa de Solís ha contratado á ese notable artista para la temporada de invierno, y por si alguien no tuviese conocimiento [illegible] ahí van unos párrafos del periódico musical *L'Europa Artistique*.

«El célebre tenor de la potente y simpática voz, que infatigable sostiene la actual temporada del teatro *des Italiens* en París, se ha hecho admirar en la *Forza del Destino*, *Trovatore*, *Lucia* y *Rigoletto*, mereciendo los encomios de los mas competentes críticos.

«Principalmente *Poliuto* es la ópera en que Aramburo obtiene el mas espléndido triunfo, pues no solo recuerda á Tamberlick, sino que tambien le supera en algunas condiciones. Pasa de la nota [illegible] y en la interpretacion dramática de *Poliuto* le da una magnificencia que hasta ahora no habíamos visto.»

Caprichos de la suerte—El crítico español Sr. Villergas, se halla actualmente ejerciendo el [illegible] receptorado en el pueblo de Huaho, á pocas leguas al Norte de Lima.

[illegible] millas de las Azores se incendió por un rayo la fragata *Dakota*, en viaje de Nueva Orleans para Liverpool, [illegible] gamento de algodon. Toda la tripulacion se salvó en los botes, navegando en ellos durante cuatro dias.

—El buque de hierro inglés *Ada Iredale*, que salió de Androssan, Escocia, con cargamento de carbon para San Francisco de California, se incendió el 13 de Octubre á los 15 grados de latitud Sud y 108 de longitud Oeste. Sus tripulantes en número de 23, abandonaron el buque á unas 1,200 millas de las islas de los Galápagos á donde intentaron dirigirse en los botes; pero siéndoles contrarios los vientos y las corrientes, hicieron rumbo á las Marquesas, á las que llegaron con felicidad el 9 de Noviembre, despues de hacer una travesía de 2,400 millas y cuando ya les faltaba toda suerte de provisiones. En las Marquesas fueron recogidos por la goleta *John Bright* que los condujo á Tahiti y de allí á San Francisco.

Incendios—Durante el año 1876 ocurrieron en los Estados Unidos y Canadá 9,301 incendios, ó sea mas de uno por hora. El valor de las propiedades destruidas asciende á 73 millones 775,800 pesos. De esta suma han suplido las compañías de seguros 38.222,100 pesos. En el Estado de Nueva York causó el fuego pérdidas por 14.900,000 pesos.

Riña—En el Carmelo riñeron á mano armada los argentinos Adolfo Salas y Gregorio Aguirre, resultando el primero con tres balazos y su adversario con nuevo puñaladas.

Obra de la casualidad—Un comerciante despachaba anteayer bocoyes de tiza existentes en un depósito fiscal, y al cargar el último quiso la casualidad que se despedazase de un golpe, mostrando en su interior un tarro de aceite de linaza.

Como era natural, el empleado detuvo todos los bocoyes, en la suposicion de que su contenido verdadero sea el mismo del que *se suicidó*.

Crónica religiosa—Hoy miércoles Santo habrá maitines en la Matriz á las 5 de la tarde; á las 5 ½ en San Francisco, Caridad, Hermanas de Caridad y Capuchinos; á las 4 ½ en San Agustin y á las 6 en la Aguada.

Mañana juéves: misa solemne en todas las iglesias y sermon de Institucion.

Rectificacion—*La Tribuna* de ayer contiene la siguiente carta:

Muy señor mio:

En el número 3,499 de *La Tribuna* en la seccion *Rumores del dia*, se dá la noticia de la desaparicion de mi esposo D. Lucas Bergara, cuya version ha venido á sorprenderme al decir que por insolvencia ha fugado del país, cuando en estos momentos el apoderado de mi esposo D. Cándido L. Bustamante corre las precisas diligencias para el arreglo de cuentas en tramitacion con el Gobierno de la República y particulares, y cuyo resultado será perfectamente favorable al estado financiero de mi esposo, desde ya garanto, en vista de los libros y comprobantes que existen en mi poder.

En esta parte pueden desde ya tranquilizarse los acreedores que pudiera tener mi esposo.

Con tal motivo, señor Editor, quiera tener la deferencia de dar publicidad á estas líneas y lo quedará agradecida.

Su atenta S. S.

Martina M. de Bergara.

S/C., Marzo 27 de 1877.

El naufragio de la «Camellia»—Por las revelaciones que hace merece leerse la nota del capitan del Puerto sobre el naufragio de la barca inglesa *Camellia*.

La Compañía de Salvamento, que por el hecho de ser privilegiada deberia estar siempre en aptitud de prestar sus servicios, aparece en el mayor descuido, á punto de que en circunstancias urgentes pide prestado un marinero y es inútil por limitarse á un par de hombres la tripulacion de su vapor.

Por otra parte, el comandante del buque náufrago da una magnífica idea de su vigilancia, recibiendo al Capitan del Puerto en perfecta *tranquilidad*, prohibida por sus deberes y harto peligrosa para vidas ó intereses.

Contribucion Directa—El sábado 31 del corriente termina el plazo señalado para el pago de la Contribucion Directa,—*obligatorio* respecto á la mitad del total, y *voluntario* respecto al todo, pues la mitad restante puede abonarse desde el 1.° de Abril hasta el 30 de Junio.

Entramos en estas esplicaciones en el interés de evitar perjuicios á los contribuyentes, pues tenemos entendido que algunos creen que pueden dejar pasar el primer plazo sin entregar cantidad alguna, pagando todo en el segundo.

Esa inteligencia es errónea.

La oscuridad que pudiera existir en el decreto expedido el 22 de Noviembre, desaparece completamente ante el decreto reglamentario (véase el *Gran Almanaque del Siglo*) que dice así:

«Es entendido que los contribuyentes *no podrán* «*dejar para el segundo plazo* EL PAGO TOTAL de su «cuota, y de hacerlo incurrirán en multa.»

Aviso de policía—En el deber de prevenir las desgracias que frecuentemente se originan por el abuso que se comete haciendo disparos con armas de fuego para festejar la ceremonia de Resurreccion, se previene al público que queda absolutamente prohibido hacer uso de aquellas bajo pena de lo prescripto en los edictos vigentes sobre la materia.—Montevideo, Marzo 27 de 1877.

Ventura Silveira, Oficial 1.°

El ex-Comisario Arregui—Rectificando al *Ferro-Carril* dice que su cese no proviene de renuncia sino de separacion, por causas que ignora y que hará públicas así que las conozca.

Condenado á muerte—En Montevideo á 27 de Marzo de 1877, estando en audiencia el Sr. Juez L. del Crímen de la 1.ª Seccion Dr. D. José M. Vilaza, reunido á los señores Jurados al final suscritos, prévia lectura que se dió del proceso, por ante mí declararon lo siguiente:

1.° Que el dia 3 de Mayo de 1876 el individuo Juan Cardoso se encontraba en la casa de su madre Gerónima Pereira en el paraje denominado Rabon, Departamento de Paysandú, donde tambien se hallaba Sebastian Villagra.

2.° Que está probado que Juan Cardoso le cobraba á Villagra un caballo que le habia prestado á éste.

3.° Que está probado que Villagra se negó á devolverle el caballo.

4.° Que está probado que á consecuencia de esto Villagra y Cardoso se trabaron en cuestion, y viniendo á las vias de hecho, Villagra le tiró una puñalada á Cardoso, la que no le acertó, y éste le tiró otra á aquel, con la que lo hirió en el vacío del costado derecho;

5.° Que está probado que saliendo fuera de la casa Villagra, siguiendo á Cardoso, renovaron la pelea, aunque sin resultado;

6° Qué está probado que Villagra, herido ya, huyó á pié en direccion al campo;

7° Que está probado que Juan Cardoso volvió á entrar á la casa y allí tomó una lanza de su propiedad y unas boleadoras, y montando á caballo, salió en persecucion de Villagra;

8° Que está probado que alcanzándolo á este á una corta distancia de la casa, le tiró un lanzazo que lo bandeó el cuerpo tirándolo por tierra;

9.° Que está probado que Cardoso en seguida se tiró del caballo y con las boleadoras que llevaba ultimó á Villagra deshaciéndole el cráneo á golpes.

10. Que está probado que en estos dos últimos hechos ha habido alevosía y ensañamiento, y lo firman de que doy fé.

Vilaza, Silva, Latorre, García, Franco, Ante mí, *Miguel Furriol*, Escribano del Crímen.

SENTENCIA

Montevideo, Marzo 27 de 1877.

Y vistos: Esta causa seguida de oficio por el Ministerio Público contra Juan Cardoso acusado de la muerte alevosa de Sebastian Villagra, ocurrida el dia 3 de Mayo de 1876 en el *Rabon*, Departamento de Paysandú.

Atenta la precedente declaratoria del Jurado, la pena pedida por el Sr. Fiscal y lo dispuesto en las leyes 3 y 10 tít. 23 lib. 8 N. R. y 15 tít. 9 part. 7.ª

Fallo definitivamente condenando al reo Juan Cardoso á la pena ordinaria de muerte por arcabuceo y con calidad de aleve y al pago de las costas del proceso.

Notificada, publíquese, y en caso de no ser apelada, elévese en consulta al Superior.

En oportunidad se pasarán las notas correspondientes para su ejecucion.

José M. Vilaza.

Escuela de Medicina—Deseamos que dé el resultado que se busca, esta honrosa nota dirigida al Dr. D. Diego Perez:

Universidad Mayor de la República.

Montevideo, Marzo 24 de 1877.

Habiendo dispuesto el Consejo Universitario se provea interinamente la Cátedra de Higiene Pública y Privada y Medicina Legal, ha creido conveniente nombrar á Vd. para desempeñar dicho cargo, en atencion á que por las repetidas conferencias que ha dado Vd. en varios centros científicos y el estudio que requiere el puesto de Médico de Policía, que desde años atrás viene ejerciendo, le habrán hecho familiar y hasta una especialidad el conocimiento de esas ciencias.

El Rector espera que Vd. se dignará aceptar el elevado cargo que se le confía en bien de la naciente Facultad de Medicina y de la juventud estudiosa de su patria.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Martin Berinduague.

Pablo Nin, Pro-Secretario.

Varias noticias—D. José Marichal recuperó la libertad en virtud de haber probado su inculpabilidad en una acusacion en que se le envolvia como empleado de la Contribucion Directa en el pueblo Treinta y Tres.

—El sub-teniente Larrosa y otro oficial de igual graduacion, han nombrado para defenderles á los Sargento-Mayores Monegal y Ferichon y García.

Creemos que á ellos se referia una gacetilla del *Salteño* sobre un delito ocurrido en el Salto, cuya naturaleza impedia relatarlo.

—El Fiscal, Teniente Coronel Bardas, partirá hoy para aquella ciudad en compañía de los Defensores, á fin de cumplir algunas formalidades del proceso. En seguida se reunirá aquí el Consejo de Guerra.

—Ayer sucumbió un preso, aplastado por una pared del Mercado Viejo.

—El Sr. Jefe Político ha adoptado las siguientes medidas, á fin de conservar el órden durante las ceremonias religiosas:

Queda prohibida á los concurrentes la permanencia en los atrios.

Los tranvías y carruajes podrán circular al paso.

El servicio militar se efectuará así:

Matriz—1 oficial, 2 sargentos y 25 soldados, con el Comisario de la [illegible] y los Comisarios supernumerarios Sres. Murillo y Gayoso.

Caridad y Ejercicios—1 sargento y 12 soldados, con el Comisario de la 1.ª seccion, Sr. Quijano.

San Francisco—1 oficial, 1 sargento y 10 soldados con el Comisario de la 4.ª seccion, Sr. Berruti.

Salesas y Hermanas—6 guardias civiles con los Comisarios Sres. Pintos á [illegible]

Capuchinos—3 guardias civiles.

Cármen—1 oficial, 1 sargento y 10 soldados con [illegible]

Aguada—1 oficial, 1 sargento y 10 soldados con el Comisario de la 6.ª Seccion Sr. Callorda.

Las tropas vestirán de gala, debiendo principiar hoy desde las seis de la tarde el servicio en los templos el 2.° de Cazadores, el juéves el 5.° de Cazadores, el viérnes el 6.° de Cazadores y el sábado el Regimiento de Artillería.

Telegrama—Buenos Aires, Marzo 26 de 1877.—El Corresponsal al Centro Comercial.—Oro abrió y cerró á 32.15, flojo.

Cédulas, 73¼.

Fondos públicos, 60.

Notas Banco Nacional, 26.

Acciones idem, 47.

Telegrama de Amberes hoy.

Lana en remate, bajó 10 cts. [illegible] cueros de novillos salados de Buenos Aires [illegible] libras, vendido á 81½ al llegar.

Muchas ventas hoy en la plaza; [illegible] nidos.

Salud pública excelente.

CAMPO NEUTR[AL]

Una dósis, de vez en cuan[do] [illegible] Agradables Píldoras Purgantes, de[l] Dr. Pierce estimula el estómago y [illegible] el apetito é invigora el sistema. [illegible] que es siempre ventajoso aun [illegible] existir desarreglos sérios. Una pers[ona] [illegible] cuentra *tolerablemente bien*, [illegible] mente que el efecto de una dósis de [illegible] Mostacilla administrada prudente[mente] [illegible] sentirse *mucho mejor*.

El Dr. Ira A. Thayer, avecindado [illegible] Estado de Ohio, escribe: «Considero [illegible] Mostacilla como las mejores para [illegible] que Vd. las indica, que cuantas he [illegible] el dia, tan suaves en sus efectos, [illegible] para el vientre puesto que lo deja [illegible] condicion. Me parece que sustituirán [illegible] mas catárticos en el favor público.

Los Sres. Lyon & Macomber, Betica[illegible] million, Territorio de Dakota, dicen: [illegible] una estupenda venta de las Píldoras [illegible] que Vd prepara, á medida que el pú[blico] [illegible] conociendo, cuando suplantarán toda [illegible] nocida hasta el dia.

Se encontrarán de venta en todas [illegible] establecimientos mistos, en todas part[es] [illegible] so conocidas.

Los retratos instantáneo[s] [illegible] **ños**—Casa especial y única en el [illegible] para esa clase de trabajos, tomándo[se] [illegible] lias con admirable facilidad.—Fleurquin [illegible] Rincon número 55.

Mueblería de Benito Lu[illegible]—[illegible] compran muebles y se venden, se alqu[ilan] [illegible] fombras, espejos, arañas, galerías, co[illegible] muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados [illegible] cambios en la calle 18 de Julio núm. [illegible] lles de Andes y Convencion, frente á [illegible] Leon de Oro.

Sillas—Se alquilan alfombras, [illegible] candelabros y otros accesorios. Calle [illegible] número 53.

DATOS GENERAL[ES]

Tipo oficial del pap[el]

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta [illegible] ma hora, rige el de 338.

Un peso papel representa 29 centésimos [illegible] simos oro—Un peso oro 3 pesos 36 ce[ntésimos]

El Oro

Abrió á 323 y cerró á 338—Despues [illegible] cial se hizo hasta 338, bajando despues [illegible] cuyo tipo quedó con compradores á [illegible] tarde.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

El 29, Maldonado, San Cárlos, Rocha, [illegible] sario, Nueva Helvecia y Colonia.

Mensagerías Centrales, calle Urugu[ay] [illegible] Florida.

El 28, Chamiso, Pintos, Porongos, C[illegible] Bagé y Artigas.

El 30, Lata del Perdido y Duraznito. Mensagerías, Uruguay núm. 3.

Para Pando—Agencia Confitería del [illegible]

La Veloz, para Maldonado y San Cár[los] [illegible] 4, 12, 20 y 28—Agencia, Confitería de[l] [illegible]

Para San Roman y el pueblo del Ta[illegible] dias nones, Agencia, calle del Rio Ne[gro] [illegible] al lado de la Estacion del Ferro-Carril [illegible] Uruguay.

Salidas de vapores en el [illegible]

Segun los avisos que publicamos en la [illegible] respondiente, á la cual se ocurrirá p[ara] [illegible] talles.

PARA EUROPA

Con escala en los puertos del Br[asil]

HOY 28, BRITANNIA—Agencia, Solís [illegible]

PARA BUENOS AIRES

Los Miércoles y Sábados, GALILEO—[illegible] vala 39.

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos d[e] [illegible]

Los Lunes á las 5 de la tarde VILLA DE[L] [illegible] Agencia Zavala 40.

Los Miércoles, á las 5 de la tarde [illegible] Agencia Zavala 41.

Los Viérnes, á las 5 de la tarde, RIO [illegible] TA—Agencia Zavala 40.

Los Sábados á las 5 de la tarde S[illegible] Agencia Zavala 41.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN [illegible] AIRES

Alternativamente los Juéves, SILE[illegible] Agencia Zavala 41.

Pasageros

Por el vapor francés *Júpiter*, llegu[aron los si]guientes:

Salto—J. Garate, J. Pareira, F. M[illegible] Troncos.

Concordia—P. Serapio, M. A. Sanabri[a] [illegible]

Paysandú—C. Fancli, J. Cominges, A. [illegible]

Fray-Bentos—D. Poul, C. Barbari.

Gualeguaychú—S. Canipo, L. C. Franc[illegible]

Palmira—J. Quiroz, L. Quiroz.

Buenos Aires—G. Escabordo, E. Risso, [illegible] D. Cataba, P. Aires, J. Chanis, C. Neele[illegible] cane, A. Casale, A. Goneri, P. Buario, [illegible] co, J. Artso, D. Ross, T. Vigieu, J. [illegible] Esquieroz, B. Franco, V. Caraballo, A. [illegible] A. Sereti, A. Santa-Cruz, J. Cavaro, C. [illegible] berg, G. Pratz, G. Mojer, A. Zabala, R. [illegible] Noetzel, M. Soberano, A. Strada, M. Garr[illegible] riztiaga, E. R. de Bulerich, H. Duggan, [illegible] chorich, señora de Moscherich, señorita [illegible] de Pedriel, señorita Echelz, P. Fermberin[illegible] carza, L. Femafaña, A. Tardo, señorita [illegible] L. Tardo, J. Echiorder, S. Shand, M. Fer[illegible] Aldoci, P. Peberde.

Por el *Britannia*:

De Valparaiso—D. Piecolo y 2 hijos, M. [illegible] netti, J. Orco, P. Juarzo y familia, P. B. [illegible] da, J. Roldan y familia, J. Kelly, V. Saw[illegible] hijo, G. Maker, Leange, Sajastenelli, Stars[illegible]

Del Callao—J. Curck.

De Arica—G. Lopez.

Remates

Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Ruano y Gomensoro, de muebles y [ar]tículos, Piedras 80, á las 12.

Por los mismos, de tabaco francés, desp[acho de] Aduana, á las 12.

Por Mendoza y Ucar, de comestibles, 25 [illegible] 69, á las 12.

Por Lusiardo, de tienda, Rincon 128 y [illegible] doce.

Por Valdez y Piriz, de sardinas, barraca [illegible] ta, á la 1 de la tarde.

Por Bassell y Romaña, de camisas vista [illegible] despacho de Aduana, á las 12.

Por los mismos, de mercaderías, Rinc[on] [illegible] las 12.

Por Pieri, de un almacen, Colonia 273, á [illegible]

Por Sorraceo, de muebles y otros artícu[los] [illegible] con 192, á las 12.

Por Carballo y Romaña, de vinos españ[oles] [illegible] de Mayo 127, á las 12.

Por Castellanos, de un corralon, Santa [illegible] entre Perez Castellanos y Colon, á las 12.

Novedades Policiales—Dia [illegible]

Por la 1.ª seccion de policía fué remitid[o] [illegible] Antonio Camaño, por escándalo y desaca[to á la] autoridad.

Por la 2.ª se dió cuenta de haberse colo[cado] [illegible] guardia civil á pedido del Colector de [illegible] la barraca del Sr. Antonini, con objeto de [illegible] un depósito particular de D. N. Bonomi [illegible] se encuentra parte de un contrabando.

Por la 4.ª Antonio Spinelli y Manuel Sche[illegible] escándalo.

Por la del Manga, y Toledo fué remitid[o] [illegible] Antonio Delta, por haber encontrado en [illegible] un caballo que le fué robado á D. Francisco [illegible] y que se le devolvió.

Por la del Pantanoso, Manuel Luis Arr[illegible] vago y no tener domicilio.

Por la de la Union, Teobaldo Aymalo, por [illegible] rar la caridad pública.

Por la 5.ª, Donato Cardozo y Gerónimo [illegible] igual causa.

Procedente del Departamento de Canelon[es] [illegible] Pablo Daglio, por hallarse afectado de enaje[nacion] mental.

Han entrado 12 presos, 1 pasó al Asilo de [illegible] les y otro al Crímen.

Multas

Se han cobrado $ 79, importe de 18.

Inmigrantes

Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina C[entral de] Inmigracion, Colon 132:

Italianos: 1 cocinero y 1 tenedor de libros.

Españoles: 1 cocinero.

Se precisan mucamas y cocineras lo mismo [que] muchachos y muchachas para el servicio domé[stico].

Metálico

El *Júpiter*, entrado ayer, trajo las siguientes [re]mesas:—á Fiorito y C.ª 225 $, Irisarri y C.ª 1600, [illegible] Seijo y C.ª 900, Basarte y Amézaga 909 50, [illegible] Montero 450, J. Corbacho 483 84, A. Montelongo [illegible] Montero hijo y C.ª 2379 80, J. L. Cuestas 558 [illegible] Ponyade 800, L. Bachino 420, Bonomi y C.ª [illegible] Policarpo Tricot 30 80, Solá y C.ª 3200, C. [illegible] C.ª 1600, G. Anglada 264 80, Solá y Nadal [illegible] Gowland 120 96, H. Viñas y C.ª 1600, Concep[illegible] C.ª 287 32, G. Latorre 290, A. Etchebest 400 [illegible]

Mortalidad—Dia 27

Emilia Laserda, oriental, 18 meses; Virginia [illegible] vieri, italiana, 21 años, casada; José Aguilar, [illegible] lal, momentos; Dolores Camaño, oriental, [illegible] Silvestre Perez, español, 3 años; Josefa Contu[illegible] oriental, 1 mes; Regina Villegas de Casson, [illegible] casada; Luis Joyma, oriental, 19 meses; [illegible] la, momentos; José Luis, oriental, 18 años; [illegible] Jesquina García, [illegible]

Ferro-Carril Central del Uruguay

TARIFA DE PASAJEROS

DE LA ESTACION DE MONTEVIDEO Á	Primera clase Sencillo	Primera clase Ida y vuelta	Segunda clase Sencillo	Segunda clase Ida y vuelta
Bella-Vista	20	30	10	20
Yatay	20	30	10	20
Sayago	30	40	20	30
Colon	40	60	30	40
Independencia	60	90	40	60
Viale	70	1 20	50	70
Las Piedras	80	1 20	60	80
Progreso	1 00	1 50	70	1 00
Joaquin Suarez	1 30	2 00	90	1 30
Canelones	1 50	2 30	1 10	1 50
Santa Lucía	2 00	3 00	1 50	2 00
25 de Agosto	2 20	3 30	1 60	2 20
Isla Mala	3 20	4 70	2 20	3 20
Florida	4 00	5 70	2 70	4 00
La Cruz	4 70	6 90	3 30	4 70
Sarandí Grande	5 60	8 20	4 00	5 60
—	6 40	9 50	4 50	6 40
Durazno	7 00	10 50	5 00	7 00
Rodriguez	2 70	4 00	1 90	2 70
San José	3 30	4 90	2 30	3 30

SALIDAS DE LOS TRENES DE MONTEVIDEO

TODOS LOS DIAS

7.55 m. . . . . hasta Durazno.
7.00 a. m. y 5.30 p. m. . « Piedras.
11.15 a. m. . . . . . . « Juan Chazo.
7.55 a. m. y 4.40 p. m. . « San José.

REGRESO

Del Durazno . . . 9.30 a. m.
De la Florida. . . 12.42 p. m.
De San José . . . 7.00 a. m. 4.55 p. m.
De 25 de Agosto. 8.20 a. m. 2.25, 6.20 p. m.
De Santa Lucía. . 8.30 m. 2.35, 6.30 p. m.
De Canelones. . . 9.03 a. m. 3.10, 7.05 p. m.
De Piedras . . . . 8.05 a. m. 6.45 p. m.

Movimiento del Hospital

ENTRADAS—Marzo 26—Civiles 13, tropa 4, mujeres 1.
DADOS DE ALTA—Marzo 26—Civiles 10, tropa 4.
FALLECIDOS—Marzo 26—Ninguno.

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Marzo 27 de 1877.

VENTAS DE ORO

1,000 $ al con'do 323 p%	600 $ al con'do 331 p%
1,000 » id id . . 324 »	1,000 » id id . . 335 »
1,000 » id id . . 326 »	1,000 » id id . . 335 »
4,000 » id id . . 326 »	1,000 » id id . . 328 »
2,000 » id id . . 326 »	2,000 » id id . . 337 »
4,000 » id id . . 326 »	2,000 » id id . . 338 »
1,000 » id id . . 326 »	1,000 » id id . . 337 »
3,000 » id id . . 326 »	1,000 » id id . . 337 »
1,000 » id id . . 327 »	1,000 » id id . . 337 »
1,000 » id id . . 328 »	500 » id id . . 336 »
1,000 » id id . . 329 »	1,000 » id id . . 336 »
1,000 » id id . . 330 »	1,000 » id id . . 335 »
1,000 » id id . . 328 »	3,000 » id id . . 335 »
1,000 » id id . . 329 »	1,000 » id id . . 335 »
1,000 » id id . . 330 »	1,000 » id id . . 335 »
3,000 » id id . . 333 »	1,000 » id id . . 335 »
6,000 » id id . . 333 »	2,000 » id id . . 337 »
3,000 » id id . . 333 »	2,000 » id id . . 337 »
1,000 » id id . . 331 »	500 » id id . . 336 »
1,000 » id id . . 334 »	

Total al contado $ 61,600

Á PLAZOS

2,000 $ para mañana	326	p.%
2,000 « idem idem	325	»
3,000 « idem idem	326	»
1,000 « idem idem	326	»
1,000 « idem idem	326	»
2,000 « idem idem	326	»
1,000 « idem idem	327	»
1,000 « idem idem	328	»
6,000 « idem idem	330	»
1,000 « idem idem	328	»
6,000 « idem idem	330	»
1,000 « idem idem	331	»
1,000 « idem idem	335	»
1,000 « idem idem	337	»
1,000 « idem idem	337	»
2,000 « idem idem	337	»
1,000 « idem idem	334	»
1,000 « idem idem	335	»
1,000 « para fin de mes	335	»
2,000 « idem idem	336	»
2,000 « idem idem	337	»
1,000 « idem idem	337	»
5,000 « idem idem	338	»
1,000 « para fin de Abril	331	»
3,000 « idem idem	338	»
1,000 « idem idem	338	»
6,000 « idem idem	340	»

56,000 $

Frutos del país

EXPORTACION

En frutos del país, tanto de saladeros como de barraca, no se ha operado.

Los dias santos parece que ha alejado del mercado á vendedores y compradores.

IMPORTACION

Hémos conocido los siguientes detalles en artículos de importacion.

20 bocoyes caña de la Habana á 84 ps. los 463 litros despachado.

50 sacos café á 24 ps. despachado.

Se han realizado ha unos dias 3000 cajones pasas de uva, al llegar por «Europa» é «Italia,» á precio reservado.

FLETAMENTOS

Se fletó en la plaza vecina el buque portugués «Abilio,» para cargar en Campana, del saladero de Casares, 4000 quintales carne tasajo para puertos del Brasil á 4½, 5½ y 6½ reales fuertes y 5 p% de capa.

CAMBIOS

Los cambios sobre el estranjero no ofrecen nada digno de mencion.

Sus tipos permanecen inalterables.

Muy poca cosa se gira.

Sobre Lóndres, bancario 51½ d.
« « particular 51½ á 52.
« Paris, particular 5.43 á 5.41.
« Amberes, 5.44.

Despacho de Aduana—Dia 26

Luis Bonomi y Ca., 1667 litros ollas, 1 cajon palazores, 50 braceros.
Bonomi é hijos, 110 braceros, 2 cascos ollas de fierro, 7800 kilos fierro galvanizado, 411 ollas de fierro, 2 rollos filástica.
Irabucati y C[a], 3 cascos palanganas, 1 id palas, 40 bultos loza.
Ernesto Quincke 1 cj. calzado de señora.
Shaw hnos. y C[a] 30 tarros pintura.
V. D. Miralles, 6 cjs. perfumería.
C. F. Bally, 8 cjs. calzado para señora.
A. Kampman, 5 cjs. paños y lustrina.
Joaquin Roig 8 bultos estracios, listado, madrás.
Emilio Lozano, 2 bultos artículos de tienda y mercería.
Rosciano Corradi y C[a], 70 bultos artículos de tienda y mercería.
Juan Costa hijo y C[a] 5 cjs. calcetines y coleta.
Rabichon Junca y Ca., 12 bultos medias, enaguas zarazas, bombasí, brillantina, brin.
Daguerre y Ca., 2 cajones medias.
R. A. Ferber, 1 cajon medias.
Ungo y Ca., 5 cajones madrás, paño, rebozos, cubertores.
Renet y Ca., 1 cajon camisetas.
Miguel A. Favaro, 2 cajones jabon.
Leanda hnos. 1 cajon zarazas.
Renet y Ca., 4 bultos lustrina, medias, paño, género lana.
Barclay y Ca., 1 fardo arpillera.
Jolle Thomas, 1 fardo lienzo.
Hallmann y C[a], 23 bultos artículos de tienda surtida.
Valdés y Piris, 2 fardos casimir.
B. Santos, 20 cuarterolas vino.
[illegible] y C[a], 13 bultos lienzo, zarazas, medias, coleta, camisas.
Bonomi é hijos 1,000 rollos alambre.
Parini hijo y Gonzalez, 20 bultos cojines desarmados, 1 cajon puntas de Paris.
Artagaveytia hnos. 500 rollos alambre.
Miguel A. Favaro, 10 bultos artículos de tienda y mercería.
Barreto y C[a], 2 cajones manteca.
Peyramale hnos., 2 id cuellos y puños, 8 barricas tierra vegetal, 13 cajones tienda y perfumería.
Faligrall y Fraga, 117 chapas mármol.
V. D. Miralles, 2 cajones tienda y perfumería.
Luis Bonomi y Ca., 5 barricas tiza, 60 cajones pólvora de cazar.
Casarino hnos., 50 cuñetes pólvora.
Parini hijo y Gonzales, 86 cajones bitter.
Hallmann y Ca., 20 cajones bitter.
P. D. Duran, 8 id fichólos.
Máximo Carreras, 139,631 piés pino, 10 cajones [illegible], 42 barricas azúcar.
Henrichsen y Ca. 198 cajs. azul, 150 id schnapps.
Viuda de Giuliani, 9 fardos tabaco.
Salvador Milans y Ca., 250 fanegas sal.
A. Cibils, 24 bordalesas vino, 45 tercios yerba.
J. Cibils é hijos, 158 cajones garbanzos.
Proudfoot Hall y Ca., 60 cajones cerveza.
Cayetano Pino, 50 toneladas carbon.
M. Petit y Ca., 15 bordalesas vino, 175 cajones sardinas, 81 barricas azúcar, 49 medias pipas vino, 10 barricas tierra romana, 102 cajones velas esteáricas.
Rizzo Schiaffino, 65 barricas azúcar, 35 sacos arroz glacé.
Aurelio Berro y Ca. 150 bultos azúcar, 15 pipes [illegible]
F. y C. Costa, 111 balas papel.
Conceiçao y Ca., 100 sacos fariña.
Cardozo y Ca. 13 cajones tabaco, 43 sacos café.
R. Ayala, 151 pipas vino tinto, 38 medias idem.
A. Pino hijo y hno., 67 cascos vino tinto.
Berrosa y Ca., 18 canastos yerba.
Marini y Ca., 189 barricas azúcar.
Wendt y Willa, 100 fanegas sal.
Sivori y Schiaffino [illegible]
Demarchi hnos., 11 cajones amoniaco.
M. R. Correa, 10,012 piés pino.

(T. M.)

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 27

[illegible] Uruguay, y de Buenos Aires [illegible] de 200 toneladas [illegible]
L. Juliá, con 61 pasajeros, á S. Olmedo con—á Viuda Giuliani 1 bocoy mercancías.

Encomiendas—á Pedro Gadea 1 bulto, á Ungo y Ca. 1 id, á Vidiella y Ca. 1 id, á Hoffmann 1 id, á A. Gonzalez 1 id, á Galli y Ca. 1 id, á A. Rodriguez 1 id.

Valparaiso el 14 y de Punta Arenas el 20, vapor inglés «Britannia,» de 2630 toneladas, capital J. V. Hall y 130 de tripulacion, á Yarrow Hett y Ca. con 30 pasajeros y la carga siguiente:—á Manuel Peña 600 bolsas azúcar, á R. A. Ferber 150 bolsas azúcar, á Miguel Marraco 17 bultos pellones, á D. B. Arana 1 cajon ropa de uso, á Conceiçao y Ca. 10 cajones vino, á J. K. Theobal 300 sacos nueces, á Molier y Ca. 160 bolsas cebada, á la órden 1 caballo y 6 jaulas con pájaros.

Rio Grande el 22 del corriente, patacho brasilero «Francolin,» de 250 toneladas, capitan J. R. dos Santos y 12 de tripulacion, á Costa Faiva y Ca. en lastre.

Génova el 2 del corriente y escalas, vapor italiano «Europa,» de 1317 toneladas, capitan R. Vienello y 71 de tripulacion, á Caprile y Picasso con 51 pasajeros y carga general.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

EXTRAORDINARIA FUNCION DE PASCUA

EL SÁBADO 31 DE MARZO

Á BENEFICIO

DE LA HEROINA DEL NIÁGARA, LA REINA DEL AIRE, LA NON-PLUS-ULTRA DE LAS ARTISTAS

LA INTRÉPIDA Y SIMPÁTICA

Maria Spelterini

Cuya funcion dedica

Al digno público de Montevideo.

El programa de dicha funcion será compuesto de trabajos verdaderamente maravillosos. Entre ellos ejecutará el tan sorprendente de disparar encima la maroma una

AMETRALLADORA

de tamaño natural, ejercicio de tanta dificultad que nadie en el mundo se ha atrevido á ejecutar.

EL DOMINGO 1.° DE ABRIL

Despedida de la señorita MARIA SPELTERINI.

TEATRO CIBILS

EL DOMINGO 1.° DE ABRIL

ÚLTIMO

Gran Baile de Sociedad

DE MÁSCARAS Y PARTICULAR

PRECIOS

Entrada para caballero . . . 2 $ oro.
Las señoras gratis y á juicio de la Comision.

A las 10½.

NOTA.—Las familias que por olvido no se les hubiese mandado invitacion, se servirán pasar por la boletería del teatro de 12 á 3 de la tarde, el jueves, viernes, sábado y domingo, que serán atendidas.

Salon de la Victoria

GRANDES Y ESPLÉNDIDOS BAILES DE MÁSCARAS Y PARTICULAR PARA EL SÁBADO 31 Y DOMINGO 1.° DE ABRIL

La empresa para estos dos bailes no omitirá sacrificio alguno. Tambien asistirán varias comparsas que cantarán las mas armoniosas piezas de su repertorio. Una banda de música de primer cartel tocará las mas armoniosas danzas.

Entrada de caballero, 1 $ oro; señoras y señoritas, gratis.

NOTA.—La empresa se reserva el derecho de no admitir á toda persona que no lo inspire confianza.

MUSEO

Alexander Hartkopff

CALLE DEL 25 DE MAYO, 371 Y 373

DOMINGO 1.° DE ABRIL

ÚLTIMO DIA DE ESPOSICION

2,000 objetos de arte y naturales. Abierto desde las 10 de la mañana hasta las 10 de la noche.

Entrada para señoras y caballeros,

50 centésimos.

m2.1mes

REMATES

Ruano y Gomensoro

Incendio de muebles nuevos y usados y de gran variedad de artículos—En nuestra casa calle de las Piedras número 80.

HOY miércoles 28, á las 12 en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura de gran cantidad de muebles nuevos y usados de sala, aposentos, comedor y de gran variedad de artículos, todo lo que se venderá sin reserva.

A las 4 de la tarde

Varias trasmisiones y un molinete de u la. 1254.m27.2

Por el mismo

De 5 cajones tabaco francés con alguna avería—En el despacho de la Aduana.

HOY miércoles 28, á las 12 en punto, venderémos á la mas alta postura por órden del consignatario, con autorizacion del señor Agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda:

A T 6|10—5 cajones tabaco francés parte averiado, desembarcados del vapor «Cordillera», procedente de Burdeos. 1253.m27.2

Por el mismo

De maderas y durmientes madera dura. — En la barraca calle del Queguay, n. 39, entre Orillas del Plata y Miguelete.

El mártes 3 de Abril, á las 3 en punto de la tarde empezarémos la venta á la mas alta postura, del todo de la madera existente en dicha barraca, que consiste en madera dura de diferentes clases

y cantidad de durmientes de madera dura. 1267.m28.4

Por el mismo

NAVAL

Del pailebot nacional «Seguros», pronto para navegar.—En el muelle de los pescadores, calle de la Florida.

El mártes 3 de Abril, á las 4 de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por cuenta de quien pertenezca, en un solo lote, el pailebot nacional «Seguros», de porte de cuatro mil arrobas, con toda su arboladura completa y en perfecto estado. Está pronto para emprender viaje á cualquier destino. Los interesados pueden pasar á su bordo para imponerse de su estado. 1228.m25.6

Por el mismo

Del establecimiento hidropático y de los ricos muebles pertenecientes al señor doctor Turell, en la calle de Aizaibar número 22, á todo precio por ausentarse del país.

El miércoles 4 de Abril, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, de los ricos muebles de sala, aposentos, comedor, escritorio, cuadros, grabados, cocina económica, cantidad de plantas de mérito, un magnífico espejo, un gran ropero de caoba con dos espejos y demas objetos de dicha casa.

A las 4 de la tarde

El establecimiento hidropático, que se compone de duchas, chorros, distintos baños de asiento y de piés, los tabiques de madera formando varios cuartos.

Llamamos la atencion á este lote pues es una casa bastante acreditada. 1255.m27.8

Por el mismo

JUDICIAL

De 163 acciones de la Sociedad Popular Argentina.

Frente á la Bolsa de Comercio.

El jueves 5 de Abril, á la una en punto, venderémos á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez L. de Comercio, á solicitud del Banco de Lóndres y Rio de la Plata, en los autos ejecutivos seguidos contra Don Victorio Raggio, por cobro de pesos, 163 acciones de la Sociedad La Popular Argentina, tasadas á tres pesos cada una, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son dos pesos. 1268.m28.6

B. Lustardo

[illegible] — En su casa, calle Rincon, 128 y 130 (plaza Matriz).

HOY miércoles 28, á las 12 del dia, se dará principio á la venta de todas las existencias de dicha tienda que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Un surtido de ropa hecha, 1 armazon, mostrador, vidrieras, aparatos de gas y [illegible]

Por el mismo

De muebles

El domingo 1.° de Abril, á las doce en punto del dia, se procederá á la venta y al contado de todos los muebles que adornan la casa calle del Rio Negro número 144 pertenecientes al señor don Juan Bautista Lami, quien se ausenta para Europa en el próximo paquete del dia dos; consistiendo en sala, dos aposentos, comedor y útiles de cocina.

Al mismo tiempo

Una caja de fierro.

Nota—Hay que retirar los muebles en el dia, y su importe se abonará en el acto de llevarlos. 1215.m24.6

Rossell hnos. y Romaña

De un cajon con 40 docenas camisas por órden de los señores Irisarri y Ca. y cuenta de quien corresponda con autorizacion del señor Agente de Seguros—En el despacho de Aduana.

HOY miércoles 28, á las 12 en punto se procederá á la venta de un cajon con 40 docenas camisas vista de hilo con avería, con permiso de la Colecturía General.

Y C
J P 964-40 docenas camisas vista de hilo.

1245.m25.3

Por el mismo

De mercaderias por órden de la casa introductora de los señores G. C. Hoadd y Ca—En nuestra casa Rincon número 44.

HOY miércoles 28 á las doce en punto, se procederá á la venta de cantidad de mercaderias.

En seguida—Por órden de don Luis G. Arboleya, varios lotes de ropa hecha. 1264.m27.2

M. A. Martinez

JUDICIAL

De dos hermosas fincas de alto sin concluir, sitas en el camino de Goes á media cuadra de la plaza de Frutos de la Aguada plaza conocida por de Sarandí.

El sábado 31 del corriente á las cuatro en punto de la tarde, venderé en público remate y á la mas alta oferta por órden del señor Juez L. de lo Civil de la primera seccion y á solicitud de don Angel Naya en los autos ejecutivos que sigue contra don José Pisano, por cobro de un crédito hipotecario de las fincas arriba espresadas, la primera edificada en un terreno de doce metros cincuenta y tres cts. de frente al Este, por cuarenta y tres metros tres cts. de fondo, con mas un martillo, formando un área de 556 metros 1 cts: con diez y seis habitaciones bajas y diez y seis altas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 9,955 pesos 4 centésimos, las dos terceras partes importan 6,637 pesos 49 centésimos.

La segunda contigua con doce metros cincuenta y tres cts. de frente; por cuarenta y tres metros 3 cts de fondo, formando un área 538 metros 73 cts. con catorce piezas bajas y catorce id altas, tasadas en todos sus ramos en la cantidad de 10,768 pesos 28 centésimos oro sellado. Las dos terceras partes importan la cantidad de 7,178 pesos 85 centésimos.

Una y otra tienen sótanos.

Llamamos la atencion á los interesados á este importante remate, ya por lo bajo de las tasaciones ya por la magnífica localidad que ocupan y por ser de gran porvenir.

Recomendamos á los que se interesen no falten á la hora indicada.

No admitirémos oferta que no eceda á las dos terceras partes de su tasacion.

Para mas informes verse con el rematador calle Arapey número 163. 1195—m22-7

Cárlos G. Pieri

De las existencias del almacen de menudeo, sita en la calle de la Colonia número 273.

HOY miércoles 28 á las once y media en punto, daré principio á la venta á la mas alta oferta y en lotes á la vista el todo de las existencias de dicho almacen, consistiendo en un completo surtido de comestibles, bebidas, ferretería y loza; cuyo estenso detalle daré por los carteles de costumbre.

En seguida: una rica mesa de escritorio de caoba y varios muebles de uso, cañería de gas, etc. 1218.m24.4

Agustin Sorracco

Importante remate Judicial, por órden del Sr. Juez L. de Comercio y por cuenta de quien corresponda.—En su casa, Rincon, 192.

HOY miércoles 28 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta, segun tasacion, de lo siguiente: un rico monumento fúnebre, dos frentes de estufa de mármol, barandas de lavatorios, etc.; varios bustos de los jenerales Flores y Garibaldi, unos muebles completamente nuevos como dos camas, lavatorios, armarios, cómodas, mesas de comedor y de noche, é infinidad de artículos que estarán á la vista. 1209.m23.5

A. Carranza y C.ª

JUDICIAL

De la fonda «Cristóbal Colon», sita en la calle de Orillas del Plata número 56.

El miércoles 4 de Abril, á las doce del dia, venderémos por órden del señor Juez L. Departamental las existencias de dicha fonda á saber: vinos y bebidas de varias clases, comestibles, mesas de madera y de mármol, bancos, taburetes, armazon, mostrador, camas, colchones, etc.

A las 3 de la tarde una mesa de billar en perfecto estado con sus útiles correspondientes.

En seguida:

Una magnífica cocina económica. 1272.m28.5

Valdez y Piriz

De 35 cajones sardinas. — En la barraca del Plata, calle del Cerro-Largo.

HOY miércoles 28 del cte., á la 1 en punto se procederá á la venta, por órden del Sr. Agente de Seguros de Burdeos y cuenta de quien corresponda, de lo siguiente, salvado de lanchas que conducian á deposito mercaderias venidas por el vapor inglés «Cordillera»:

D B & C.ª
D B 35 cajones sardinas.

1262.m27.2

Mendoza y Ucar

Importante de comestibles—En su casa calle 25 de Agosto número 60.

HOY miércoles 28 del corriente, á las 12 del dia, darémos principio á la venta por cuenta y órden de varias casas introductoras de un completo y variado surtido de artículos de almacen, cuyo gran detalle se dará por los carteles de costumbre.

Al mismo tiempo

Una gran partida loza, una id fideos y otra de fariña. 1207.m23.5

Por el mismo

De una finca en la calle Isla de Flores, n. 224, entre Yi y Yaguaron.

Venta á todo precio por retirarse su dueño á Europa.

El domingo 1.° de Abril, á las 4 en punto, se venderá al mejor postor esta linda casa, recien construida á la moderna y á todo costo, constando de 10½ varas de frente al Sur por 18½ varas fondo, con seis piezas, cocina, lugar, aljibe y dos patios, con pisos de madera y cielo-rasos, perfectamente concluida.

La venta se efectuará por lo que mas dén, sin tasacion alguna, y títulos de primer órden; así es una verdadera oportunidad de comprar con positiva y gran ventaja. 1258.m27.4

E. Castellanos y C.ª

Importante de un corralon, en la calle de Santa Teresa entre las de Perez Castellanos y Colon números 67, 69 y 71.

HOY miércoles 28 del corriente, á las cuatro en punto de la tarde, venderémos indispensablemente dicha propiedad con dos casitas en el frente, y un porton, compuesto de 25 varas de frente por 100 varas mas ó menos de fondo hasta el mar.

Llamamos la atencion á los maestros de Rivera principalmente por lo que la situacion se presta para varadero ó astillero. 1202.m23.5

Carballo Romaña y C.ª

De ferretería, loza y cristalería.—En su casa, Zavala, 70.

A cinco meses plazo.

El mártes 3 y jueves 4 del entrante Abril, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras, un completo surtido de artículos del ramo.

El detalle oportunamente.

Los ferreteros están autorizados para asistir á este remate.

1069.m14-18 La Comision.

Por el mismo

Importante de vinos finos españoles—En el depósito calle 25 de Mayo número 127 esquina Solis.

HOY miércoles 28 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de gran cantidad de vinos españoles recien introducidos, por órden de quien pertenezca, el gran detalle es como sigue:

Jerez seco, San Vicente, Oporto, Jerez amontillado, moscatel, id valdepeña, y otra porcion de vinos que no se mencionan por su mucha cantidad.

Al mismo tiempo: un rico armazon hecho á todo [illegible]

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 27

Luis Bonelon con Beltran; Inchausp y Terceria Yeregui; Juan Olivero con Andres Pelrano; Juan Caizala con el Banco Navia y Ca; Chiarino con Luchetti; Cárlos Veguelra con Saturnino Rivas; Farini hijo y Gonzalez por matrícula de comerciante; Concurso Jerónimo Dancrias; Gefe de la policía sobre el prófugo Manuel Fernandez; Concurso Pijuan y Tripa; Melanio Lame con Cármen Margat de Estevan; Salgado con Goroschend y otro y tercería Albo; Mauricio Llamas y Ca. con Andrés Berota; Juan José Duran con Avelino Tercero; Martinez con Barreiro; Concurso Cárlos Marquez; Camila Lafone con Manero; Julian Tavcas con I. Garagorri; Adolfo Navajas con Luis Lezcale; Julian Tavcas con Ignacio Garragos; Furlado y Ca con Larraín y Seggui; F. Dorrego con Domingo Espano; Santos Urcotti con Jaramillo hnos; Esteban Antonini con el Crédito Hipotecario; José B. de Oliveira Nery; Irisarri y Ca con Laureano Borda; Concurso Antonio Sanguinetti; concurso Cárlos Marquez; Fernando Perez con el concurso Banco Union; Banco Mauá y Ca con Juan Quevedo; Banco Mercantil con Samuel Lafone; Banco Aleman Belga con Antonio Marquez; Concurso Silvestre Lanzo; Concurso Alberto; Concurso Cárlos Marquez; Fernandez Pintos y otros con el concurso Mauá; S. Capurro con Seonas y Requena; Ana C. de Avegno con Esteban Rivo; Federico Brito del Pino con el ferro-carril del Salto á Santa Rosa; José M. Rodriguez con Ramon Alvarez; José C. Bustamante con Eduardo Gumera; Tranvía del Este con Antonio Pittaluga; Concurso tranvía al Buceo con J. de Oliveira; Caprile y Picasso con Gilliban; Banco Argentino con la sucesion Samuel Lafone y Juan Quevedo; Banco Argentino con Juan Quevedo y Hope Lafone; Pablo Nin y Gonzalez con el concurso Estevez, sentencia; Nocetti y Arreao con Octavio Antuña; Gerónimo Bonomi y Lamorino con Simon Mayano; Guillermo Rose con Veiga y Pedro Marquez; Pedro Varela con Alberto Dax; Francisco Olarte y Ca con Bonifacio Velazco; Adolfo Rika con Antonio Navarro; Fabre con Francisco Cristiani; Manuel Garcia con señoras Gardeque; Juan Regobauro con Pedro Lataillade; El Fisco con Bayetonp y Quierolo.

Juez del Fuero Mixto en las causas comerciales de su competencia

Oficio del Juzgado Ordinario de San Juan Bautista sobre Massat con Vera; Miguel Mauri con Pedro Farigo; José Carrasco con Juan B. Lasano; Baltar Bonomi y Ca con Luis Spigno; Leup Alena con Melines Hánoss; Pedro Garcelli con Julio Imperiale; José Pittaluga con Catalina Olivari; Miguel Cánovas con José V. Martinez; Angel Vega con Federico Beer; Juan R. Barbagelata con Manuel L. Barreto; Pedro Barreira con Antonio Berro; Luis Cayo Aparicio con Bernabé H. y Otero; Cándido Robido con Clara G. de Zúñiga; Estevan Podestad é hijo con José Dulcino; J. A. Debille con A. Gelmera (z); Señores Casarino hermanos con Faggione; Rubichon Junca y Ca con Santiago Tavisara; Lorenzone con el Crédito Hipotecario; Antonio Salvador con Bonaglio; Garibaldi con Granara.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION

Dia 27

Garcia con Labandera; Clauiolle con Tejas; Mendoza con Gimera; Oficio del Ministerio de Hacienda; María Fortean; Mercicho con Machiabello; Testamentaria Robirosa; Aristain con Iturbe; Garcia con Zamora; Spangember con Muelo; Roman Rey Diaz; Bardoni con sucesion Agosto; Marcina con Pereyro; Sucias con Ramo y Leon; Honig con Gatti, Sofie M. de Becere; Sociedad Pertener con Caprario; Castro con Muñoz; Scarnabina con Acosta; Jajai con Castro; Zúñiga con Franceiro; Emilia de los Santos Vazel; Sanchez con Laro; Fausto de los Santos; Angela N. de Camino; Solsona con M. Cervantes; Testamentaria Aprile; Sisto con Echeverrarza; Westy Ca con Portela; Juan B. Madoz; Miranda con Lopez; Echaparren con Ugs; Márbar con Pifferus; Chacon con Navas; Uriarte con Uriarte; Ibarce con Dilarce; Gabaso con Becada; Julio R. Lieurse; Gillard con Vesi; Pirabea con Montero; Chacon Ferreira; Carolina L. de Iglesias; Risso con Rodriguez; Juana Doulon de Reguena; Bianchi con Batlano; Miguel Lerone; Baura con Baura; Testamentaria Gales; Domingo P. Rapaon; Testamentaria Maturana; Zaballa con Alonso; Testamentaria Delgado.

Fuero Mixto

Carbelo con Iriarte; Trimble con Rique; West con Portela; E. del Gas con Arrechal; Amelia Lède Rilas; Gabaso con Becada; Rosa Rimas de Cibi; Tellis con Lorenzo; Catasa con Visaso; Delasopa con Mayan; Viacaba con Descubes; Pareda con Fuentes; Parelo con Rolandini; Figueras con Fraga.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Dia 27

La Comision del Templo de Dolores y Ferrariala; Miguel Garcia; Pascual Sanseno; Delgado y Martinez; Tomás E. Mendez; Sociedad Mensagerías Orientales (2); Francisco Ouirici; José Gomez de Araujo; Empresa del Ferro-Carril del Salto á Santa Rosa con Narciso Olivera; Pedro Portillo; Garcia y Quijano; Martiniana Gadea; Sucesion Carreras, Iglesia y Fernandez; Cárlos Gerioli; Simon Zebillaga.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 2.ª SECCION

Dia 27

Croce con Gaivera; Baño con Lagues; G. Beltran; Sucesion de Azuirre con Ludueña y Benitez; Torres con Alvarado; Urrutia con Rivero; Testamentaria Mitán; Trejo con Rodriguez; Carpena con Serra; Testamentaria Ferrás; Testamentaria Bravo de Laguillo; Gil con Garcia Mon; Burgueño con Esteche.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Dia 27

Testamentaria Juan Garatey; Martini con Rodriguez; Herrera y Obes con Del Campo; Paris con Farsio; Garbeto con Leon; Bridos con Gonzalez; José Dominguez Toba; Testamentaria José Bobé y Teresa Parella; Panton con Garcia Mon; Fraga con Masriagos; Teodora Reluces de Hernandez; Gabaso con Pruzuelos; Rosa con Coparino; Manuel A. Gonzalez, tercería; Almeida con Bembegutro; Rodriguez con Viana é Isaac; Cabral con Gravinos; José Iglesias; Maria con Peon; Mendez con Piris; Irrabarri con Cataneo; Guerrero con Barros; Rozatti con Inkasubie; Paleta con Paleto; Pusco con Gibert; Testamentaria Cárlos Vidal; Celcetti con Reguenga; Maria B. de Nuñez; Francisco Paula Silveira; Sucesion Juan Carballo, tercería; Juan Cier; Cármen C. de Garragorri; Barthe con Baeza; Cardoso con Benvenuto; Testamentaria Maria Cristina Orrego; Bengochea con Bengochea; Vidal con Barcelche; Berasasconi con Caminals; Testamentaria Cárlos Salvañach; Petrona F. de Cabrera; Jefe Político denunciando la fuga de Alejandro Scot; Andriotti con Rey; Lamaison con Castillos; Merlo con Cubas; Luisa Ferez de Aguilar; Fernandez con Guione; Maso con Monlis; Graciana Losaija; Fernandez con Fernandez; Testamentaria José P. Diaz; Antunes con Gadea; Benitez con Le Hir Barnet; Váldora con Vazquez; Ignacio Elgarreta tercería; Vanrell con Gandado; Goycochea con Vero; Ilugas con Andeber; Gonzalez con Muñoz de Jackson; Petrona Alba de Freire—*Nicolás Lenguas*, actuario.

Juzgado de Comercio

Por disposicion de D. A. Thomson, Juez comisario del concurso Serna, hago saber: Que el estado de grados y preferidos queda depositado en la oficina de este Juzgado, por el término de 15 dias, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo 23 de 1877. — *José Luis Antuña* (hijo), escribano público. m24.15

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Alberto Dax para que en el término de 60 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Pedro Varela, bajo apercibimiento.—Montevideo, Marzo 23 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. m24.20

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Manuel Fernandez y sus acreedores, para que en el término de 10 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en los autos iniciados sobre denuncia de fuga del espresado.—Montevideo, Marzo 19 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. m22-10

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio doctor don Cristóbal A. Salvañach, hago saber: que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Do-Lisle y C.ª, se ha declarado disuelta por terminacion de contrato, desde el 31 de Marzo corriente; quedando encargado de la liquidacion de la casa el ex-socio D. Alberto De-Lisle, entendiéndose que el uso que en tal carácter haga de la firma social, será siempre con el aditamento—en liquidacion.—Montevideo, Marzo 16 de 1877.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. m20.10

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Francisco Gutierrez y á sus acreedores para que se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos en los autos iniciados sobre denuncia de fuga del espresado Gutierrez dentro del término de 12 dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Marzo 19 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. m21-10

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Sebastian Sussini, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado D. Ambrosio Castagnet, dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Marzo 16 de 1877.—*José Luis Antuña*, escribano público. m18.20

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Miguel [illegible] para que en el término de diez dias comparezca ante este Juzgado á practicar un reconocimiento en los autos que le sigue el Banco Lóndres y Rio de la Plata. Montevideo, Marzo 15 de 1877—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público. m.17-10

Juzgado del Fuero Mixto

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Grané, Juez L. del Fuero Mixto, cito, llamo y emplazo á D. Juan C. Vazquez, para que en el término de 15 dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que le ha iniciado D. Nicolás Baldora, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 24 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. m28.8

Juzgado de lo Civil 1ª Seccion

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera seccion doctor don Martin Berinduague se convoca á los acreedores de don José Picochet para la junta general que tendrá lugar en la sala de este Juzgado calle del Cerro número ciento sesenta y nueve en la audiencia del diez del entrante Abril á las tres de la tarde, á fin de ser impuestos de los antecedentes relativos á la cesion de bienes que hace dicho señor Picochet, y resolver lo que corresponda.—Montevideo, Marzo 26 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. m28-10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera seccion doctor don Martin Berinduague, se hace saber al público á los efectos consiguientes, que por auto fecha 20 del corriente dictado en los que sigue don Estanislao Gaspar contra don Juan M. Carolana sobre consignacion, se ha levantado el embargo trabado en un establecimiento de campo perteneciente á este último, situado en la Lata, Departamento de Mercedes, con lo en él existente.—Montevideo, Marzo 26 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. m27-6

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera seccion doctor don Martin Berinduague se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia doce del entrante Abril á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta Escribanía calle del Cerro número ciento sesenta y nueve, de una finca situada en esta ciudad, propiedad de la testamentaría de la indivisa de don Gerónimo Silva, edificada en un solo cuerpo en terreno compuesto de veintiun metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros á la calle de la Reconquista con once metros, ciento sesenta y siete milímetros, equivalentes á trece varas de fondo al Norte que por formar esquina hace frente al Este á la de las Cámaras, formando la totalidad de doscientos treinta y nueve metros ochenta y un decímetro, trece centímetros y veinticinco milímetros, igual á trescientas veinte y cinco varas cuadradas; lindando por el Norte y Oeste con propiedad de don Francisco Piñeyro Blanco; tasado en todos sus ramos en la suma de trece mil pesos oro sellado cuya propiedad se manda vender para pago de un crédito hipotecario que adeuda su propietaria doña Juana R. de Silva á don Justo Aguirre. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Marzo 22 de 1877. —*Antenor R. Pereira*, escribano público. m25-14

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, Dr. D. Martin Berinduague, se hace saber al público, que el dia 13 del entrante mes de Abril, en las puertas de este Juzgado, calle Cerro n. 169, y á la hora de costumbre, se procederá á vender en pública almoneda dos solares de terreno con lo en ellos edificado y demas mejoras que contengan, situados en la manzana n. 43 de la Nueva Ciudad, compuesto el primero de 15 metros 462 milímetros de frente al Este sobre la calle del Rio Negro y 21 metros 465 milímetros de fondo al Oeste por donde linda así como por el Norte con el que se deslindará y por el Sud con D. Pedro Inda. El segundo, que está á los fondos del anterior, se compone de 15 metros 162 milímetros de frente al Este lindero con el antes detallado y 21 metros 475 milímetros de fondo al Oeste lindando por esta parte y por el Sud con D. José Toribio y por el Norte con el mismo Toribio, Papillan y Carreras, de propiedad de la sucesion de D. Bernardo Recalde y para pago de un crédito hipotecario á favor de don Blas Enseña, tasado todo, terrenos y edificios, en la suma de 11,500 pesos oro. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina, donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Marzo 21 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. m25.15

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera seccion doctor don Martin Berinduague, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo novecientos treinta y siete del Código Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Felipe Maturana á efecto de que comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones los que se consideren herederos ó con derecho á ella.—Montevideo, Marzo 21 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. m23 10

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, Dr. D. Martin Berinduague, se va á proceder á la venta en pública almoneda, el dia cuatro del entrante Abril, á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta escribanía, calle del Cerro, número ciento sesenta y nueve, de un terreno con todo lo que en él existe el cual se halla cercado, situado en la calle de Solís de esta ciudad, compuesto de diez metros quinientos veintidos milímetros de frente al Este sobre dicha calle por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con D. Cándido Bustamante, por el Norte con el nuevo templo de San Francisco y por el Sud con casa que fué de don Francisco Santos, tasada en todos sus ramos en la suma de veinte y cuatro mil quinientos diez pesos y cincuenta y seis centésimos, y cuya propiedad se manda vender para pago de un crédito hipotecario que adeuda su propietaria D.ª Luisa M. de Pereira. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina, donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Marzo 20 de 1877.

Antenor R. Pereira, escribano público.

m21.10

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia doce del entrante Abril se procederá á vender en pública almoneda, á la hora de costumbre y á las puertas de este Juzgado, calle de Florida, n. 95 A, unos terrenos situados en el Miguelete de este departamento, á un cuarto de legua de la Capilla de Atahualpa, constando mas ó menos de una área de quince cuadras cuadradas, é ignorándose el nombre de los linderos, y de pertenencia de la sucesion de D. Tomás Vazquez y para pago de un crédito á favor de D. Federico Donelli, tasado en todos sus ramos en la suma de ochocientos pesos oro sellado cada cuadra cuadrada; se advierte que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes del valor de su tasacion. Para mas datos ocurran á la oficina actuaria. — Montevideo, Marzo 19 de 1877.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. m21.16

Por mandato del Juez L. Departamental doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia cinco del entrante mes á la hora de costumbre en las puertas de este Juzgado calle de Florida número 95 A, se procederá á vender en pública almoneda un terreno con lo en él edificado, cito en la villa del Cerro manzana número 91, compuesto de siete y medio, ó sean seis metros cuatro cientos cuarenta y dos milímetros de frente al Sud, por cincuenta varas ó sean cuarenta y dos metros nuevecientos cincuenta milímetros de fondo al Norte, por donde linda con don Plinio Areco, por el Este con don Apolinario Castro y por el Oeste con don Francisco Cabrera, tasado en todos sus ramos en la cantidad de mil setecientos seis pesos tres centésimos y se vende para pago de un crédito hipotecario que su dueña doña Eulalia Diaz de Chacon adeuda á don Antonio de Castro Queira. Se advierte que no se admitirá oferta que no exedan de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas datos ocurrir los interesados á la oficina actuaria.—Montevideo, Marzo 12 de 1877.—*Nicolás Lenguas*, actuario. m14.9-dp.%

Juzgado de Paz de la 2.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Orozimbo Muniz Barreto á fin de que comparezca en este Juzgado por sí ó por apodera en legal forma dentro del término de quince dias á contar desde la fecha, á contestar el juicio de conciliacion que le promueve doña Lucinda Z. de Jacobson; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 16 de 1877.—*Fructuoso de Medina*, Juez de Paz. m17.15

Juzgado de Intestados 2ª Seccion

De mandato del Sr. Juez Letrado de Intestados de la 2.ª seccion, Dr. D. Daniel Granada, fecha diez del corriente mes, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes del intestado súbdito portugués D. Joaquin Silva, para que comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones dentro del término de sesenta dias á contar desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 13 de 1877.—*Luis B. Cardoso*, escribano de Intestados de la 2.ª seccion. m15.1mes

De mandato del señor Juez Letrado de Intestados de la segunda seccion doctor don Daniel Granada fecha veinte y cuatro de Febrero último, cito, llamo y emplazo á todos los que se consideren con derecho ó sean acreedores de los bienes quedados al fallecimiento intestado del Coronel don Hipólito Coronado, para que comparezcan ante este Juzgado á deducir las acciones que les competan, dentro del término de cuarenta dias bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 7 de 1877.—*Luis B. Cardoso*, escribano de Intestados de la 2.ª seccion m8-20

Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á doña Cecilia Aquino para que por sí ó por medio de apoderado en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez dias á contar desde la publicacion del presente á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le interpone don Pedro Echeberria como apoderado de don Pedro Saroyberri; bajo apercibimiento que de no comparecer, en su rebeldía se procederá con arreglo á derecho.—Florida, Marzo 22 de 1877.—*Manuel Osorio*, Juez de Paz. m24-10

AVISOS

Al comercio G. C. Hoard y C.ª han trasladado su casa de negocio á la calle Rincon número 18, entre Misiones y Zavala. m28-15

Pedro Ferrés ha trasladado su almacen al por mayor á la acera de enfrente, calle del 18 de Julio número 227. m28.3

Un hombre casado y con una sola hija de seis años quiere ocuparse como labrador y conoce tambien el oficio de albañil: calle Mercedes número 149 esquina Dayman darán razon. m28.3

Cerrito DE LA VICTORIA—Solares bien situados é inmediatos á la plaza nueva de frutos, se venden á precios módicos; verse con Antonio Vizozo, en el mismo Cerrito. m28.3

Cárlos Suhr Afinador y compositor de pianos y armonios, se ha mudado de la calle Alzaibar núm. 63, á la calle de Ituzaingó núm. 100 donde ofrece sus servicios á sus favorecedores y al público en general. m28-1 mes

Pianos de las mas acreditadas fábricas se hallan en venta en el depósito de Pianos de Sühr y Grethe, calle Ituzaingó núm. 100, se afina, compone y se alquilan Pianos. m28.1

A LOS SEÑORES

ESCRIBANOS

Papel español clase extra-superior.

LIBRERÍA DE LASTARRIA

CALLE DEL 25 DE MAYO, 232

CONLAZO

Se mudó de la calle Colon, 149, á la calle de los Andes, 52, entre Uruguay y Mercedes. m24-6-3p

FRANCÉS

EN 4 LECCIONES

Se enseña á leer, traducir y pronunciar bien el francés en cuatro lecciones; la teneduría de libros por partida doble en una sola leccion y toda la aritmética en seis lecciones—Nota—Las cuatro lecciones de francés se darán en cuatro dias consecutivos — Si el discípulo no quedare satisfecho, no abonará nada—Hay clase de noche para adultos—Rio Negro 115. m.22 1 mes 3ª pág.

Lecciones de francés

MÉTODO LEXICOLÓGICO Y SOCRÁTICO

El profesor B. M. Oury (15 años de enseñanza en esta capital) enseña *especialmente* en francés ó en español, ó *simultáneamente* en estos dos idiomas, todos los ramos que constituyen una educacion esmerada. Las lecciones particulares á domicilio de los interesados ó en su casa propia, en los colegios de ambos sexos y en las quintas.—Clase de noche en el escritorio del mismo profesor. Para tratar, hotel de France, plaza de la Independencia 76. LXIII-3ª pág

TÉ

SOUCHONG Y CONGO

EN EL

EMPORIO DE TÉ, CAFÉ

Y VINOS FINOS

70 — Calle Cámaras — 70

Se encuentra el mejor té SOUCHONG, CONGO y otras clases superiores.

Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el Oporto Lágrima 1815 y el Muscatel de Douro.

MARTINS Y C.ª

LXXXVI. 3ª pág

EMPRESA

DEL

TEATRO SOLIS

La Comision Directiva llama á propuestas para deshacer y rehacer el piso del corredor de los palcos bajos, bajo las bases y condiciones que podrán imponerse los interesados ocurriendo á la Secretaría del espresado teatro, todos los dias de 1 á 4 de la tarde, y las propuestas serán abiertas en presencia de los mismos el miércoles 4 de Abril próximo, á las tres de la tarde; en la inteligencia que la Comision se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio sea la mas conveniente ó de anular el concurso si ninguna llena sus deseos.

Montevideo, Marzo 24 de 1877.

m25.7

TRAM-VIA DEL NORTE

En esta empresa se necesita un herrador albeitar y un oficial del oficio: el que se considere apto preséntese con la patente que así lo acredite.

Estacion, Marzo 26 de 1877.

m27.3

EMPRESA

DEL

TEATRO SOLIS

La Comision Directiva llama á propuestas para proveer al teatro de las sillas, sillones y lunetas que se necesitan en el mismo; debiendo los interesados presentar modelos en pequeño de esos muebles, y las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el 30 de Abril próximo, en la inteligencia que la Comision aceptará aquella que juzgue mas conveniente ó anulará el concurso si así lo cree necesario á los intereses de la Sociedad.

Montevideo, Marzo 24 de 1877.

m25.4

SECCION DE TRANSFERENCIAS

Y SERVICIO DE DEUDAS PÚBLICAS

Deuda Franco-inglesa

El 2 de Abril próximo se empezará á pagar los intereses correspondientes al 28.° semestre de la referida deuda.

Montevideo, Marzo 26 de 1877.

J. L. Cuestas, contador-tesorero.

m27.4

Pedro Garcia y Jordan

Ha trasladado su casa de negocio á la misma calle de Sarandí. núms. 205 y 207.

Montevideo, Marzo 17 de 1877.

m18.10.3ª pág

INGLÉS

EN 4 LECCIONES

Se enseña á leer, traducir y pronunciar bien el inglés en cuatro lecciones; tambien se enseña un nuevo sistema de cuentas corrientes, ecuacion de pagos é interés compuesto, premiado en Inglaterra con dos mil libras esterlinas.—Nota—Las cuatro lecciones se darán en cuatro dias consecutivos.—Si el discípulo no quedase satisfecho, no abonará nada.—Hay clase de noche para adultos. Rio Negro 115. mz.22.1mes.3ª pág.

AVISOS MARÍTIMOS

PASAJEROS para el HAVRE

Santa Cruz de Tenerife

DIRECTAMENTE

Sin escalas en el Brasil

y por consiguiente

SIN CUARENTENA

EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS

SAN MARTIN

Comandante GUÉGAN

Saldrá el 28 del corriente conduciendo pasajeros para el HAVRE y SANTA CRUZ DE TENERIFE.

El trato á bordo de los vapores de la compañía es inmejorable; se da vino de mesa gratis á los pasajeros de toda clase. Todos los vapores llevan médico á bordo, y los precios de pasaje son mas baratos *que en cualquier otra Agencia*.

Dirigirse al consignatario V. Sicard y C.ª 25 de Mayo 113 ó á los corredores marítimos B. Maunus y C.ª

76 — PIEDRAS — 76

m24.6

Para Barcelona

DIRECTAMENTE

Saldrá á la mayor brevedad el bergantin goleta español

DIANA

Admite un resto de carga á flete.

Dirigirse á los Sres. Quintela Font y C.ª, calle del 18 de Julio, núm. [illegible] mz.12

CARRERA

Entre Montevideo y Buenos Aires

EL MAGNÍFICO VAPOR ARGENTINO

GALILEO

Su capitan M. Yacasarria

Saldrá para Buenos Aires los dias miércoles y sábados regresando los dias mártes y jueves.

Para tratar por carga y pasajeros dirigirse á su agente [illegible]

COMPAÑIA

DEL PACÍFICO

LÍNEA QUINCENAL DE VAPORES PAQUETES REALES

Entre Europa y el Pacífico

Haciendo escalas en Liverpool, Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Fernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao

Salidas en el mes de Marzo de 1877

PARA EUROPA

Illimani. . . . . MARZO 14
Britannia. 14

PARA EL PACÍFICO

Galicia . . . . MARZO 8
Sorata 14 21

Toda la correspondencia conducida por estos vapores para Inglaterra etc., será desembarcada en Paullise (Francia) y remitida desde allí á su destino por la via terrestre por cuyo medio se obtendrá una trasmision de dos dias mas temprano que antes.

Para mas informes, á los agentes,

YARROW HETT Y C.ª, Solís, 35.

XX

A ESPAÑA

Sin cuarentena

NUEVA LÍNEA DE VAPORES

DE LA ACREDITADA

Compañia del Pacífico

EL MAGNÍFICO VAPOR CORREO

CORDILLERA

Saldrá de Montevideo directamente para

VIGO
CARRIL
CORUÑA

El 2 de Abril, á las 5 de la tarde,

SIN TOCAR EN EL BRASIL

Los pasajeros que vayan por este vapor *no tendrán que hacer la cuarentena* que harian si fueran por un vapor que tocara en el Brasil.

El viaje á *Vigo* se efectuará en 18 dias, y los pasajeros por el «Cordillera» desembarcarán inmediatamente que llegue á aquel puerto, librándose de la larga y penosa cuarentena que sufren los que van por los vapores que hacen escalas en puertos del Brasil.

Pasajes mas baratos que en las otras agencias.

35 — Calle de Solís — 35

FRENTE AL HOTEL ORIENTAL

m3.1mes

ITINERARIO

DE LOS VAPORES DE LA

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION Á VAPOR

Desde el 10 de Julio regirá el siguiente:

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Vapor **Villa del Salto**, capitan John O. Horse, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los lunes á las 5 de la tarde.

Vapor **Rio de la Plata**, capitan Ramon Panasco, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los viernes á las 5 de la tarde.

SALIDAS DEL SALTO

Vapor **Rio de la Plata**, todos los mártes, llegando á esta los jueves.

Vapor **Villa del Salto**, todos los viernes llegando á esta los domingos.

Para mas informes, ocurrir á la agencia,

40 — ZAVALA — 40 cx

Mensajerias Fluviales á Vapor

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA

Buenos Aires, Palmira, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaychú, Roman, Uruguay, Paysandú, Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.

Vapor **Júpiter**, sale todos los MIERCOLES.

Vapor **Saturno**, sale todos los SÁBADOS.

Vapor **Silex y Onyx**, alternativamente los JUEVES, admiten pasageros y encomiendas, reciben carga en todos los dias hábiles de la semana.

NOTA—Hasta nueva combinacion los vapores **Onyx y Silex** no tocarán en Buenos Aires y Mercedes.

41—ZAVALA—41 CXXV

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Capitan Guiraud

Saldrá el 31 de Marzo de 1877 (sin tocar en Rio Janeiro), para Barcelona Marsella, Génova y Nápoles.

[illegible]

Para mas informes, ocurrase á los agentes, calle Zavala, 150. XXXV B. Llamas y C.ª

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, DE SOMER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 9 de Abril á las 8 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO — BAHIA — PERNAMBUCO, DAKAR — LISBOA Y VIGO

Sin trasbordo.

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, ROUSSEAU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 25 de Abril á las 8 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
LISBOA
Y CORUÑA, sin trasbordo.

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos. Para mas informes y por todo lo concerniente á las mercancías, dirigirse á [illegible]

Agencia, Cerrito, (151 altos)

El Gerente, G. de Merbe Douc.

LXXXIII

Vapores brasileros—Linea del Sud

LOS VAPORES

Camoes
Cervantes
Calderon
Canova

Salen regularmente de este puerto los dias [illegible]

Rio Grande
Santa Catalina
Paranaguá
y Rio Janeiro

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.

El vapor que sale el dia [illegible] tambien [illegible] en SANTOS.

Admiten carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para [illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio El abajo firmado declara que ha vendido á don Domingo Formento el establecimiento de fábrica de coches que tenia en la calle del Juncal número 23, quedando el comprador á cargo del activo y pasivo.—Montevideo, Marzo 21 de 1877. m27.3 *Luis Daglio.*

Al público Se hace saber que el negocio de tienda al menudeo sito en el Paso del Molino, calle de la Agraciada que giraba con la firma de Manuel Borsone y C.ª, se ha disuelto de comun acuerdo quedando el socio Nicolás Masson á cargo del activo y pasivo. Así lo hacen público para el que tenga alguna cuenta que cobrar se presente en el término de tres dias á contar desde la presente fecha.—*Manuel Borsone, Nicolas Masson.* m27.3

Al comercio Los suscritos hemos disuelto la sociedad que giraba en San Juan Bautista bajo la razon social de Salgado y Pesquera, quedando á cargo y dueño del mismo negocio y encargado de los créditos activos por no haberlos pasivos don Ramon Salgado.—*Ramon Salgado, Quirino Pesquera.* m17-8

Al público y muy especialmente á los accionistas de la Sociedad Progreso Urbano, en liquidacion.—Habiendo llegado á mi conocimiento por los avisos publicados en los periódicos que el Directorio de la Sociedad Progreso Urbano, está ocupándose actualmente en la liquidacion de la Sociedad y que á ese efecto invita á sus accionistas para que hagan sus propuestas de compra venta por los terrenos que la Sociedad posee, prevengo *al público y muy especialmente á los referidos accionistas*, que la Sociedad Progreso Urbano no puede vender ni enagenar de modo alguno los terrenos que ella posee en el Reducto, actualmente en pleito reivindicatorio con los herederos de D. Salvador Agustin Torres á quienes represento; y que cualquiera que sea la forma en que esas enagenaciones se hagan, serán absolutamente nulas y responsabilizarán á el contraventor por los daños y perjuicios (art. 647 Código Civil.)—Prevengo ademas, que de mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion, y á solicitud de mi parte, hay interdiccion librada sobre esos terrenos desde 1871.—Montevideo, Marzo 23 de 1877.—*Manuel Paz y Lamas.* m25-3

Agencia DE CONCHAVOS—Calle Juncal, número 81.—Montevideo—Esta acreditada casa se encarga de procurar y colocar toda clase de sirvientes, cocineros, mucamos, mozos de hotel y café, cocheros, mozos de tienda y almacen, tenedores de libros, capataz, porteros, peones de cocina, jardineros y peones de quinta, maestras de escuela, cocineras, mucamas, niñeras, costureras, [illegible] —*Enrique Dibarrd.* m25.3

Alejandro E. MACKINNON, ingeniero y arquitecto, miembro del Instituto de Ingenieros Civiles de Lóndres, socio del Instituto Real de Arquitectos Británicos, socio de la Sociedad Geológica de Lóndres, etc. [illegible] n. 33, altos. Horas, de 11 á 3. m25-1mes

Ama de leche Se necesita una en la calle de Mercedes, n. 136, 1er. piso. m25.3

A los enfermos La señora doña Teresa Stelo [illegible] ... número 129. m24-10

Adivinadora Del presente y porvenir, con examinadora, en Montevideo, calle de Colon número 165. m21-10

Ama de leche Se necesita una en la calle del Cerrito número 117. m21-8

¡Atencion! Se dan lecciones de baile en la calle de Treinta y Tres número 227 de 8 á 11 de la noche; tambien á todas horas del dia á precios sumamente módicos, con un nuevo método.—*Nieves A. Fernandez.* m17-15

Al vínculo DE LAS NACIONES—Gran Taller Nacional de baules de viaje y demás objetos del ramo de maletería.—Baratillo escepcional y espléndido surtido de baules, medios-mundos, balijas de todos gustos y varios tamaños; acudan los menesterosos afectos á viajar, á convencerse de la realidad en la solidez y baratura de sus artículos. En la misma casa tambien hacen falta oficiales activos en el arte.—Calle del Rincon, núm. 96.—*L. Sorbet.* m16-1mes

Almacen de comestibles y bebidas, por ausentarse su dueño del pais se venden las existencias de un antiguo y muy acreditado almacen sito en la nueva ciudad. Para tratar, calle Misiones número 51. m13-15

Al comercio participamos que hemos conferido poder general á don José B. Lopez, para administrar y regir nuestra casa de negocio, establecida en esta plaza.—Montevideo, Marzo 12 de 1877.—*Ungo y C.ª* m13-15

Abogados Cárlos María de Pena y Teófilo Eugenio Diaz—Misiones 193. mz1.1mes.

Angel Canaveris Doctor en Medicina y Cirujía, calle de 18 de Julio número 235 (esquina Queguay)—Consultas de 12 á 2 de la tarde. CLX

Barberia Se vende una situada en el Paso del Molino, por ausentarse su dueño del pais, tiene muy buena clientela; para tratar dirigirse á la misma despues del puente. m.14-15.

Bates Stokes y Comp.ª Han trasladado su casa á la calle de Sarandí n. 149 esquina de la calle de Misiones. m4-1 mes

Camisería DE SAN FELIPE—Calle 25 de Mayo núms. 147, 149 y 151—Industria nacional—Camisas sobre medida—J. Barouquet y J. Damoulin.—Se hacen composturas de todas clases, se cambian cuellos, puños y pecheras, se arreglan sobre medida las camisas compradas hechas. Todos los trabajos son garantidos y se hace una muestra por cada pedido.—La camisa llega vieja y sale completamente nueva en nuestro taller. CLXVI

Café Restaurant INGLÉS—Calle Zavala, núm. 42, frente á la Bolsa.—Almuerzos, lunchs y comidas. Cerveza inglesa en choppe. CLXV *George Gibbons.*

Cursos especiales DE IDIOMA INGLÉS—Todas las noches de 6 á 10; métodos perfeccionados; honorarios equitativos.—Ad. Adams, profesor, calle Rincon, 94 (altos). CLXIV

Cándido Rovido PROCURADOR—Calle 33 número 100.

Dos piezas ricamente amuebladas á la calle y comida en familia, hay en la calle Ituzaingo número 217 alto, esquina Reconquista. m24-8

Dinero Se dá por cualquier cantidad y á interes muy módico, sobre alhajas liquidaciones y sobre todo objeto que represente valor. Tambien hay dinero para hipotecas de casas y terrenos en la capital y sus alrededores, y se compran dos casas una en la ciudad nueva y otra en la vieja: Escritorio calle Juncal número 72. CLXX

Dr. Muridgo y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 230, frente á la Confitería Oriental. XIX

Esto conviene Rebaja de precios: materiales superiores, cortes elegantes. En la Positiva Sorpresa 18 de Julio 230, se ha puesto á la venta el mas lindo surtido de calzado de todas clases para caballeros, señoras, señoritas, niñas y niños y con las ventajas que los materiales que se han empleado en este nuevo surtido son de los mejores que hasta hoy se han fabricado: el corte es arreglado á las últimas muestras que se han recibido de Europa. Aquí está lo Positivo, 20 p. % de rebaja en todas las clases de calzado. Ultimo momento. Que llegaron, ya se están realizando 1,000 pares botines para hombres á 15, 18 y 20 reales, para señoras á 12, 15 y 18, para niñas á 8, 10 y 12; zapatos á 5 reales; zapatitos á doce vintenes. Acudan, no pierdan tiempo, los que solicitaban estas clases de calzado.—Esta casa tiene bandera de baratillo. CXXXVIII

El doctor italiano Defendente Beghé, especialista en enfermedades sifilíticas é internas, se ha mudado de la calle de Cuareim n. 104 donde vivia, á la calle Paysandú número 131. Horas de consulta, desde la 1 de la tarde. m24-7

Efectos de luna Véase estos hermosos retratos en la Fotografía Bate y C.ª—En este establecimiento no se sacan retratos baratos. m17.15

El Misterio Calle de la Reconquista, núm. 197. d2 1año

F. A. Berra (Abogado)—Ha trasladado su estudio á la calle Sarandí, núm. 159, altos, contiguo á la casa del Correo. CXVII

Gran depósito DE VINOS FINOS—CALLE DE ZAVALA NUM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasia, Carcabellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce para señoras, Cognac de uva Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.
LETRAS—Se dán en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal é islas adyacentes.—*Manuel Pereira Pinto.* f9 6meses

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Gran Café DEL ORIENTE establecido en los bajos contiguos al teatro Cibils. [illegible] CLXXIII *José Carballo.*

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARÍA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n. 226.

Importantisimo Se vende una casa situada en la calle de Zavala, n. 208, esquina á Santa Teresa; [illegible] Para tratar, dirigirse calle del 18 de Julio, 109. m21.4

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

José María Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 171.

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. CXIV

La Peninsular RESTAURANT DE SALVADOR GINESTA—Calle Juncal, entre Sarandí y Buenos Aires—Se previene á los constantes favorecedores de esta casa, que para su mayor comodidad se ha trasladado al edificio contiguo al que habia ocupado hasta hoy, pudiendo disponer en adelante de magníficos salones-comedores y muchos cuartos amueblados con gusto, como podrán atestiguarlo las personas que se sirvan seguir favoreciendo este RESTAURANT.—Montevideo, Marzo 1.º de 1877.—*S. Ginesta.* mz23-1mes

La Sra. Boschetti prima donna de opera italiana, recien llegada á esta capital procedente de Europa, ofrece sus servicios á esta culta sociedad como maestra de canto, italiano, español y francés; su domicilio calle del 25 de Mayo 331. m17-1 mes

L. Barcos 220—Misiones—220 CLXVII

Luis Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde. CLXIX

Matrimonio Se ofrece uno francés para la capital: el marido es buen cochero, la mujer cocinera de profesion; pueden dar buenos informes: calle Juncal número 81. m27.4

Molineros TAHONEROS, ATENCION! Máquinas á vapor y máquinas de toda clase de los mas afamados fabricantes ingleses; martillos para picar piedras, garantidos. Calle 25 de Agosto, núm. 237. CLII

Profesor DE CANTO Y PIANO.—El infrascrito se ofrece para dar lecciones en casas particulares, colegios, etc., etc. Ocúrrase calle de las Cámaras, n. 125. m23.8 *Cárlos Gerin.*

Para los dueños DE CABALLOS—En la estancia Santa Matilde distrito de Porongos, se encuentra en manos de litigantes que quieren posesionarse como ajena, una yegua zaina, de andar y tirar, de diez años, llevando la marca J B unidas con media luna arriba, con potrillo overo tuviano de tres años. Preséntese el dueño con el boleto y llevará sin dificultad su propiedad. m6-1 mes

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Se vende A precio sumamente módico un armazon, mostrador y aparatos de gas, perteneciente á la zapatería que existe en la calle 25 de Mayo número 91; con la patente correspondiente al año 1877: para tratar Rincon 129. m22-8

Semilla de alfalfa buena clase, se vende en la calle 25 de Agosto, 58. mz23.1mes

Se vende La trattoria di Milano, calle Soriano núm. 7; por ausentarse su dueño para Europa por asuntos de su interés, en la misma encontrarán con quien tratar, el patron absoluto es Pochintestá Francesco. m21-10

Sociedad DE COCINEROS Y MOZOS—Se hace saber que se ha formado una sociedad de cocineros, mozos, mucamos y peones; todos aquellos que precisaran servicios de tal especie, podrán dirigirse á la oficina de esta, en la calle Yacacay número 21 que serán puntualmente provistos sin interes alguno. Dicha sociedad está formada de los mejores cocineros y mucamos residentes en la República.—*El Secretario.* m18-1 mes

Société Française DE SECOURS MUTUELS.—La Société Française de Secours Mutuels ayant acheté la maison située rue Arapey, núm. 228, a décidé d'y faire construire un étage dont les plans sont déposés chez Mr. Jean Pierre Casamayou, rue Cámaras, 159. Messieurs les maçons, charpentiers, menuisiers, serruriers et peintres, ainsi que les fournisseurs de briques, chaux et sable, membres de la société, qui désirent concourir a ces travaux, pourront prendre connaissance des plans chez Mr. Casamayou, tous les jours de 7 heures du matin a midi, et faire leurs propositions sous pli cacheté qu'ils remettront au dit Mr. Casamayou, jusqu'au 31 courant a 3 heures de l'aprés-midi, heure a laquelle il sera procédé par la Commission a l'ouverture des dites propositions. m22.7 *La Commission.*

Se alquila El corralon en que estuvo la caballeriza de los Amigos, calle de Florida núm 82 y Mercedes número 33. En la calle de Colon núm. 139 A, darán razon. m11-15

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Un jóven oriental que posee los idiomas inglés y francés, contabilidad y varios años de práctica en el comercio, desea encontrar una colocacion en la capital ó campaña; puede dar recomendaciones de su conducta, dirijirse á la calle de Maldonado número 198. m27-15

V. P. Berra (Procurador)—Ha trasladado su escritorio á la calle Sarandí, núm. 159, altos, contiguo al Correo, estudio del Dr. Berra. CXVIII

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario de invierno—A regir desde el 15 de Marzo de 1877

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9
Central	7 00	7 55	11 15	x 4 47	5 30
Bella-Vista	7 07	8 02	11 22	[illegible]	5 37
Yatay	7 13	8 10	11 28	[illegible]	5 43
Sayago	7 20	8 18	11 40	[illegible]	5 55
Colon	7 30	x 8 25	11 47	[illegible]	6 00
Independencia	7 43	8 35	11 55	[illegible]	6 13
Piedras	7 53	8 45	12 05	[illegible]	6 23
Progreso	—	9 03	12 25	[illegible]	—
Joaquin Suarez	—	9 20	12 35	[illegible]	—
Canelones	—	9 35	12 50	[illegible]	—
Sta. Lucía	—	ll. 10 15 s. 10 45	1 15	6 05	—
25 de Agosto	—	10 55	1 45	[illegible]	—
25 de Agosto	—	—	—	[illegible]	—
Rodriguez	—	11 05	—	[illegible]	—
San José	—	11 45	—	[illegible]	—
25 de Agosto	—	11 10	—	—	—
Isla Mala	—	12 00	—	—	—
Florida	—	ll. 12 30 s. 12 40	—	—	—
La Cruz	—	1 27	—	—	—
Sarandí Grande	—	2 22	—	—	—
Durazno	—	4 00	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10
Durazno	—	—	9 30	—	—
Sarandí Grande	—	—	10 50	—	—
La Cruz	—	—	11 27	—	—
Florida	—	—	ll. 12 17 s. 12 27	—	—
Isla Mala	—	—	1 10	—	—
25 de Agosto	—	—	2 10	—	—
San José	—	7 00	—	—	4 55
Rodriguez	—	7 40	—	—	5 35
25 de Agosto	—	8 15	—	—	6 10
25 de Agosto	—	8 29	2 25	—	6 20
Santa Lucía	—	8 55	2 55	—	6 30
Canelones	—	9 03	3 13	—	7 05
Joaquin Suarez	—	x 9 21	3 28	—	7 23
Progreso	—	9 40	3 48	—	7 43
Piedras	8 05	9 57	4 08	6 45	8 00
Independencia	8 15	10 07	4 18	6 55	8 10
Colon	x 8 25	10 17	4 28	7 05	8 20
Sayago	8 33	10 21	4 35	7 13	8 28
Yatay	8 40	10 31	4 42	7 20	8 35
Bella-Vista	8 45	10 36	x 4 47	7 25	8 40
Central	8 50	10 41	4 55	7 30	8 45

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó, y en la aperadura situada en el puente de San José, siempre que haya pasageros.—OTRA—El tren núm. 3 parará 30 minutos en Santa Lucía para que almuercen los pasageros que van á la línea del Durazno y el tren para San José seguirá viaje. LXV

BARTOLOMÉ CODINA

HA HECHO UNA GRAN REBAJA

EN LAS MÁQUINAS DE COSER

APROVECHEN QUE AUN ES TIEMPO



Hay gran cantidad de varios sistemas, como ser: Singer reformadas y sin reformar, de Villadé, Wilson, Planer y Hobe, para familias, sastres, zapateros y talabarteros, advirtiendo á los aparadores de botas y botines que nunca se les presentará mejor oportunidad para comprar máquinas de brazo largo ó corto tanto en precios como en calidad; el que precise comprar máquinas tanto de unos como de otras debe informarse primeramente de los precios y calidad, y así sabrán á donde les conviene mas comprar; igual en artículos del mismo ramo como ser agujas, resortes, engranajes y aceite.

Se avisa á los marchantes que tanto tiempo que estaban aguardando las sedas ó hilos de todos colores de aparar botas y botines, el que quiera comprar al por mayor ó menor encontrarán máquinas prontas y encajonadas, de dos ó de una por cada cajon con tapa ó sin ella. Sobre composturas creo no hay necesidad de hablar, la casa es bastante conocida.

Núms. 89 y 91—Calle del 18 de Julio—Núms. 89 y 91

CLXIIIp%



PERFUMERIA

EUCHRISMA

Combinando, en un solo Líquido claro, todas las propiedades esenciales de un *Aceite para los cabellos* y de una legía, produce una accion sana y fortificante en la piel capilar.

LA EUCHRISMA dá tambien una suavidad y un brillo notables y es indispensable contra la caida del pelo.

NO MAS DOLORES DE MUELAS

El cepillo de dientes, tónico, de H. P. TRUEFITT, quita todo el tártaro de los dientes y produce en la boca una Frescura agradable. Es de un uso precioso para los Fumadores.

H. P. TRUEFITT

LONDRES — 20-21, BURLINGTON ARCADE



MARINONI

PARIS — 57, Rue de Vaugirard, 57 — PARIS

MAQUINAS DE VAPOR PORTATILES DE 1 Á 10 Caballos

MAQUINAS DE GRAN VELOCIDAD PARA la impresion de periódicos

CUATRO MIL MÁQUINAS VENDIDAS

ACEITE DUCOUX

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO

Yodo-Ferruginoso con Quina

Y CON ESTRACTO DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA

Este Aceite es el resultado de los perseverantes estudios y los numerosos ensayos hechos por el Dr DUCOUX durante una larga série de años para conseguir por fin el llegar á reunir en un solo producto, el **Aceite de hígado de bacalao, el Hierro, la Quina** y el **Jarabe de Corteza de naranja amarga.** Los elementos que entran en su composicion y que esplican suficientemente su inmenso éxito y el aumento continuo que en su consumo se nota, prueban palmariamente que está dotado de todas las cualidades necesarias para curar la *Anemia,* la *Clorosis,* las *Enfermedades del Pecho,* los *Bronquitis,* los *Resfriados,* los *Catarros,* la *Tisis,* la *Diatesis,* y las *Afecciones escrofulosas,* etc., etc.

HUILE DE FOIE DE MORUE IODO-FERRUGINEUSE AU QUINQUINA et A L'ÉCORCE D'ORANGE AMÈRE du Dr DUCOUX 209, Rue St Denis, 209. PARIS

Los facultativos mas eminentes recomiendan muy especialmente este medicamento, cuyo uso es sumamente fácil y económico y, que está dotado de un olor agradable, á mas de no tener sabor alguno de ningun género.

Depósito general en Paris:

Dr DUCOUX

209, rue Saint-Denis, 209

Depósitos en Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

SIN BOMBO

MIREN USTEDES LOS HECHOS

Atencion á la Gran Sastrería y Ropería de la JÓVEN ITALIA, calle Convencion, núm. 123, entre 18 de Julio y Colonia.

En esta famosa casa se acaba de recibir unos escelentísimos casimires negros y fantasía; las clases son franceses ó ingleses. Amados clientes, repito á ustedes que vengan á esta acreditada casa, que se les promete que serán satisfechos en el precio y buen servicio.

Saluda á ustedes atentamente,

Daniel Guarnuschelli.

mz23.1mes Convencion, 123.

Librazas sobre España

EN EL ALMACEN DE CARRAU Y C.ª

CALLE QUEGUAY, 195, 197 y 199

Se dan letras á tipo convencional para los siguientes puntos de España: Alicante, Almería, Adra, Barcelona, Bilbao, Coruña, Cercubion, Cartagena, Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Luarca, Marin, Mataró, Málaga, Madrid, Mahon, Oviedo, Puebla, Rivadeo, Sevilla, Santander, Tarragona, Vivero, Villagarcía, Vigo, Vendrell, Valencia, Vilazar, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Victoria, etc., etc. f2 3 meses

IMPORTANTE

PARA TODOS

El afamado químico español J. M. G. Otero acaba de combinar la gran preparacion llamada AGUA DEL ASEO para quitar completamente cualquier mancha de la ropa, sin que aparezcan jamás ni daño el color de la tela.

Dicha preparacion, preparada en Montevideo solamente por Valentin G. Vallejo, se encuentra de venta en infinidad de barberías y en su único depósito:

CALLE DE SAN JOSÉ, NUM. 60

ml8.10

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

TASA DE INTERESES

Desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

ORO

Cuentas corrientes, se abona	2	p. % anual.
Depósitos fijos, 3 meses	5	» »
Id. id. 6 id.	6	» »
Id. á retirar con 30 dias de aviso	5	» »

Montevideo, Enero 2 de 1877.

CLVI *Francisco S. Wellon*, Gerente.

PORVENIR DE LAS FAMILIAS

Se previene á los suscritores de esta sociedad que desde el 26 del corriente pueden pasar al escritorio del que suscribe para el percibo de sus haberes en la liquidacion 76.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1877.

Y. M. Oralle.

m27.3 Parque, 160.

SE COMPRAN ONZAS

Del 2 % . . . . á 14.95

Del 2 % al 5 . . . . á 14.50

Se paga premio por monedas de plata chilenas y peruanas.

JOYERIA, 18 DE JULIO, 112

m22.8

PROGRESO URBANO

EN LIQUIDACION

Habiendo resuelto la Sociedad Progreso Urbano en Reunion General fecha 19 de Enero próximo pasado, la liquidacion de la sociedad, bajo las bases entonces sancionadas, se llama á los señores accionistas, por segunda vez, á formular sus propuestas que deben ser presentadas á la Comision Directiva en los quince dias á contar desde el 20 del corriente mes, hasta el dia 3 de Abril próximo inclusive.

Los accionistas que no hayan recibido á domicilio cópia del proyecto de liquidacion, pueden pasar á recojerla en casa del tesorero, calle Solís, 33, altos, en donde se darán todos los informes necesarios.

De las propuestas presentadas hasta el 28 de Febrero próximo pasado, fueron aceptadas las siguientes:

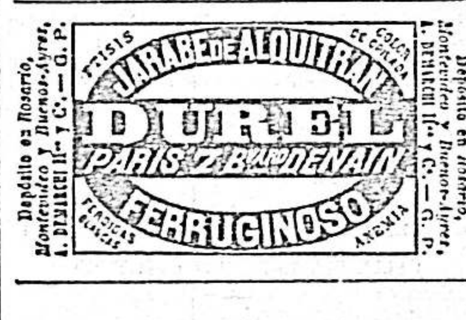
N.º 5	Terrenos en la Playa	H[1]	Solar	11.	
» 8	» »	I[1]	»	14.	
» 9	» »	F[2]	Solares	10 y 11.	
» 12	» »	I[1]	»	2 á 12 incls.	
» 14	» »	F[2]	»	8 y 9.	
» 15	» »	C[2]	»	6, 7, 12 y 13.	
» 7	Chacra en el Paso Mendoza.				

Se previene á los accionistas que deben hacer sus propuestas por propiedades determinadas y poner su domicilio al pié de la firma.

Montevideo, 8 de Marzo de 1877.

El Secretario.

m9.19





LA BOTICA INGLESA

ESQUINA ITUZAINGO Y 25 DE MAYO

Preparaciones y drogas garantidas

Precios módicos

Hutchinson y C.ª

CLIV

A los señores

REGISTREROS

ALMACENEROS y FARMACÉUTICOS

Los abajo firmados, teniendo la intencion de mudar su casa de negocio á la calle del Rincon al fin del presente mes, participan á sus clientes que, para facilitar su mudanza han resuelto deshacerse de cuanto se pueda de sus existencias y con este objeto están ofreciendo sus artículos con una gran rebaja en los precios.

Montevideo, 15 de Marzo de 1877.

G. C. Hoard y C.ª, introductores.

Calle de Misiones, 136.

ml6.15



Sinapismo Instantaneo de A. VINCENT

Farmacéutico de 1ª clase

EX-PRACTICANTE DE LOS HOSPITALES DE PARIS

MANERA DE USARLO: Se aplica prontamente sin aguardar á que se estienda el líquido, manteniendo el todo con una venda de lienzo.

Se halla de venta en todas las Farmacias de Francia y del Estrangero.—Exíjase-tipos depositados.

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

BANCO DE LÓNDRES

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE FEBRERO DE 1877

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar y diversos deudores	$ 2,729,377.16	Capital realizado	$ 1,000,000.00
Caja.—Existencia en efectivo	» 780,021.45	Diversos acreedores	» 1,742,881.53
Id.—Moneda corriente	» 383,166.20	Diversos acreedores: mjs.	» 383,166.20
		Emision en circulacion	» 766,314.80
	$ 3,892,565.32		$ 3,892,565.32

S. E. ú O.

Montevideo, 6 de Marzo de 1877.—*F. S. Weldon*, Gerente.

V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. CVIII

HABILITACION DE Viudas y Menores

MILITARES

Con el objeto de evitar abusos debidos á una consideracion mal comprendida que ha tenido hasta lo presente la oficina, para con las personas encargadas de cobrar sueldos, se previene que desde la fecha, no se abonará sueldo alguno sino á las mismas señoras viudas ó á quien legalmente las represente.

Así como tampoco se admitirá la personería en los menores de edad.

Montevideo, Marzo 14 de 1877.

Leon de Palleja.

ml5.15

BASTA DE POBREZA Y ALTERACION DE LA SANGRE

PILDORAS DE HIERRO COQUET





CURACION PRONTA y CIERTA de las enfermedades causadas por la sangre empobrecida. *Clorosis, Anemia, Debilidades, Neuralgias, Pérdidas, Jaquecas, Gastritis, Fiebre continua, Palpitaciones, Crisis de la edad, Aturdimientos, Vapores* y todos los *vicios de la sangre.*

Los enfermos que no se curan con el uso de todos los ferruginosos deben utilizar las píldoras ó los polvos de hierro COQUET. La curacion es segura; el buen éxito es constante; el temperamento se justifica; el estreñimiento de vientre cesa.

EXIJANSE Y LA MARCA Y LA FIRMA

Depósito en *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

VERDADEROS

COLLARES ROYER

ELECTRO-MAGNETICOS

TESORO DE LAS MADRES — PROVIDENCIA de los NIÑOS

Llamados COLLARES ANODINOS DE LA DENTICION, aprobados por la Academia de Medicina de PARIS, contra las *convulsiones* y para facilitar la DENTICION de los niños.—*El precio varía desde* 5 francos hasta 20 francos.—Depósito general en PARIS, en casa de ROYER, pharmacéutico, 225, *rue Saint-Martin.*

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

FOLLETIN

83

La Promesa Sagrada

NOVELA DE COSTUMBRES

POR

ENRIQUE PEREZ ESCRICH

[illegible]

—Yo lo sé todo.

—¿Cómo?

—Sí, todo. ¡Pues no faltaba mas sino que yo mirara con indiferencia las cosas que á usted interesan!

—Pero ¿cómo ha podido usted saber...

—Muy sencillamente: es un pecadillo que he cometido, y del que vengo á pedirle á usted perdon.

Y Sofía, fijando una de esas miradas irresistibles en don Pedro y acariciando al mismo tiempo los blancos cabellos de su cabeza, añadió con triste y melancólica entonacion:

—Desde el primer instante en que mi madre y yo tuvimos la [illegible] cariñoso. ¿Cómo, pues, podia yo mirar con indiferencia que este padre quisiera quedarse solo con un jóven casi desconocido para él, y que habia sido la causa de que se sintiera de repente indispuesto? Así, pues, confieso mi debilidad, cuando usted nos hizo salir de su alcoba, yo tuve miedo de dejarle solo con aquel jóven, y aunque fingí salir resignada, me quedé en acecho no lejos de aquel sitio, dispuesta á prestarle mi ayuda si la necesitaba.

Sofía se detuvo, y bajando la vista al suelo, dijo con el rostro [illegible]

—Como me quedé cerca, y la voz de ustedes llegaba con facilidad á mi oido, lo oí todo.

—¡Todo!—repitió don Pedro estremeciéndose.

—Sí, todo; ése es el pecado de que necesito que usted me absuelva.

[illegible]

—Que ha encontrado usted un hijo al que no conocia, del que estaba separado hace muchos años; un hijo que apuró hasta las heces la copa del dolor, que vió morir á su madre en la mayor miseria; un hijo, en fin, digno por todos conceptos de que le abra usted sus brazos, de que recompense en él todo cuanto le [illegible]

—¡Sofía, Sofía!—exclamó don Pedro estrechando la mano de la jóven contra su pecho.—Y al saber que yo tenia un hijo, al oir el triste relato de la muerte de la infeliz Angela, ¿qué ha pensado usted de mí?

—Ante todo, confieso que derramé algunas lágrimas á la memoria de aquella infeliz mártir que ya no existe; y luégo me dije: «Puesto que don Pedro ha encontrado á su hijo, Dios y la naturaleza le imponen el deber de reconocer todos sus derechos. Seremos, en vez de uno, dos á amarle, dos á cuidarle, dos á afanarnos para que pase del modo mas feliz los últimos dias de su existencia.

Y como don Pedro escuchara embelesado aquellas palabras, Sofía, apartando del anciano la mirada, añadió entre tímida y confusa:

—Eso pensaba yo, sintiendo una inmensa alegría en mi corazon por el encuentro del hijo que usted tanto habia buscado; pero un pensamiento vino á disipar esta alegría.

—¿Y qué pensamiento es ése?

—¡Oh! He venido á decírselo á usted todo, y tal vez á despedirme de usted para siempre.

—¿Piensa usted abandonarme?

—Ruego á usted, don Pedro, que no forme tan mala opinion de mí. Si salgo de esta casa, no será por mi voluntad, sino obligada por las circunstancias; eso es precisamente lo que yo pensaba despues de haberme regocijado por el encuentro de ese hijo que usted lloraba perdido.

Y Sofía, enjugándose una lágrima que asomó á sus ojos, [illegible]

—Yo nada ambiciono, sino vivir tranquila bajo la sombra protectora de esta casa; estoy tan acostumbrada á las molestias y á las privaciones, que me creo feliz miéntras no me falte un poco de sol y algunas flores á quienes cuidar. Para mí seria un golpe rudo, terrible, si el jóven amo que pronto vendrá á ocupar el sitio que le corresponde en esta casa, nos indicara el deseo de que la abandonáramos. Por eso yo he venido por mi cuenta propia, sin consultar siquiera á mi madre, á devolver á usted su palabra de casamiento; porque las cosas, señor don Pedro, han variado mucho. Usted se hallaba solo en el mundo, y necesitaba un corazon agradecido, un alma tierna que le amase, que le sirviera de apoyo y de consuelo en el último tercio de su vida, y usted me hizo el honor de creer que yo abrigaba esa alma y ese corazon. Entónces, honrándome sobremanera, me [illegible] yo acepté el ofrecimiento llena de gratitud, y juré ante la imágen de una Vírgen hacerme digna de la confianza con que usted me distinguia. «Seré al mismo tiempo—me dije—una esposa fiel y una hija cariñosa para don Pedro.» Pero como he dicho antes, todo ha cambiado. Usted tiene hoy un hijo, que muy en breve vendrá á esta casa á [illegible] ilustrado, generoso. Basta saber la conducta que observó con su madre para hacerle acreedor á todo el cariño, á toda la consideracion de su padre. El le amará á usted mucho, don Pedro, me lo dice el corazon; y usted debe recompensar este amor con toda la ternura de que es susceptible el alma de un padre. Mi mision en esta casa ha concluido; yo no puedo ser ya la esposa de don Pedro Aguado; le devuelvo á usted su palabra, y conservo en el fondo de mi alma toda la gratitud que se merece.

Sofía se detuvo, anegada por las lágrimas.

Don Pedro, admirado de la abnegacion y delicadeza de aquella jóven, esclamó:

—Sí, dice usted bien: todo ha cambiado de un modo notable en pocas horas; pero este cambio me ha hecho conocer las bellezas morales que atesora su alma, la bondad que encierra su corazon. Sí, ha dicho usted bien: nuestro proyectado enlace no podrá efectuarse, al ménos por ahora; pero ya que no pueda usted ser mi esposa, será usted mi hija; continuará usted viviendo bajo el techo protector de mi casa, cuidando las flores de mi jardin, y haciéndome olvidar mis achaques durante las largas veladas. Mi hijo no puede oponerse á nada de esto, porque seria injusto, porque Rómulo, segun me ha indicado su amigo Fernando, tiene un corazon noble y generoso, y no podrá ver con indiferencia tanta virtud, tanta hermosura.

Sofía fingió admirablemente un desfallecimiento, y cayendo arrodillada á los piés de don Pedro, le besó con filial ternura las manos, murmurando al mismo tiempo:

—¡Ah! ¡Es usted el hombre mas generoso del mundo! ¡Gracias, gracias, don Pedro! Mi pobre madre no perderá su colocacion, no se verá en el caso de trabajar quince horas del dia, perdiendo su vista para ganar un miserable jornal; y en cuanto al señorito Rómulo, nosotros procuraremos demostrarle nuestra gratitud si nos permite seguir viviendo en esta casa, la cual nos seria muy doloroso abandonar.

—¡Así en cuanto á eso, yo se lo aseguro á usted, hija mia. Pero le ruego á usted que tranquilice á su vez á su madre, pues yo quiero que sea la instalacion de mi hijo en esta casa un motivo de alegría para todos.

—Y lo será, señor don Pedro, lo será.

Y Sofía, levantándose, añadió:

—Voy, pues, á decir á mi buena madre, con el alma henchida de alegría, que aún no hemos perdido, por fortuna, el aprecio y la proteccion de usted, y que es preciso que nos hagamos dignas del aprecio y la proteccion del señorito Rómulo, que muy en breve será nuestro jóven amo.

Y Sofía, comprendiendo que habia causado todo el efecto suficiente para tener de su parte á don Pedro, salió precipitadamente del despacho, dejando al anciano verdaderamente admirado [illegible]

CAPITULO VIII

UNA CARTA DE ATENCION

Cuando don Pedro se quedó solo, se levantó y se puso á dar paseos por la habitacion.

Aquel dia habia sido un dia lleno de emociones para él; un dia de ésos en que el espíritu, abatido, fatigado, transmite su cansancio á la materia.

De vez en cuando dirigia una mirada inquieta á la esfera del reloj, y murmuraba en voz baja:

—Ya no puedo tardar. ¡Oh! ¡Con cuánta impaciencia la espero! Pero ¿y si se resiste á venir? ¿Y si Fernando no logra convencerle?

Y don Pedro, despues de algunos momentos de vacilacion, añadia en un arranque verdaderamente paternal:

—Si él no viene, iré yo á buscarle.

Miéntras tanto el reloj, ese marcador impasible del tiempo que pasa para no volver, continuaba su marcha, y las saetas, obedeciendo al impulso del mecanismo interior, giraban en derredor de la esfera, devorando las horas de la vida.

—¡Oh! Sí, sí,—exclamaba, Sofía es un ángel; su conducta es digna de todo elogio. Otra en su lugar hubiera visto con profundo sentimiento la aparicion de Rómulo; pero Sofía acaba de mostrarme la grandeza de su alma. Yo espero que Rómulo comprenderá lo que vale el alma de esa pobre niña, y la estimará en lo que merece.

Y don Pedro, mirando de nuevo al reloj, volvia á murmurar con desaliento:

—Hace mas de dos horas que Fernando ha partido. ¡Dos horas! ¿Si no habrá podido convencerle?

Don Pedro exhaló un profundo suspiro, llevóse una mano á la frente, y añadió:

—El resentimiento de mi hijo es justo. Yo me he portado muy mal con su madre, y es justo que él desconfíe de mis palabras. ¡Dios mio, Dios mio! Yo no tengo derecho á exigir nada al hijo á quien tantas amarguras he hecho apurar.

Y don Pedro se enjugó las lágrimas que asomaban á sus ojos.

La inquietud del anciano aumentaba á medida que iba transcurriendo el tiempo sin que Fernando se presentara diciéndole: «¡Hé aquí á tu hijo!»

¿Qué habia sucedido miéntras tanto en el entresuelo de la calle de la Magdalena? Vamos á verlo.

Fernando, satisfecho de todos sus trabajos, contento de sí mismo, del buen resultado de sus gestiones, habia entrado con el semblante lleno de alegría y de satisfaccion en la sala donde le esperaba Rómulo.

El moderno Crátes comprendió, al ver á su amigo, que traia buenas noticias que trasmitirle.

—¡Hoy es dia de [illegible]

le dijo Fernando abrazándolo con ternura.—Nuestros asuntos marchan viento en popa, el horizonte sin nubes sonríe ante nuestros ojos. He visto á tu padre, he llegado á conmoverle hasta el punto de que se apoderó de su espíritu un ligero desvanecimiento. ¿Y para qué entretenerte con relatos y digresiones? Alza ese semblante, ensancha el corazon: tu padre te espera para estrecharte cariñosamente entre sus brazos, y colocarte en su casa en el puesto que mereces, á que te haces acreedor por tus derechos.

Rómulo escuchó á su amigo con más tristeza que entusiasmo. Para él llegaba demasiado tarde el arrepentimiento de aquel que le habia dado el sér.

Fernando, al contemplar la frialdad de su amigo, añadió con acento de reproche:

—Rómulo, ha llegado el dia del perdon y del olvido. Recuerda las últimas palabras de tu madre, y ven conmigo á recibir la recompensa que mereces.

—Antes, querido Fernando,—contestó con frialdad Rómulo,—creo que debes darme algunas explicaciones.

—¿Me crees capaz, ni por todo el oro del mundo, de hacerte cometer una accion indigna de ti?

—No; sé que eres un amigo leal y honrado.

—Pues entonces, sígueme; tu padre te espera.

—Pero entendámonos, Fernando,—añadió Rómulo con marcada frialdad.—¿Me espera un padre verdadero, un padre cariñoso, ó uno de esos ricos millonarios que al encontrar á un hijo que creen perdido se disponen á darle un puñado de monedas de oro para que calle y les deje vivir en paz?

—No, no; yo te lo juro. Cuando don Pedro oyó el relato de los últimos dias de tu madre, antes de nombrarte á ti para nada, se afectó tan profundamente, que perdió el conocimiento, y tuvimos que conducirle desvanecido á su lecho.

—Eso era que el grito de los remordimientos le ahogaba.

—Sea lo que fuera, se conmovió, lo que me demuestra que su corazon no está exento de sensibilidad; y luego, al recobrar el conocimiento, uno de esos gritos que nacen del fondo del alma [illegible] mos el tiempo; nos está esperando. Vamos.

Rómulo no se movió de la silla en donde estaba.

—¿Qué te detiene?

—Desprecio las riquezas humanas.

—Puedes despreciarlas tanto como gustes; pero yo, en nombre [illegible] que te arrojes en los abiertos brazos de tu padre.

Rómulo se estremeció.

—No es el orgullo el que debe dominarte,—añadió Fernando con dulzura,—sino la clemencia, el perdon.—No crees tú [illegible]